

F. CUERVO
560

ROMA

TICA

00560

386

465

23

15

Solo enserio #560

1500
REPÚBLICA DE COLOMBIA

BIBLIOTECA NACIONAL

OBRA

No.

ANAQUI-1.

No.

ESTANTERIA

No.

SALA

1^a

No.

560

MATERIA

No.

ENTRO EL

No.

BOGOTÁ,

COMPENDIO

DE

GRAMATICA CASTELLANA,

Obra especialmente destinada a la enseñanza en las escuelas primarias i casas de educacion de la República, i en la cual se ha procurado esponer metódicamente, i con la concision compatible con la claridad, las doctrinas mas bien recibidas de Salvá, Sicília, Bello i Martínez López;

Por un granadino.



BOGOTA.

IMPRENTA DEL NEO-GRANADINO.

ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
3....	15....	esta	está.
id....	32....	ámbos	ambos.
4....	1....	el sonido.....	al sonido.
id....	2....	al compuesto.....	el compuesto
id....	27....	<i>p i, t</i>	<i>p i t</i> .
6....	19....	en lengua.....	en la lengua.
id....	30....	ambien.....	tambien.
id....	31....	<i>coe-á-neo</i>	<i>coe-tá-neo</i> .
id....	35....	en lengua.....	en la lengua.
12....	23....	sexos	sexo.
id....	24....	de la del.....	la del.
id....	26....	de la del.....	la del.
15....	13....	ámbos	ambos.
17....	14....	Díaz.....	Díaz.
55....	24....	arrempentirse	arrepentirse.
57....	26....	mismas, reglas	mismas reglas.
121....	22....	entre, nosotros	entre nosotros.
129....	22....	solo tienen.....	solo tengan.
140....	5....	<i>diránle, sufríole</i>	<i>diránles, sufríoles.</i>

Gramario Triunfo.

COMPENDIO

DE

GRAMATICA CASTELLANA.

PARTE PRIMERA.

Nociones Ortológicas.

CAPÍTULO I.

Definiciones.

1. La *Gramática* castellana es el arte de hablar i escribir correctamente la lengua de los españoles, o castellanos.
2. Una *lengua* es un sistema de sonidos combinados artificiosa i convencionalmente para espresar los pensamientos.
3. Cada sonido, o reunion de sonidos, que sirve para espresar una idea, se llama *vocablo* o *palabra*.
4. *Pronunciacion* es el juego de la voz para articular los sonidos de que se componen las palabras.
5. *Sonido* es la emision del aliento; hai sonidos simples i sonidos compuestos.
6. Los *sonidos simples* se forman con solo la emision del aliento, sin intervencion particular de ninguno de los órganos del habla; son cinco: *a, e, i, o, u*.
7. Los *sonidos compuestos* son formados por los simples modificados por uno o mas órganos del habla.
8. *Abecedario ortológico* es la suma de sonidos simples

i compuestos; en la lengua castellana dicho abecedario es el espresado por los siguientes signos: *a, b, k, ch, d, e, f, gue, h, i, j, l, ll, m, n, ñ, o, p, ere, erre, s, t, u, v, y, z.*

9. Las cifras que sirven para representar en lo escrito estos sonidos, se llaman *letras*. Las letras que representan los sonidos simples, se dicen *vocales*, i *consonantes* las que representan los sonidos compuestos.

10. *Abecedario ortográfico* es la suma de cifras que se usan para representar los sonidos: en la lengua castellana el abecedario ortográfico está formado por estos signos: *a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, rr, s, t, u, v, x, y, z.*

CAPÍTULO II.

De la representacion de los sonidos.

11. Si cada sonido fuera siempre espresado en lo escrito por una misma cifra, el abecedario ortolójico i el ortográfico serian iguales. Pero hai que atender a las siguientes reglas, porque no es esto lo que sucede jeneralmente.

12. REGLA PRIMERA: los sonidos *a, b, ch, d, e, f, h, i, l, ll, m, n, ñ, o, p, r, s, t, u, v, y,* se representan siempre por estas mismas cifras.

13. REGLA SEGUNDA: el sonido *k* se representa con el signo *c*, primero, cuando, en una misma sílaba, está delante de alguno de estos tres sonidos *a, o, u*, como en *cara, ecco, cuja*; segundo, cuando, en una misma sílaba, está despues de alguno de los sonidos *a, e, i, o*, como en *accion, Ec-batana, fic-cion, oc-tava*; i tercero, cuando en una misma sílaba, está delante de *l* o de *r*, como en *cla-ro, clo-ro, cris-ma, cru-el.*

14. REGLA TERCERA: el sonido *k* se representa por *qu* cuando, en una misma sílaba, está delante de *e* o de *i*, como en *que-mar, quin-to.*

15. REGLA CUARTA: el sonido *gue* se espresa por *g*, primero, cuando, en una misma sílaba, está delante de alguno de estos tres sonidos *a, o, u*, como en *ga-mo, go-ta, gu-bia*; segundo, cuando, en una misma sílaba, está despues de alguno de los sonidos *a, e, i, o, u*, como en *ag-na-*

do, fleg-ma, sig-no, cog-nado, pug-na; i tercero, cuando, en una misma sílaba, está delante de *l* o de *r*, como en *gla-cial, gle-ba, gri-ma, gru-ta*.

16. REGLA QUINTA: el sonido *gue* se representa por *gu* cuando, en una misma sílaba, está delante de *e* o de *i*, como en *gue-rra, guin-da*.

17. REGLA SÉSTA: el sonido *j* se espresa siempre por *j*, como en *Jáno, ejecutar, jigante, Josías, jubon*; pero algunos siguen la regla española de representarlo por *g* delante de *e* o de *i*, en las voces que traen este signo de su raíz latina, como *gente, gimnasio*.

18. REGLA SETIMA: el sonido *erre* se espresa por *r*, primero, cuando es inicial de voz, como en *rabo, ruta*; segundo, cuando, en una misma palabra, esta despues de *l, n, s* o *z*, como en *alrota, honra, israelita, Jezrael*; i tercero, cuando es la primera letra de la segunda parte de un vocablo compuesto, como en *maniroto, subrogar*.

19. REGLA OCTAVA: el sonido *erre* se espresa por *rr* en todos los demas casos.

20. REGLA NONA: el sonido *z* se representa siempre por *z*, ménos en várias voces en que se espresa por *c*, delante de *e* i de *i*, conforme lo enseña el uso; ejemplos *zaque, zepa, zizaña, Zenon, zorra, zumo*.

21. REGLA DECIMA: los sonidos *cs* i *gs* delante de vocal, se espresan por *x*, como en *exhortar*.

22. Las letras se deviden en *simples* i *dobles*; son simples las que constan de un solo signo, como la *b*, la *n*: i dobles las que constan de dos cifras como la *ch*, la *ll*, la *rr*.

23. Los dos signos de una letra doble no se deben separar nunca en el silabeo, porque ámbos se adhieren a la misma vocal en la pronuaciacion; así se dirá: *ca-rro, ha-lla*, i nó *car-ro, hal-la*.

CAPÍTULO III.

De las articulaciones.

24. La union de uno, o mas sonidos compuestos a uno simple, en un solo golpe de voz, se llama *articulacion*, como en *ba, re, sin*.

25. Las articulaciones se dividen en *iniciales* i *finales*.

26. Es inicial la articulacion en que el sonido simple precede al compuesto, como en *ya, de*.

27. Es final la articulacion en que el sonido compuesto está despues del simple, como en *ab, el*.

28. Las articulaciones iniciales se dividen en *simples i compuestas*.

29. Es articulacion inicial simple, aquella en que solo precede al sonido simple un sonido compuesto, como en *ta*.

30. Es articulacion inicial compuesta, aquella en que preceden al sonido simple dos sonidos compuestos, como en *tra*.

31. Las articulaciones finales se dividen en *simples i compuestas*.

32. Es articulacion final simple aquella en que solo sigue al sonido simple un sonido compuesto, como en *ab*.

33. Es articulacion final compuesta, aquella en que siguen al sonido simple dos sonidos compuestos, como en *abs*.

34. Todos los sonidos compuestos pueden hallarse en articulacion inicial simple.

35. Los sonidos compuestos espresados por las letras *ch, ll, ñ, rr, v, i, y*, solo pueden ligarse en articulacion inicial simple.

36. En articulacion inicial compuesta solo pueden hallarse los siguientes sonidos compuestos, en los casos que se espresan: primero, el sonido *d*, cuando lo sigue, en una misma sílaba, la *r*, como en *druida, droga*; segundo, los sonidos que se representan por *b, c, f, g, p, i, t*, cuando, en una misma sílaba, los sigue *l* o *r*, como en *blanco, brizna claro, cróquis, flaco, friable, glándula, gris, plano, prisma, tlascalteca, trio*.

37. Solo pueden hallarse en articulacion final compuesta, los siguientes sonidos compuestos, en los casos que se espresan: primero, las consonantes *b, n, r*, cuando, en la misma sílaba, las sigue *s*, como en *abstraer, construccion, perspicacia*; segundo, la *s* cuando, en la misma sílaba, la sigue *t*, como en *istmo*.

38. Los sonidos *b, c, d, g, h, l, m, n, p, s, t, z* entran igualmente en articulaciones iniciales i finales simples.

39. En las articulaciones iniciales compuestas las consonantes *b, c, d, f, g, p, t*, se llaman licuantes, i la *l* i la *r*, líquidas.

CAPÍTULO IV.

Del silabeo.

40. *Sílaba* es todo sonido o reunion de sonidos, que se pronuncian en una sola emision de la voz; la dición *a-ño* tiene dos sílabas. Para separar las sílabas de una palabra deben observarse las reglas siguientes.

41. REGLA PRIMERA: toda consonante inicial colocada entre dos vocales, se junta con la segunda, como en *a-ni-mo-so*.

42. REGLA SEGUNDA: las consonantes que no sean de las que solo entran en articulaciones iniciales, cuando se hallan entre dos vocales, se juntan con la segunda, como en *pa-pi-lío-ná-ce-a*; ménos en los casos siguientes: primero, cuando la voz es compuesta, pues entónces se separan las partes componentes, como en *bien-a-ven-tu-ra-do*; segundo, cuando las partículas *ab*, *ob*, *sub*, *ad*, *des*, *en*, *in* i *tras* son componentes, pues tambien entónces la consonante en que estas terminan, se adhiere a la vocal anterior, como en *ab-intestato*, *ob-ituário*, *sub-inspector*, *ad-aptar*, *en-ajenacion*, *in-erme*, *in-enajenable*, *des-orejado*, *tras-abuelo*; pero esta escepcion no tiene lugar si dichas combinaciones no son partículas componentes, como en *a-bad*, que no es *ab-ad*, i *o-belisco*, que no es *ob-elisco*; lo mismo sucede cuando, aun siendo estas combinaciones partículas componentes, las voces a que se agregan han perdido su letra inicial, como en *a-dicion*, que era *ad-dicion*, *i-nocente*, que era *in-nocente*; i tercero, cuando a la segunda vocal precede *h* aunque sea no aspirada, pues entónces la consonante se junta con la vocal primera, como en *an-helo*, *al-heña*.

43. REGLA TERCERA: dos consonantes colocadas entre dos vocales se reparten como en *cam-po*, *ver-de*; ménos si la segunda consonante es líquida, i licuante la primera, pues entónces ambas van con la segunda, como en *a-brir*, *ma-gro*.

44. REGLA CUARTA: cuando a las partículas *ab*, *ob*, *sub*, sigue la *l*, se juntarán la *b* i la *l* con la segunda vocal, si la segunda parte de la dición no tiene significado por sí sola, como en *a-blátivo*, *o-blea*; pero si dicha segunda parte tuviere significado por sí sola, se repartirán las dos

consonantes, como en *ob-longo*, *sub-lunar*. Esceptúanse *o-bligar*, *su-blevar* i alguna otra voz.

45. REGLA QUINTA: cuando se hallan tres consonantes entre dos vocales, se juntan dos con la primera vocal, como en *abs-tengo*, *ins-tituir*; ménos si la segunda consonante es licuante, i líquida la tercera, pues entónces las dos últimas van con la segunda vocal, como en *es-critura*, *empleo*, *in-flado*.

46. REGLA SEXTA: siempre que hai cuatro consonantes entre dos vocales, las dos primeras se unen a la vocal anterior, i las dos últimas, que siempre son licuante i líquida, se juntan a la vocal siguiente, como en *abs-traer*, *ins-truido*, *trans-gredir*.

CAPÍTULO V.

De los diptongos i triptongos.

47. *Diptongo* es la pronunciaion de dos sonidos simples o vocales, en un solo golpe de voz, o una sílaba, como *ai-tor*, *pei-nar*, *frai-le*.

48. Los diptongos en lengua castellana son catorce, a saber: *ai*, *au*, *ei*, *eu*, *ia*, *ie*, *io*, *iu*, *oi*, *ou*, *ua*, *ue*, *ui*, *uo*, como en las voces *frai-le*, *Cáu-caso*, *rei*, *seu-do*, *dia-blo*, *fie-rrro*, *a-jio*, *viu-do*, *voi*, *Sou-sa*, *Juan*, *fue-go*, *bui-tre*, *A-zuo-la*.

49. Estas combinaciones de vocales no siempre forman diptongo, pues a veces van en sílabas distintas, en virtud de leyes prosódicas, como sucede en *pa-ís*, *sa-uco*, *le-í*, *Sele-uco*, *fri-able*, *confi-e*, *ri-o*, *o-ia*, *falú-a*, *cru-el*, *insi-nú-o*.

50. Las demas combinaciones de sonidos vocales pueden ambien formar diptongos impropios, como *séa-me*, *coe-á-neo*.

51. La prosodia enseña cuándo dos vocales forman diptongo, i cuándo no.

52. *Triptongo* es la pronunciaion de tres sonidos vocales en una sola sílaba; los triptongos propios en lengua castellana son cuatro, a saber: *iai*, *iei*, *uai*, *uei*, como en *cam-biais*, *cam-bieis*, *ade-cuais*, *ade-cueis*.

53. Estas combinaciones de vocales no siempre forman

triptongo, pues a veces van en sílabas distintas, como en *o-i-ais*, *fi-éis*, *insi-nu-ais*, *insinu-eis*.

54. Las demas combinaciones de vocales tambien pueden formar triptongos impropios, como *cam-biaos*, *averi-guaos*.

55. La prosodia enseña cuándo tres vocales forman triptongo, i cuándo no.

CAPÍTULO VI.

Observaciones.

56. A E O. Estos sonidos no se omiten nunca en la pronunciación cuando se encuentran escritos.

57 I. Este sonido, que es simple o vocal, suele equivocada i arcaicamente señalarse en lo escrito con la letra y, que es verdadera consonante.

58. U. Esta letra no representa ningun sonido en las sílabas *que*, *qui*, *gue*, *gui*: para que se pronuncie en tales combinaciones es necesaria la crema (*ü*), que solo se emplea ya despues de la *g*, como en *vergüenza*, *argüir*.

59. Las vocales se dividen en llenas i débiles; llenas son *a*, *e*, *o*, i débiles *i*, *u*. Esta division es importantísima en prosodia.

60 B. V. Deben pronunciarse con la debida distincion estas dos letras, que sirven para diferenciar en el habla muchos vocablos, como *bello* i *vello*, *tuvo* i *tubo*, *basto* i *vasto*, &c.

61. En cuanto a la *b* hai que huir de dos vicios; consiste el uno en mantenerla en voces de que el uso la ha desterrado, para la eufonía, como *substantivo*, que es ya *sustantivo*; i el otro en suprimirla en dicciones en que su falta no ha sido autorizada por el uso, a causa de la cacofonía que resultara, como en *abstracto*, diciendo *astracto*.

62. C. Viciosamente suele suprimirse esta letra cuando se halla doble en las dicciones, diciendo, por exemplo, *transacion* en vez de *transaccion*. De *erijir* nace *ereccion*, de *finjir*, *ficción*, &c.

63. D. La constumbre de no pronunciar esta letra en las voces que terminan en *ado*, *ido* es de un gusto bárbaro.

64. H. Este signo se conserva en la escritura por redundancia.

65. j. Queda ya dicho que la *j* ha sustituido entre nosotros la *g*, que los españoles usan delante de *e* i de *i*, en las voces que la traen de su oríjen.

66. ll. El vicio de cambiar la *ll* en *y* i vice-versa, mui comun en algunas provincias, es ridículo, i da lugar a equivocaciones.

67. m. En una misma palabra, esta letra nunca precede a otra consonante que a la *b* i a la *p*; *ámbito*, *impío*.

68. n. No debe callarse una de las dos enes que tienen ciertas voces, diciendo, v. g, *inato*, *inoble*, en vez de *innato*, *innoble*.

69. p. Esta letra ha desaparecido de muchas dicciones que la derivaban del latin; se decia ántes *proscripto*, *suscripto*, i ahora se dice *proscrito*, *suscrito*.

70. s. Ya no empieza ninguna voz en nuestra lengua por *s* seguida de otra consonante; las palabras en que se encuentra así son extranjeras, como *Spencer*, *Stratford*.

71. t. No debe convertirse la *t* en *d*, como no falta quien lo haga en las voces *atmósfera*, *atlántico* i otras.

72. c, g, m, p, t. Las palabras que principian por estas letras seguidas de otra consonante, son de oríjen latino o griego, como *gnomon*, *mnemósine*, *tnésis*; el uso va suprimiendo la primer consonante.

73. x. Este signo equivale a *sc* o a *gs*. Ha desaparecido de delante de otra consonante, como en la voz *exceptuar*, que es ahora *esceptuar*, i en las voces *excitar*, *excelente* que ahora son *escelente*, *escitar*. Debe, pues, emplearse *s* i no *x* delante de consonante, con escepcion de la *h*, delante de la cual se conserva, como en *exhumar*, *exhalar*; los que en estos casos le sustituyen con la *s* cometen un abuso falto de fundamento i de eufonía.

74. y, h. No hai que equivocar unos con otros estos signos, como lo hacen escribiendo *hierva* en vez de *yerva*, i *yelo* en vez de *hielo*.

75. z. Son mui pocos entre nosotros los que dan a esta letra su verdadera pronunciacion, que es un poco mas fuerte que la de la *c* delante de *e* i de *i*.

76. Los nombres propios extranjeros deben pronunciarse como en su respectiva lengua; las demas palabras, que, por falta de equivalentes o por cualquiera otra razon, pasen a nuestro idioma, deben sujetarse a las reglas de nuestra ortología.

CAPÍTULO VII.

De la duplicacion de las letras.

77. Duplicacion de una letra es la repeticion de ella misma, hecha de seguida en una misma palabra.

78. Todas las vocales se duplican: *Saavedra, creer, pñsimo, loor, duunvir.*

79. Ningun sonido compuesto o consonante se duplica.

80. Aunque se ve duplicada la *c* en várias voces, como en *accion*, lo que en ella se repite es el signo ortográfico, i no la pronunciacion ortológica; pues el sonido de la primera *c* es el de *k* i el de la segunda el de *z*; así es que para pronunciar del mismo modo, bastaría escribir *akzion*, haciendo desaparecer la repeticion de la letra.

81. El sonido *n* tampoco se duplica aun cuando la letra que lo expresa en lo escrito, aparezca repetida en algunas dicciones, como en *innato*. La *n* que va en articulacion final, se pronuncia de un modo, llevando la estremidad de la lengua al paladar, i arrojando parte del aliento por la nariz, lo que hace que se la llame nasal; mientras que la segunda *n*, que va siempre en articulacion inicial, así como la otra va siempre en articulacion final, se pronuncia separando la estremidad de la lengua del paladar, i dejando salir el aliento por entre los labios. De manera que las dos *n*es suenan de muy distinta suerte.

CAPÍTULO VIII.

De la eufonía i de las figuras de diction.

82. *Eufonía* quiere decir sonido agradable, i es la causa de las que se llaman figuras, que son las siguientes:

83. *Prostésis*, que es añadir una letra o sílaba al principio de la diction, como *abajar* en lugar de *bajar*.

84. *Epéntesis*, que es agregar una letra o sílaba en medio de la diction, como en *corónica* en lugar de *crónica*.

85. *Paragoje*, que es agregar una letra o sílaba al fin de la voz, como *felice* en lugar de *feliz*.

86. *Aféresis*, que es quitar una letra o sílaba del principio de la diction, como *norabuena* en lugar de *enhorabuena*.

87. *Síncopa*, que es quitar una letra o sílaba del medio de la voz, como en *desparecer* en lugar de *desaparecer*.

88. *Apócope*, que es quitar una letra o sílaba del fin de la voz, como en *buen* en lugar de *bueno*.

89. *Metátesis* es invertir el orden de las letras como *perlado* en lugar de *prelado*.

90. *Permutacion* es el cambio de una letra por otra, como en *ñudo* en lugar de *nudo*.

91. *Diéresis* es la division de un diptongo en dos sílabas, como pronunciando *ruido* en lugar de *ruido*.

92. *Sinéresis* es formar de dos sílabas un diptongo, como pronunciando *cáer* en lugar de *ca-er*.

93. *Crásis* es la union de dos palabras en una, suprimiendo alguna letra, como diciendo *del* en vez de *de el*.

94. *Sinalefa* es la union en una sola sílaba de dos o mas vocales concurrentes consecutivamente en distintas diccion. Cuando no hai que suprimir en la pronunciacion ninguna de las vocales, la sinalefa se llama *suave*, *fuerte* cuando se calla u omite alguna.

95. *Hiato* es el sonido desagradable producido por el encuentro i colision de várias vocales.

96. *Letras eufónicas* son las que, sin pertenecer a la composicion lexigráfica de las palabras, se introducen para evitar los sonidos hiuleos.

97. *Cacofonía* quiere decir mal sonido.

PARTE SEGUNDA.

Lexigrafía.

CAPÍTULO I.

Division de las palabras.

98. *Lexigrafía* quiere decir descripcion de palabras.

99. Las palabras se dividen segun su *forma*, i segun su *significado*. Segun su forma, las palabras son *primitivas* o *derivadas*, i *simples* o *compuestas*.

100. *Palabra primitiva* es la que no nace de otra de la misma lengua, como *mar*, *cielo*, *paraíso*.

101. *Palabra derivada* es la que nace de otra de la mis-

ma lengua, como de *mar*, *marino*, de *cielo*, *celeste*, de *paraíso*, *paradís*.

102. *Palabra simple* es aquella en cuya estructura no entra sinó un vocablo, como *dolor*, *virtud*.

103. *Palabra compuesta* es aquella que está formada por dos o mas vocablos que se usen o se hayan usado separadamente en nuestra lengua, como *boquirubio*, *puntapié*.

104. Las palabras compuestas se forman unas veces de dos o mas vocablos distintos, i otras veces de vocablo i partícula.

105. *Partícula componente* es una reunion de letras, que, sin usarse sola, se agrega a una palabra variándole el significado.

106. Las partículas componentes son: *ab*, *abs*, *ad*, *anti*, *circum*, *circun*, *cis*, *citra*, *co*, *com*, *des*, *di*, *dis*, *em*, *equi*, *ex*, *estra*, *im*, *infra*, *in*, *inter*, *intro*, *ob*, *per*, *pos*, *post*, *pre*, *preter*, *pro*, *red*, *retro*, *sa*, *semi*, *son*, *sor*, *sota*, *solo*, *sos*, *su*, *sub*, *subs*, *super*, *tra*, *tran*, *trans*, *ultra*, *vi*, *vice*, *viz*, *za*.

107. Según su significado las palabras se dividen en *sustantivo*, *adjetivo*, *verbo*, *adverbio*, *preposicion*, *conjuncion* e *interjeccion*.

108. Estas siete clases de palabras se llaman *partes de la proposicion*.

109. *Proposicion* es la traduccion en palabras de un juicio.

110. Las partes de la proposicion se dividen en *declinables* e *indeclinables*.

111. Las declinables son las que admiten accidentes.

112. El sustantivo, el adjetivo i el verbo son declinables.

CAPÍTULO II.

Del sustantivo.

113. Es sustantivo toda palabra que nombra un ser físico, moral, o imaginario.

114. Los sustantivos se dividen en *absolutos* i *relativos*.

115. *Sustantivo absoluto* es el que nombra el ser directamente, dentro o fuera de la proposicion, *árbol*.

116. *Sustantivo relativo* es el que no nombra el ser sinó que se refiere a él, i lo indica formando parte de la proposicion, *tú*, *nosotros*.

117. Los sustantivos absolutos se dividen en *jenéricos*, *individuales* i *colectivos*.

118. *Nombre jenérico* es el que abraza toda una clase de seres, como *hombre*, que comprende todos los seres dotados de ciertas cualidades; i *árbol*, que comprende todos los objetos que tienen ciertas propiedades.

119. *Nombre individual* es el que sirve para determinar cierto objeto, distinguiéndolo de todos los demas de su misma clase, como *Luis*, que señala a cierto hombre entre todos los demas hombres, i *Lóndres*, que determina cierta ciudad entre todas las demas ciudades.

120. *Nombre colectivo* es el que no determina un solo objeto, sinó una reunion mayor o menor de objetos, como *ejército*, *pueblo*.

121. Los sustantivos relativos se dividen en sustantivos relativos de *primera*, *segunda* i *tercera persona*.

CAPÍTULO III.

De los accidentes del sustantivo. Del jénero.

122. Los accidentes que admiten los sustantivos son el *jénero*, el *número*, i la *posicion*.

123. *Jénero* es la diferencia de los sexos.

124. Hai dos jéneros, *masculino* i *femenino*.

125. Las palabras que denotan seres que tienen sexos, son masculinas o femeninas, segun que los seres que denotan son machos o hembras.

126. Las palabras que nombran seres que carecen de sexo, son del jénero masculino, o del femenino, segun lo ha querido el uso i lo enseña el diccionario.

127. Para la formacion de la terminacion femenina de los sustantivos, debe atenderse a las siguientes observaciones:

128. No varian ordinariamente los acabados en *a*, como *el Persa*, *la Persa*, *un Númida*, *una Númida*.

129. Tampoco varian los acabados en consonante que no tienen el acento en la última sílaba, como *el vírgen*, *el mártir*, *la vírgen*, *la mártir*.

130. No varian tampoco los terminados en *e*, como *ca-ribe*, *ateniense*.

131. Ni los terminados en *i* aguda, como *andaquí, marroquí*.

132. Los acabados en *o* la cambian en *a*, como *ciudadano, ciudadana, ovejo, oveja*; pero hai várias escepciones de nombres que no varían, como *testigo, gusano, insecto*.

133. Los que acaban en consonante forman el femenino agregando una *a*, como *señor, señora, marques, marquesa*.

134. Esceptúanse vários sustantivos que forman el femenino de una manera peculiar, como *baron, baronesa, abad, abadesa, alcalde, alcaldesa, príncipe, princesa, poeta, poetisa, profeta, profetisa, sacerdote, sacerdotisa, emperador, emperatriz, actor, actriz, Czar, Czarina, cantor, cantarina, rei, reina, gallo, gallina*.

135. Hai sustantivos en que las terminaciones de los dos jéneros tienen distintas raíces, como *toro i vara, caballo i yegua*.

136. Los sustantivos que tienen una terminacion para los dos jéneros se llaman *epícenos*, como *liebre, tortuga*.

137. Los nombres usados indistintamente como del uno o del otro jénero, se llaman *comunes*, como *el mar i la mar, el puente i la puente*.

138. En los sustantivos que tienen dos terminaciones para los dos jéneros, se usa de la del masculino para denotar la especie, como *el poeta*. Esceptúanse algunos casos en que se usa de la del femenino, como *la oveja*.

CAPÍTULO IV.

Del número.

139. *Número* es la circunstancia de denotar un solo ser, o de denotar mas de uno.

140. Los números son dos: el *singular* que indica uno solo, i el *plural* que indica mas de uno.

141. El plural de los nombres se forma del singular conforme a las siguientes reglas:

142. PRIMERA. Los nombres terminados en vocal sin acento, forman el plural agregando una *s*, como *hombre, raza, hombres, razas*.

143. SEGUNDA. Los acabados en *i* sin acento precedi-

da de otra vocal con él, hacen el plural cambiando la *i* en *yes*, como *buei*, *mararai*, *lei* que hacen *bueyes*, *mararays*, *leyes*. Esceptúase *estai* que hace *estais*.

144. TERCERA. Los nombres que terminan por *a* o *i* con acento, hacen el plural agregando *es*, como *bajá*, *bajâes*, *alelí*, *alelíes*, *maravedí* hace *maravedis* i *maravedíes*. Esceptúanse *mamá*, *papá*, *sofá* que dicen *mamás*, *papás*, *sofás*.

145. CUARTA. Los nombres que acaban en *e*, *o*, *u* agudas, hacen el plural agregando *s*, como *café*, *café*s, *rondó*, *rondós*, *tisú*, *tisús*.

146. QUINTA. Los nombres terminados en consonante, hacen el plural agregando *es*, como *flor*, *flores*, *sarten*, *sartenes*, *reloj*, *relojes*.

147. SEXTA. Los nombres que acaban en *z* o en *x*, forman su plural cambiando la *z* o la *x* en *ces*, como *cruz*, *cruces*, *raíz*, *raíces*, *sardónix*, *sardónices*, *fénix*, *fénices*.

148. SETIMA. Los nombres terminados en *s* i que no tienen el acento en la última sílaba, hacen el plural lo mismo que el singular, como *la équis*, *las équis*, *el lúnes*, *los lúnes*.

149. OCTAVA. Los nombres acabados en *z* que no tienen el acento en la última sílaba, no varían del singular al plural, si son apellidos, como *Sánchez*, *González*; pero si no son apellidos, se sujetan a la regla sexta, como *alférez*, *alféreces*.

150. NOVENA. Los nombres compuestos de verbo i sustantivo plural, en los que ninguno de los dos elementos ha sufrido alteracion, no varían del singular al plural, como el i los *limpiadientes*, el i los *sacamuelas*.

151. DECIMA. Los compuestos de sustantivo i adjetivo que no han padecido alteracion, forman el plural con los plurales de ambos, como *casaquinta*, *casasquintas*. Esceptúanse varios nombres en que el plural se forma con el del segundo elemento, como *vanagloria*, *barbacana*, *padrenuestro*, *aguachirle*, *falsabraga*, que hacen *vanaglorias*, *barbaranas*, *padrenuestros*, *aguachirles*, *falsabragas*.

152. UNDECIMA. En los demas compuestos se forma el plural con el del nombre en que acaban, i si no acaban en nombre, conforme a las reglas jenerales, como *agridulce*, *agridulces*, *traspié*, *traspiés*, *vaiven*, *vaivenes*.

153. Hai nombres que forman su plural de una ma-

nera especial, tales son *hijodalgo*, *hijosdalgo*, *régimen*, *re-
jimenes*, *carácter*, *caractères*, *lord*, *lores*, *val*, *valles*, *flá-
men*, *flámines*, *virago*, *virájines*, *testudo*, *testúdenes*.

154. Hai nombres que varían de significado pasando del singular al plural, como *Metafísica* (una ciencia,) i *metafísicas* (sutilezas.)

155. Algunos nombres están en plural con respecto a su primitiva significacion, pero se usan como en singular en Geografía, como *Buenos Aires* es una ciudad, *Manzánar* es un río.

156. Carecen de uno de los dos números los nombres que, por su significado o por el uso, no se emplean en el otro, como *ámbos*, *sendos* que no tienen singular.

CAPÍTULO V.

De la posicion.

157. *Posicion* es el lugar que ocupa el nombre en la proposicion con respecto a las demas partes que la forman.

158. Las posiciones que puede tener un nombre son dos, *posicion de supuesto* i *posicion de complemento*.

159. La posicion de complemento se indica en los sustantivos absolutos por la agregacion de otras palabras que se les anteponen, i que se llaman *preposiciones*.

160. La posicion de complemento se indica en los sustantivos relativos o por la variacion de desinencias, o por el agregado de preposiciones.

POSICION DE SUPUESTO.

SINGULAR.	Masculino.	Femenino.	PLURAL.	Masculino.	Femenino.
1. ^a persona.	Yo.	Yo.	1. ^a persona.	Nosotros.	Nosotras.
2. ^a persona.	Tú.	Tú.	2. ^a persona.	Vosotros.	Vosotras.
3. ^a persona.	El.	Ella.	3. ^a persona.	Ellos.	Ellas.

POSICION DE COMPLEMENTO CON PREPOSICION.

SINGULAR.	Masculino.	Femenino.	PLURAL.	Masculino.	Femenino.
1. ^a persona.	Mi.	Mi.	1. ^a persona.	Nosotros.	Nosotras.
2. ^a persona.	Ti.	Ti.	2. ^a persona.	Vosotros.	Vosotras.
3. ^a persona.	Si.	Ella.	Si.	Ellos.	Ellas.

POSICION DE COMPLEMENTO SIN PREPOSICION.

SINGULAR.	Masculino.	Femenino.	PLURAL.	Masculino.	Femenino.
1. ^a persona.	Me.	Me.	1. ^a persona.	Nos.	Nos.
2. ^a persona.	Te.	Te.	2. ^a persona.	Os.	Os.
3. ^a persona.	Le.	Le.	3. ^a persona.	Los.	Las.

CAPÍTULO VI.

De los sustantivos neutros.

161. *Neutro* quiere decir ni uno ni otro; por eso *sustantivos neutros* quiere decir, sustantivos que no son masculinos ni femeninos.

162. *Sustantivos neutros* son los que no determinan un objeto particular, sinó que espresan una cantidad o un concepto jeneral, como *algo, todo*. Los mas notables son:

163. 1.º *Esto, eso, ello, lo, aquello*, que se derivan respectivamente de los adjetivos *este, ése, el, aquel*, i que significan el conjunto de cosas o palabras de que nos ocupamos, como *eso que se ve aquí, eso que U. está refiriendo, lo que yo preví, aquello que no creíamos*.

164. 2.º *Algo*, que significa una parte, i que viene del adjetivo *alguno*, como: *De todo eso, algo es cierto*.

165. 3.º *Alguien* que significa alguna persona, i *nadie*, que significa ninguna persona, como *álguien ha entrado, pero nadie lo ha visto*.

166. 4.º Los adjetivos que indican cantidad cuando se sustantivan i se emplean sin adjetivo determinativo, como: *Todo se espera de Dios, mucho nos queda que hacer*.

167. 5.º Los adverbios cuando se sustantivan i no están precedidos de adjetivo determinativo, como: *Unos tienen mas i lo pierden; otros tienen ménos i lo aprovechan; pero ninguno cree tener demasiado*.

168. 6.º *Nada* cuando va sin adjetivo determinativo, como: *Nada veo que me alegre*.

169. 7.º Los infinitivos de los verbos, como: *Dormir es lo que le agrada*.

170. Los sustantivos neutros se reproducen en la oracion por el sustantivo neutro correspondiente, como: *Dios ha creado todo, i lo conserva para nuestro uso*.

171. Cuando los sustantivos neutros se acompañan de adjetivos determinativos, pierden su carácter de tales, i se hacen del jénero de la terminacion que se les junta, como: *El todo es mayor que cada una de las partes que le componen. La nada de las cosas humanas*.

172. Esceptúanse los infinitivos, los cuales, aun cuando vayan precedidos de adjetivo determinativo, se reproducen por un sustantivo neutro, como: *Escuchó el murmurar del agua, i lo remedó perfectamente*.

CAPÍTULO VIII.

De otros sustantivos.

173. *Infinitivos* se llaman los sustantivos derivados de verbo, que acaban siempre en *ar*, *er* o *ir*, como *amar*, que viene de *amo*, *comprar* de *compro*, *conceder* de *concedo*, *partir* de *parto*, *percutir* de *percuto*.

174. Los sustantivos infinitivos forman el plural conforme a las reglas jenerales, como *dar*, *dares*, *tomar*, *tomares*, *cantar*, *cantares*, *placer*, *placere*; pero, a escepcion de unos pocos, casi no se usan.

175. Hai otros sustantivos neutros que ya no se usan.

176. Llámanse *patronímicos* los sustantivos que denotan la descendencia u origen, como *Alvarez*, hijo de *Alvaro*, *Peláez*, hijo de *Pelayo*, *Díaz*, hijo de *Diego* &c.

177. Son *jentilicios* o *nacionales* los que espresan el país o nacion de donde procede el que lo lleva, como *Cretense*, el natural de *Creta*, *Polaco*, el de *Polonia*.

178. Los nombres jentilicios son a veces distintos para los sustantivos i para los adjetivos, así se dice *hombre persa*, *tela persiana*, *golfo pérsico*, un *hombre escita*, *lengua escítica*, &c.

CAPÍTULO IX.

De las terminaciones de los Adjetivos.

179. *Adjetivo* es la parte de la proposicion inherente al sustantivo, del cual indica la calidad i las relaciones.

180. El adjetivo es declinable, i tiene dos accidentes: la terminacion jenerica i el número.

181. La terminacion de los adjetivos se forma segun las siguientes reglas:

182. PRIMERA. Los acabados en *e* o en *i*, no varian, *hombre ilustre*, *mujer ilustre*, *trato baladí*, *conducta baladí*.

183. SEGUNDA. Los acabados en consonante tambien son invariables, *hombre jentil*, *mujer jentil*, *hado feliz*, *suerte feliz*.

184. TERCERA. Los que terminan en *o* la vuelven *a*, *bueno*, *buena*, *precioso*, *preciosa*.

185. *Escepcion 1.^a* Los acabados en *an* o en *on*, añaden *a*, como *holgazan*, *holgazana*, *jugueton*, *juguetona*.

186. *Escepcion 2.^a* Los acabados en *ete*, *ote* vuelven la *e*, *a*, como *regordete*, *regordeta*, *feote*, *feota*.

187. *Escepcion 3.^a* *Este*, *ese* i sus compuestos mudan la *e* en *a*, *esta*, *aquesta*, *esa*, *aquesa*.

188. *Escepcion 4.^a* *El* i *aquel* vuelven la *l*, *lla*, para el femenino *ella*, *aquella*.

189. El plural de los adjetivos se forma segun las reglas que sirven para el de los sustantivos. Esceptuando a *este*, *ese*, *el* i *aquel* que hacen *estos*, *esos*, *los* i *aquellos*.

CAPÍTULO X.

Division i grados de los adjetivos.

190. El adjetivo se divide en *calificativo* i *determinativo*.

191. Adjetivo calificativo es el que señala la calidad o estado de los sustantivos, como *bueno*, *verde*, *herido*.

192. El adjetivo calificativo puede hallarse en uno de tres grados, *positivo*, *comparativo* i *superlativo*.

193. En el grado positivo el adjetivo espresa simplemente la calidad o el estado del sustantivo, como *está bueno*, *es azul*.

194. En el comparativo establece una relacion entre dos o mas sustantivos que tienen la misma calidad, o que se hallan en el mismo estado, como *tú eres ménos rico que él*; *él está mas enfermo que tú*.

195. En el superlativo se espresa la calidad en sumo grado, o se hace referencia a todos los que la tienen, como *él es riquísimo*; *pero es el mas avaro de los hombres*.

196. El comparativo se forma anteponiendo al adjetivo la palabra *mas*, si se quiere indicar superioridad, como: *El espacio es mas grande que el mar*.

197. Si se quiere espresar inferioridad, se usa de la palabra *ménos*, como: *El tiempo es ménos grande que la eternidad*.

198. Si es igualdad lo que se quiere denotar, se emplea la voz *tan* delante del adjetivo, i la voz *como* delante del segundo nombre, como *Vénus es tan brillante como una estrella*.

199. El superlativo es de dos maneras, *superlativo absoluto* i *superlativo relativo*.

200. El superlativo absoluto se forma de dos modos. Si el positivo acaba en consonante se le agrega *ísimo*, i se le quita la vocal si termina por ella; así de *jentil* se forma *jentilísimo*, i de *fiero*, *fierísimo*.

201. Tambien se forma anteponiendo al positivo la palabra *mui* u otra equivalente, como: *El es mui prudente*, o *en extremo prudente*.

202. La terminacion *ísimo* indica mejor el superlativo.

203. Hai muchos adjetivos que forman irregularmente el superlativo absoluto, conservando la analogía latina, como son *ardiente*, *ardentísimo*, *fuerte*, *fortísimo*, *fiel*, *fidelísimo*, *antiguo*, *antiquísimo*, *acre*, *acérrimo*, *libre*, *libérrimo*, *salubre*, *salubérrimo*, i los acabados en *ble*, que, a escepcion de *doble*, *endeble* i *feble*, que son regulares, hacen *bilísimo*, como *amable*, *amabilísimo*.

204. Algunos adjetivos tienen fuera del comparativo i superlativo formados segun las reglas jenerales, otro comparativo i superlativo a imitacion latina, tales son:

POSITIVO.	COMPARATIVO.	SUPERLATIVO.
Bueno.	Mejor.	Optimo.
Malo.	Peor.	Pésimo.
Grande.	Mayor.	Máximo.
Pequeño.	Menor.	Mínimo.

205. El superlativo relativo se forma anteponiendo al adjetivo las palabras *el mas*, *el ménos* i posponiéndole la voz *de*, como *tú eres el mas alto de todos nosotros*.

206. No forman comparativo ni superlativo los adjetivos en cuyo significado no son admisibles el aumento i la disminucion, tales como *infinito*, *inmortal*.

207. Tampoco forman superlativo aquellos adjetivos cuya estructura no lo permite, como son los esdrújulos terminados en *eo*, *imo*, *ico*, *fero*, *jero*, *vomo*, como *sanguíneo*, *férreo*, *lejítimo*, *marítimo*, *cáustico*, *colérico*, *humífero*, *mortífero*, *armijero*, *ignívomo*.

CAPÍTULO XI.

Del adjetivo determinativo.

208. *Adjetivo determinativo* es el que sirve para distinguir al sustantivo, señalando su relacion con las demas partes de la proposicion.

209. Los adjetivos determinativos se dividen en *indefinidos, definidos, posesivos, relativos, demostrativos* i *numerales*.

210. Los *indefinidos* son los que solo indican la especie a que pertenece el sustantivo, como *un hombre*, i son:

SINGULAR.

PLURAL.

MASCULINO.

FEMENINO.

MASCULINO.

FEMENINO.

Uno.

Una.

Unos.

Unas.

Alguno.

Alguna.

Algunos.

Algunas.

Ninguno.

Ninguna.

Ningunos.

Ningunas.

211. Los *definidos* son los que señalan el sustantivo determinándolo, i fijando su jénero i número, i son:

SINGULAR.

PLURAL.

MASCULINO.

FEMENINO.

MASCULINO.

FEMENINO.

El.

La.

Los.

Las.

212. Los *posesivos* son los que indican a quién pertenece el sustantivo a que se juntan, i son :

SINGULAR.

MASCULINO.

FEMENINO.

PLURAL.

MASCULINO.

FEMENINO.

1.^a persona.

Mio.

Mia.

1.^a persona.

Mios.

Mias.

1.^a persona.

Nuestro.

Nuestra.

1.^a persona.

Nuestros.

Nuestras.

2.^a persona.

Tuyo.

Tuya.

2.^a persona.

Tuyos.

Tuyas.

2.^a persona.

Vuestro.

Vuestra.

2.^a persona.

Vuestros.

Vuestras.

3.^a persona.

Suyo.

Suya.

3.^a persona.

Suyos.

Suyas.

213. Los *relativos* son los que no determinan el sustantivo, sinó que hacen relacion a él, i son :

SINGULAR.

PLURAL.

MASCULINO.

FEMENINO.

MASCULINO.

FEMENINO.

Que.

Que.

Que.

Que.

Quien.

Quien.

Quienes.

Quienes.

Quienquier.

Quienquier.

Quienesquier.

Quienesquier.

Cuyo.

Cuya.

Cuyos.

Cuyas.

Cual.

Cual.

Cuales.

Cuales.

Cualquier.

Cualquier.

Cualesquier.

Cualesquier.

Tal.

Tal.

Tales.

Tales.

Tanto.

Tanta.

Tantos.

Tantas.

Cuanto.

Cuanta.

Cuantos.

Cuantas.

Cada.

Cada.

Cada.

Cada.

214. *Demostrativos* son los que indican la relacion de proximidad en el tiempo o en el espacio ; los primitivos son :

SINGULAR.		PLURAL.	
MASCULINO.	FEMENINO.	MASCULINO.	FEMENINO.
<i>Este.</i>	<i>Esta.</i>	<i>Estos.</i>	<i>Estas,</i>
<i>Ese.</i>	<i>Esa.</i>	<i>Esos.</i>	<i>Esas.</i>
<i>Aquel.</i>	<i>Aquella.</i>	<i>Aquellos.</i>	<i>Aquellas.</i>

215. *Numerales* son los que señalan el número o la cantidad, se dividen en *cardinales*, *ordinales*, *partitivos*, *colectivos* i *multiplicativos*.

216. Los *numerales cardinales* son los que solo espresan el número de los sustantivos, como *uno*, *cuatro*, *ciento*, *mil*.

217. Los *ordinales* son los que ademas del número, espresan el orden de colocacion, como *quinto*, *nono*, *vijésimo*.

218. Los *ordinales* se forman de los *cardinales*, así :

Cardinales.

Ordinales.

Uno, una.	Primero, a, primo, a.
Dos.	Segundo, a.
Tres.	Tercero, a.
Cuatro.	Cuarto, a.
Cinco.	Quinto, a.
Seis.	Sesto, a.
Siete.	Sétimo, a.
Ocho.	Octavo, a.
Nueve.	Noveno, a, nono, a.
Diez.	Décimo, a, deceno, a.
Once.	Undécimo, a, ducono, a.
Doce.	Duodécimo, a, doceno, a.
Trece.	Décimo tercero, a, treceno, a.
Catorce.	Décimo cuarto, a, catorceno, a.
Quince.	Décimo quinto, a, quinceno, a.
Diez i seis.	Décimo sexto, a.
Diez i siete.	Décimo sétimo, a.
Diez i ocho.	Décimo octavo, a.
Diez i nueve.	Décimo nono, a.
Veinte.	Vijésimo, a.
Veinte i uno,	Vijésimo primo, a &c.

Treinta.	Trijésimo a, &.
Cuarenta.	Cuadrajésimo, a &.
Cincuenta.	Quincuajésimo, a &.
Sesenta.	Sexajésimo, a &.
Setenta.	Setuajésimo, a &.
Ochenta.	Octojésimo, a &.
Noventa.	Nonajésimo, a &.
Ciento.	Centésimo, a &.
Ciento i uno.	Centésimo primo, a &.
Doscientos.	Ducentésimo, a &.
Trescientos.	Trecentésimo, a &.
Cuatrocientos.	Cuadrinjetésimo, a &.
Quinientos.	Quinjetésimo, a &.
Seiscientos.	Sescentésimo, a &.
Setecientos.	Setinjetésimo, a &.
Ochocientos.	Octojentésimo, a &.
Novcientos.	Nonajentésimo, a &.
Mil.	Milésimo, a.
Mil i uno.	Milésimo primo, a &.
Millon.	Millonésimo.
&. &. &.	&. &. &.

219. *Partitivos* son los que denotan fracciones de la unidad, i se derivan así :

<i>Ordinales.</i>	<i>Partitivos.</i>	<i>Cardinales.</i>	<i>Partitivos.</i>
Tercero.	Tercio (una tercera parte.)	Trece.	Trezavo.
Cuarto.	Cuarto (una cuarta parte.)	Veinte.	Veintavo.
Quinto.	Quinto (una quinta parte.)	Treinta.	Treintavo.
Sesto.	Sesto (una sexta parte.)	Cuarenta.	Cuarentavo.
Sétimo.	Sétimo (una sétima parte.)	Cincuenta.	Cincuentavo.
Octavo.	Octavo (una octava parte.)	Sesenta.	Sesentavo.
Nono.	Noveno (una novena parte.)	Setenta.	Setentavo.
Décimo.	Décimo (una décima parte.)	Ochenta.	Ochentavo.
Onceno.	Onzavo &.	Noventa.	Noventavo.
Doceno.	Dozavo.	Mil.	Milésimo.

220. *Colectivos* son los que espresan una reunion de unidades que forma una nueva unidad, como *decena* una reunion de diez, *docena* una reunion de doce, *veintena* una de veinte.

Los colectivos se derivan de los cardinales i de los ordinales.

221. *Multiplicativos* son los que espresan las veces que

cada número está tomado en un mismo lugar, como *duplo* tomado dos veces, *quíntuplo* tomado cinco veces.

222. Los multiplicativos se forman así:

MULTIPLICATIVOS.

Dos veces.	<i>Duplo.</i>
Tres veces.	<i>Triplo.</i>
Cuatro veces.	<i>Cuádruplo.</i>
Cinco veces.	<i>Quíntuplo.</i>
Seis veces.	<i>Séstuplo.</i>
Siete veces.	<i>Sétuplo.</i>
Ocho veces.	<i>Octuplo.</i>
Nueve veces.	<i>Nónuplo.</i>
Diez veces.	<i>Décuplo.</i>
Once veces.	<i>Undécuplo.</i>
Doce veces.	<i>Dodécuplo.</i>
Trece veces.	<i>Tredécuplo.</i>
Catorce veces.	<i>Catordécuplo.</i>
Quince veces.	<i>Quindécuplo.</i>
Diez i seis veces.	<i>Sesendécuplo.</i>
Diez i siete veces.	<i>Setendécuplo.</i>
Diez i ocho veces.	<i>Octodécuplo.</i>
Diez i nueve veces.	<i>Nonadécuplo.</i>
Veinte veces.	<i>Véntuplo.</i>
Veintiuna veces.	<i>Veintiúnuplo.</i>
Treinta veces.	<i>Trinjintuplo.</i>
Cuarenta veces.	<i>Cuadrajintuplo.</i>
Cincuenta veces.	<i>Quincuajintuplo.</i>
Sesenta veces.	<i>Sexajintuplo.</i>
Setenta veces.	<i>Setuajintuplo.</i>
Ochenta veces.	<i>Octojintuplo.</i>
Noventa veces.	<i>Nonajintuplo.</i>
Cien veces.	<i>Céntuplo.</i>

CAPITULO XII.

De los aumentativos.

223. Se llaman *aumentativos* los sustantivos absolutos i adjetivos calificativos que, mediante una terminacion, aumentan su significado primitivo.

224. Las terminaciones aumentativas mas comunes son *azo, aza, on, ona, ote, ota*; i a veces se juntan dos de estas terminaciones para dar mayor fuerza a la idea, como *jiganton, señorona, picaron, picaronazo*.

225. Los aumentativos en *on* dejan a veces el jénero de los nombres de que se forman, como *murallon* masculino de *muralla* femenino, *lanzón* masculino de *lanza* femenino.

226. Muchos nombres que tienen el diptongo *ie* o el *ue*, los pierden al formar el aumentativo, como *pierna, pernaza, bueno, bonazo*.

227. Hai otras terminaciones aumentativas ménos comunes, como *vivaracho* de *vivo*, *moceton* de *mozo*, *bobulicon* de *bobo*.

228. Las terminaciones aumentativas no espresan a veces aumento, sinó desprecio o burla, como *comedion* comedia mala, *pobreton* hombre de pocos alcances.

229. *Diminutivos* se llaman los sustantivos absolutos i los adjetivos calificativos que con una terminacion varían de significado, disminuyendo el del primitivo.

230. Las terminaciones diminutivas mas comunes son *ejo, eja, ete, eta, ico, ica, illo, illa, ito, ita, uelo, uela*; pero los diminutivos no se forman sujetándose a ninguna regla jeneral; así se dice: *manecilla* de mano, *pececillo* de pez, *ceguezuero* de ciego, *viejecito, vejete, viejecico, viejecillo, vejezuero* de viejo &.

231. Hai otras terminaciones diminutivas ménos comunes, como son: *ato, ata, elo, ela, éculo, écula, ículo, ícula, il, in, ola, uco, uca, ucho, ucha, ulo, ula, úsculo, úscula*, como *cervato* de ciervo, *damisela* de dama, *molécula* de mole, *relícula* de red, *partícula* de parte, *tamboril* de tambor, *peluquin* de peluca, *banderola* de bandera, *casuca* i *casucha* de casa, *serrucho* de sierra, *glóbulo* de globo, *célula* de celda, *corpúsculo* de cuerpo, *opúsculo* de obra.

232. Los diminutivos sirven comunmente para designar los animales de tierna edad, como *lobezno*, el hijuelo de la loba, *lebratillo*, el de la liebre, *ansarino*, el del ánsar, *renacuajo*, el de la rana, *viborezno*, la víbora recién nacida &.

233. Las terminaciones diminutivas indican a veces otras ideas, como las de cariño, lástima, desprecio.

234. Tanto para los aumentativos i diminutivos, como para cualesquiera otras inflexiones, no debe atenderse a

los signos ortográficos, sinó al material ortológico, así de *peluca* se forma *peluquin*, variando la *c* en *qu* para conservar el sonido de *k*, i *cieguecito* de *ciego*, admitiendo la *u* para suavizar la *g* ántes de la *e*.

CAPÍTULO XIII.

Del apócope de los nombres.

235. Pierden por apócope su última letra o sílaba los nombres siguientes, en los casos que se espresan.

236. 1.º Los adjetivos *uno*, *alguno*, *ninguno*, *bueno*, *malo* i *mío* pierden la *o* final siempre que van seguidos inmediatamente del sustantivo, como *un hombre*, *algun soldado*, *ningun rumor*, *buen paso*, *mal ciudadano*, *mi caballo*.

237. 2.º Los adjetivos *tuyo*, *suyo* pierden su última sílaba, i *primero*, *primera*, *tercero*, *tercera* i *postrero*, *postrera*, su última letra, cuando preceden al sustantivo inmediatamente, o separados de él por otro adjetivo, como *tu caballo*, *tu gran fiesta*, *su casa*, *su hermoso vestido*, *su tercer año*, *primer día*, *tercer batalla*, *postrer golpe*. Los adjetivos *primera*, *tercera* i *postrera* suelen mas comunmente permanecer enteros, especialmente si los precede adjetivo determinativo, como *primera lei*, *la primera cosa*, *la postrera resolucion*.

238. 3.º El adjetivo *grande* pierde unas veces su última sílaba, i otras no, segun lo exigen la eufonía o la énfasis, como *gran día*, *grande hombre*, *grande sacrificio*, *gran cosa*.

239. 4.º Los adjetivos plurales *míos*, *mias*, *tuyos*, *tuyas*, *suyos*, *suyas*, se vuelven *mis*, *tus*, *sus*, cuando preceden al sustantivo, como *mis bienes*, *mis cosas*, *tus honores*, *tus esperanzas*, *sus reales*, *sus obras*.

240. 5.º El adjetivo *santo* pierde su última sílaba cuando precede al sustantivo, como *san José*, *san Luis*; exceptúanse los nombres *Tomé*, *Tomas*, *Domingo*, *Cristo*, *Tobías*, *Teribio* i *Job*, delante de los cuales permanece íntegro. Cuando a *santo* antecede un adjetivo determinativo, no se apocopa, pues realmente entónces va despues de un sustantivo tácito, así se dice *el santo Luis*, esto es, *el hombre santo llamado Luis*.

241. 6.º El sustantivo *Jesus* pierde la *s* ántes de *Cristo*, *Jesucristo*.

242. 7.º Los nombres individuales de personajes históricos cuando los sigue el patronímico, se apocopan, como *Per Ansurez*, *Alvar Fáñez*, *Rui Diaz* en vez de *Pero*, *Alvaro* i *Ruiz*.

243. 8.º El adverbio *recientemente* se apocopa en *recien*, cuando se une a los adjetivos, o a voces que hacen sus veces, v. g. *recientraído*, *recienvenido*.

244. Ninguna de las palabras espresadas se apocopa sinó en la terminacion que se indica, i cuando va antepuesta al sustantivo; de otro modo no se altera; así se dice *hombre ninguno*, los *primeros dias*, *haciendas suyas*, *persona grande*, el niño *Jesus*, la santa *Virjen*, *Alvaro de Toledo*.

CAPÍTULO XIV.

Del verbo i sus accidentes.

245. *Verbo* es la palabra que espresa el atributo de la proposicion, sola o acompañada de complementos.

246. El verbo es declinable; sus accidentes son *el modo*, *el tiempo*, *el número* i *la persona*, cuyo conjunto se llama *conjugacion*.

247. *Modo* es la forma que debe tomar el verbo segun el significado o la dependencia de la proposicion.

248. Los modos son tres, *indicativo*, *subjuntivo* e *imperativo*.

249. El *modo indicativo* es el que espresa el atributo de la proposicion de una manera absoluta e independiente, como *Yo leo*, *Ellos aseguraron la verdad*, *Nosotros recogeremos los frutos*.

250. El *modo subjuntivo* es el que espresa el atributo de la proposicion de una manera subordinada i continjente, como *Deseo que tú leas*, *Mandó que nadie saliera*, *Ojalá o yo deseo que alguien se aparezca*.

251. El *modo imperativo* es el que espresa mandato o súplica, como *Haz la obra*, *Dadme limosna*.

252. *Tiempo* en el verbo es la relacion de sucesion entre la época del atributo i el momento en que se espresa.

253. El modo indicativo tiene cinco tiempos, que son *presente, pretérito, copretérito, pospretérito i futuro*,

254. El *presente* significa la coexistencia del atributo con el momento en que se espresa, como en *Pedro escribe*; el atributo *escribe* sucede al mismo tiempo que se está espresando.

255. El *pretérito* significa la anterioridad del atributo al acto de la palabra, como en *Pedro escribió*; el atributo *escribió* sucedió ántes del instante en que estoi espresándolo.

256. El *copretérito* significa la simultaneidad del atributo con una cosa pasada, como en *Pedro escribía cuando yo llegaba*; el atributo *escribía* sucedió al mismo tiempo que yo ejecutaba la accion de *llegar*, lo cual fué ántes del momento en que hablo.

257. El *pospretérito* significa que el atributo sucedió despues de una cosa ya pasada, como en *Ayer avisé que hoi escribiría Pedro*; el atributo *escribiría* se representa como posterior al aviso, el cual es una cosa pasada.

458. El *futuro* significa que el atributo ha de suceder despues del momento en que hablo, como *Pedro escribirá*; el atributo *escribirá* se representa como debiendo tener lugar despues del momento en que hablo.

259. El modo subjuntivo tiene cuatro tiempos, que son *presente-futuro, futuro, indefinido absoluto, indefinido condicional*.

260. El *presente-futuro* significa unas veces que el atributo de la proposicion es coexistente con el acto de la palabra, como en *Eso que ve no le parezca extraño, porque es muy comun*; el atributo *parezca* es coexistente con *ve i es* que son *presentes*.

261. El *presente-futuro* significa otras veces que el atributo es posterior al acto de la palabra, como en *Quizas mañana no le parezca hermoso lo que hoi alaba*; el atributo *sucedirá mañana*, es decir, en tiempo *futuro*.

262. El *futuro de subjuntivo* significa que el atributo es posterior al acto de la palabra, como en *Leeremos con gusto lo que Pedro escribiere*; el atributo *escribiere* ha de ser posterior al momento en que se habla.

263. El *indefinido absoluto* significa unas veces que el

atributo coexiste con el acto de la palabra, otras que le es anterior, i otras posterior.

264. El *indefinido condicional* significa unas veces que el atributo es coexistente con el acto de la palabra, otras que le es anterior, i otras posterior; pero dependiente siempre de una condicion.

265. El modo imperativo solo tiene un tiempo, que es el *futuro*.

266. El *futuro de imperativo* significa que el atributo es posterior al acto de la palabra, como en *escribe, Pedro*; el atributo *escribe* ha de tener lugar despues del mandato.

267. *Número* en la conjugacion es la circunstancia de ser el supuesto del verbo un solo individuo, o de ser mas de uno.

268. Los números son dos: *singular* cuando el supuesto es uno, i *plural* cuando el supuesto es mas de uno.

269. *Persona* se llama en la conjugacion al supuesto del verbo.

270. Las personas son tres: la primera, cuando es el supuesto el individuo o los individuos que hablan; la segunda, cuando es el supuesto el individuo o los individuos con quienes se habla; i la tercera, cuando es el supuesto el individuo o los individuos de quienes se habla.

271. *Conjugacion* es la variacion de terminaciones del verbo.

272. Las conjugaciones son tres; la primera de los verbos cuyo infinitivo acaba en *ar*; la segunda de los verbos cuyo infinitivo termina en *er*; i la tercera de los verbos cuyo infinitivo termina en *ir*.

273. *Letras radicales* del verbo son las que preceden en los infinitivos a la terminacion *ar, er* o *ir*.

274. Los verbos se conjugan agregando respectivamente a las letras radicales los *elementos modo-temporal, i número-personal*.

275. *Elemento modo-temporal* es la terminacion que, junta a las letras radicales del verbo, modifica el significado de este, indicando el modo i el tiempo en que se halla.

276. *Elemento número-personal* es la terminacion que, agregada al elemento modo-temporal, indica el número, i la persona del supuesto del verbo.

CAPÍTULO XV.

De las conjugaciones.

PRIMERA CONJUGACION.

Infinitivos en ar.

INFINITIVO.	LETRAS RADICALES.	TERMINACION.
Amar.	am	ar.

Modo indicativo.

PRESENTE.

Singular.

Personas.	Radicales.	Elemento modo-tem- poral.	Elemento número- personal.	Conjugacion.
1. ^a Yo	am	o.		Yo amo.
2. ^a Tú	am	a	s.	Tú amas.
3. ^a El	am	a.		El ama.

Plural.

1. ^a Nosotros.	am	a	mos.	Nosotros amamos.
2. ^a Vosotros.	am	a	is.	Vosotros amais.
3. ^a Ellos	am	a	n.	Ellos aman.

PRETERITO.

Singular.

1. ^a Yo	am	é.		Yo amé.
2. ^a Tú	am	aste.		Tú amaste.
3. ^a El	am	ó.		El amó.

Plural.

1. ^a Nosotros	am	á	mos.	Nosotros amámos.
2. ^a Vosotros	am	aste	is.	Vosotros amasteis.
3. ^a Ellos	am	aro	n.	Ellos amaron.

COPRETERITO.

Singular.

1. ^a Yo	am	aba.		Yo amaba.
2. ^a Tú	am	aba	s.	Tú amabas.
3. ^a El	am	aba.		El amaba.

Plural.

Personas.	Radicales.	Elemento. modo-tem- poral.	Elemento número- personal.	Conjugacion.
1. ^a Nosotros	am	ába	mos.	Nosotros amábamos.
2. ^a Vosotros	am	aba	is.	Vosotros amabais.
3. ^a Ellos	am	aba	n.	Ellos amaban.

POSPRETERITO.

Singular.

1. ^a Yo	am	aria.		Yo amaria.
2. ^a Tú	am	aria	s.	Tú amarias.
3. ^a El	am	aria.		El amaria.

Plural.

1. ^a Nosotros	am	aría	mos.	Nosotros amaríamos.
2. ^a Vosotros	am	aria	is.	Vosotros amaríais.
3. ^a Ellos	am	aria	n.	Ellos amarian.

Modo subjuntivo.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

1. ^a Yo	am	e.		Yo ame.
2. ^a Tú	am	e	s.	Tú ames.
3. ^a El	am	e.		El ame.

Plural.

1. ^a Nosotros	am	e	mos.	Nosotros amemos.
2. ^a Vosotros	am	e	is.	Vosotros ameis.
3. ^a Ellos	am	e	n.	Ellos amen.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

1. ^a Yo	am	are.		Yo amare.
2. ^a Tú	am	are	s.	Tú amares.
3. ^a El	am	are.		El amare.

Plural.

1. ^a Nosotros	am	áre	mos.	Nosotros amáremos.
2. ^a Vosotros	am	are	is.	Vosotros amareis.
3. ^a Ellos	am	are	n.	Ellos amaren.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Personas.	Radicales.	Elemento modo-tem-poral.	Elemento número-personal.	Conjugacion.
1. ^a Yo	am	ara.		Yo amara.
2. ^a Tú	am	ara	s.	Tú amaras.
3. ^a El	am	ara.		El amara.

Plural.

1. ^a Nosotros	am	ára	mos.	Nosotros amáramos.
2. ^a Vosotros	am	ara	is.	Vosotras amarais.
3. ^a Ellos	am	ara	n.	Ellos amaran.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

1. ^a Yo	am	ase.		Yo amase.
2. ^a Tú	am	ase	s.	Tú amases.
3. ^a El	am	ase.		El amase.

Plural.

1. ^a Nosotros	am	áse	mos.	Nosotros amásemos.
2. ^a Vosotros	am	ase	is.	Vosotros amaseis.
3. ^a Ellos	am	ase	n.	Ellos amasen.

Modo imperativo.

FUTURO DE IMPERATIVO.

Singular.

2. ^a Tú	am	a.		Ama tú.
--------------------	----	----	--	---------

Plural.

2. ^a Vosotros	am	á	d.	Amád vosotros.
--------------------------	----	---	----	----------------

SEGUNDA CONJUGACION.

Infinitivos en er.

INFINITIVOS.	LETRAS RADICALES.	TERMINACION.
Ceder.	Ced	er.

Modo indicativo.

PRESENTE.

Singular.

Personas.	Radicales.	Elemento modo-temporal.	Elemento número-personal.	Conjugacion.
1. ^a Yo	ced	o.		Yo cedo.
2. ^a Tú	ced	e	s.	Tú cedes.
3. ^a El	ced	e.		El cede.

Plural.

1. ^a Nosotros	ced	e	mos.	Nosotros cedemos.
2. ^a Vosotros	ced	e	is.	Vosotros cedéis.
2. ^a Ellos	ced	e	n.	Ellos ceden.

PRETERITO.

Singular.

1. ^a Yo	ced	í.		Yo cedí.
2. ^a Tú	ced	iste.		Tú cediste.
3. ^a El	ced	i	ó.	El cedió.

Plural.

1. ^a Nosotros	ced	i	mos.	Nosotros cedimos.
2. ^a Vosotros	ced	iste	is.	Vosotros cedisteis.
2. ^a Ellos	ced	iero	n.	Ellos cedieron.

COPRETERITO.

Singular.

1. ^a Yo	ced	ia.		Yo cedía.
2. ^a Tú	ced	ia	s.	Tú cedías.
3. ^a El	ced	ia.		El cedía.

Plural.

1. ^a Nosotros	ced	ía	mos.	Nosotros cedíamos.
2. ^a Vosotros	ced	ía	is.	Vosotras cedíais,
3. ^a Ellos	ced	ia	n.	Ellos cedían.

POSPRETERITO.

Singular.

1. ^a Yo	ced	eria.		Yo cedería.
2. ^a Tú	ced	eria	s.	Tú cederías.
3. ^a El	ced	eria.		El cedería.

Plural.

Personas.	Radicales.	Elemento modo-tem-poral.	Elemento número-personal.	Conjugacion.
1. ^a Nosotros	ced	ería	mos.	Nosotros cederíamos.
2. ^a Vosotros	ced	ería	is.	Vosotros cederíais.
3. ^a Ellos	ced	eria	n.	Ellos cederian.

Modo subjuntivo.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

1. ^a Yo	ced	a.		Yo ceda.
2. ^a Tú	ced	a	s.	Tú cedas.
3. ^a El	ced	a.		El ceda.

Plural.

1. ^a Nosotros	ced	a	mos.	Nosotros cedamos.
2. ^a Vosotros	ced	a	is.	Vosotros cedais.
3. ^a Ellos	ced	a	n.	Ellos cedan.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

1. ^a Yo	ced	iere.		Yo cediere.
2. ^a Tú	ced	iere	s.	Tú cedieres.
3. ^a El	ced	iere.		El cediere.

Plural.

1. ^a Nosotros	ced	iére	mos.	Nosotros cediéremos.
2. ^a Vosotros	ced	iere	is.	Vosotros cediereis.
3. ^a Ellos	ced	iere	n.	Ellos cedieren.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

1. ^a Yo	ced	iera.		Yo cediera.
2. ^a Tú	ced	iera	s.	Tú cedieras.
3. ^a El	ced	iera.		El cediera.

Plural.

1. ^a Nosotros	ced	iéra	mos.	Nosotros cediéramos.
2. ^a Vosotros	ced	iera	is.	Vosotros cedierais.
3. ^a Ellos	ced	iera	n.	Ellos cedieran.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Personas.	Radicales.	Elemento modo-tem-poral.	Elemento número personal.	Conjugacion.
1. ^a Yo	ced	iese.		Yo cediese.
2. ^a Tú	ced	iese	s.	Tu cedieses.
3. ^a El	ced	iese.		El cediese.

Plural.

1. ^a Nosotros	ced	iése	mos.	Nosotros cediésemos
2. ^a Vosotros	ced	iese	is.	Vosotros cedieseis,
3. ^a Ellos	ced	iese	n.	Ellos cediesen.

Modo imperativo.

FUTURO DE IMPERATIVO.

Singular.

2. ^a Tú	ced	e.		Cede tú.
--------------------	-----	----	--	----------

Plural.

2. ^a Vosotros	ced	é	d.	Cedéd vosotros.
--------------------------	-----	---	----	-----------------

TERCERA CONJUGACION.

Infinitivos en ir.

INFINITIVO.	LETRAS RADICALES.	TERMINACION.
Batir.	Bat	ir.

Modo indicativo.

PRESENTE.

Singular.

Personas.	Radicales.	Elemento modo-tem-poral.	Elemento número personal.	Conjugacion.
1. ^a Yo	bat	o.		Yo bato.
2. ^a Tú	bat	e	s.	Tú bates.
3. ^a El	bat	e.		El bate.

Plural.

1. ^a Nosotros	bat	i	mos.	Nosotros batimos.
--------------------------	-----	---	------	-------------------

Personas.	Radicales.	Elemento modo.	Elemento tem- poral.	Elemento número. personal.	Conjugacion.
2. ^a Vosotros	bat	í	s.		Vosotros batís.
3. ^a Ellos	bat	e	n.		Ellos baten.

PRETERITO.

Singular.

1. ^a Yo	bat	í.			Yo batí.
2. ^a Tú	bat	iste.			Tu batiste.
3. ^a El	bat	i	ó.		El batió.

Plural.

1. ^a Nosotros	bat	i	mos.		Nosotros batimos.
2. ^a Vosotros	bat	iste	is.		Vosotros batisteis.
3. ^a Ellos	bat	iero	n.		Ellos batieron.

COPRETERITO.

Singular.

1. ^a Yo	bat	ia.			Yo batia.
2. ^a Tú	bat	ia	s.		Tú batias.
3. ^a El	bat	ia.			El batia.

Plural.

1. ^a Nosotros	bat	ía	mos.		Nosotros batíamos.
2. ^a Vosotros	bat	ia	is.		Vosotros batíais.
3. ^a Ellos	bat	ia	n.		Ellos batian.

POSPRETERITO.

Singular.

1. ^a Yo	bat	iria.			Yo batiria.
2. ^a Tú	bat	iria	s.		Tú batirias.
3. ^a El	bat	iria.			El batiria.

Plural.

1. ^a Nosotros	bat	iría	mos.		Nosotros batiríamos.
2. ^a Vosotros	bat	iría	is.		Vosotros batiríais.
3. ^a Ellos	bat	iria	n.		Ellos batirian.

Modo Subjuntivo.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

1. ^a Yo	bat	a.			Yo bata.
--------------------	-----	----	--	--	----------

Personas.	Radicales.	Elemento modo-temporal.	Elemento número personal.	Conjugacion.
2. ^a Tú	bat	a	s	Tú batas.
3. ^a El	bat	a.		El bata.

Plural.

1. ^a Nosotros	bat	a	mos.	Nosotros batamos.
2. ^a Vosotros	bat	a	is.	Vosotros batáis
3. ^a Ellos	bat	a	n.	Ellos batan.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

1. ^a Yo	bat	iere.		Yo batiere.
2. ^a Tú	bat	iere	s.	Tú batiere.
3. ^a El	bat	iere.		El batiere.

Plural.

1. ^a Nosotros	bat	iere	mos.	Nosotros batiéremos.
2. ^a Vosotros	bat	iere	is.	Vosotros batiereis.
3. ^a Ellos	bat	iere	n.	Ellos batieren.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

1. ^a Yo	bat	iera.		Yo batiera.
2. ^a Tú	bat	iera	s.	Tú batierras.
3. ^a El	bat	iera.		El batiera.

Plural.

1. ^a Nosotros	bat	iera	mos.	Nosotros batiéramos.
2. ^a Vosotros	bat	iera	is.	Vosotros batierais.
3. ^a Ellos	bat	iera	n.	Ellos batieran.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

1. ^a Yo	bat	iese.		Yo batiесе.
2. ^a Tú	bat	iese	s.	Tú batiесes.
4. ^a El	bat	iese.		El batiесе.

Plural.

1. ^a Nosotros	bat	iese	mos.	Nosotros batiésemos.
2. ^a Vosotros	bat	iese	is.	Vosotros batiесeis.
3. ^a Ellos	bat	iese	n.	Ellos batiесen.

Modo imperativo.

FUTURO DE IMPERATIVO.

Singular.

Personas.	Radicales.	Elemento modo-tem-poral.	Elemento número-personal.	Conjugacion,
2. ^a Tú	bat	e.		Bate tú.

Plural.

2. ^a Vosotros	bat	í	d.	Batíd vosotros.
--------------------------	-----	---	----	-----------------

CAPÍTULO XVI.

De las clases de verbos irregulares.

277. Todos los verbos que se sujetan en su conjugacion a lo establecido en los modelos precedentes, son verbos *regulares*.

278. *Irregulares* se llaman los verbos que varian sus radicales, o que admiten entre ellas, o despues, otras letras que las de los elementos correspondientes segun el tiempo i el número de la persona.

279. Para calificar de irregular un verbo, es necesario atender a las siguientes observaciones:

280. 1.^a No son irregulares los verbos que varian en la conjugacion las letras con que se escriben, para conservar los sonidos con que se pronuncian; así *vencer* no es *irregular*, aunque en el presente de indicativo dice *venzo*. *Vagar* dice en el pretérito *vagué*, admitiendo la *u* para conservar el sonido suave de la *g*, que no tendría escribiendo *vagé*, i tampoco es irregular:

281. 2.^a No es tampoco irregularidad en los verbos cambiar la *i* no acentuada en *y*, cuando se halla entre dos vocales; así en el verbo *caer* tenemos que no se puede decir *caió* en la tercera persona del pretérito, sinó *cayó*; i

282. 3.^a No es irregularidad en un verbo la supresion de la *i* no acentuada con que empiezan algunas terminaciones temporales, cuando la última radical de dichos verbos es *ch*, *ll* o *ñ*, pues la eufonía la exige; así no se dice *hinchiendo*, *bull-ierra*, *riñ-ieron*, sinó *hinchendo*, *bullera*, *riñe-*

ron. Esceptuáse la tercera persona del pretérito de *henchir*, que es *hinchó*, i no *hincho*, pues *hinchó* es inflexion del verbo *hinchar*.

283. Los verbos irregulares se dividen en siete clases, formada cada una de los que padecen idénticas irregularidades

284. Pertenecen a la clase primera los verbos que, teniendo el infinitivo acabado en *ar* o en *er*, mudan la *e* radical de su penúltima sílaba, en el diptongo *ie*, en los tiempos i personas siguientes:

Acertar.

PRESENTE.

Singular.

Yo ac-ier-to.

Tú ac-ier-tas.

El ac-ier-ta.

Plural.

Ellos ac-ier-tan

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular

Yo ac-ier-te.

Tú ac-ier-tes.

El ac-ier-te.

Plural.

Ellos ac-ier-ten.

FUTURO DE IMPERATIVO.

Singular.

Ac-ier-ta tú.

Verter.

PRESENTE.

Singular.

Yo v-ier-to.

Tú v-ier-tes.

El v-ier-te.

Plural.

Ellos v-ier-ten.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo v-ier-ta.

Tú v-ier-tas.

El v-ier-ta.

Plural.

Ellos v-ier-tan.

FUTURO DE IMPERATIVO.

Singular.

V-ier-te tú.

285. Esta clase está formada por los siguientes verbos

Acertar.	Desmembrar.	Manifestar.
Acrecentar.	Despernar.	Mentar.
Adestrar.	Despertar.	Merendar.
Alentar.	Desterrar.	Negar.
Apacentar.	Dezmar.	Nevar.

Apernar.	Emendar o	Pensar.
Apretar.	Enmendar.	Perder.
Arrendar.	Empedrar.	Plegar.
Ascender.	Empezar.	Quebrar.
Atender.	Encender.	Recomendar.
Atentar.	Encomendar.	Regar.
Aterrar.	Encubertar.	Remendar.
Aterrarse.	Enhestar.	Reventar.
Atestar.	Ensangrentar.	Reverter.
Atravesar.	Entender.	Sarmentar.
Aventar.	Enterrar.	Segar.
Calentar.	Errar.	Sembrar.
Cegar.	Escarmentar.	Sentar.
Cerner.	Estercar.	Serrar.
Cerrar.	Estregar.	Sosegar.
Cimentar.	Fregar.	Soterrar.
Comenzar.	Gobernar.	Temblar.
Concertar.	Heder.	Tender.
Confesar.	Helar.	Tentar.
Decentar.	Hender.	Trascender.
Defender.	Herrar.	Trasegar.
Dentar.	Incensar.	Tropezar.
Derrengar.	Infernar.	Verter.
Descender.	Invernar.	

286. La segunda clase de verbos irregulares es la de los que, teniendo el infinitivo acabado en *ar* o en *er*, mudan la *o* de su penúltima sílaba, en el diptongo *ue*, en los tiempos i personas siguientes :

PRESENTE.	Tú s-uel-des.
<i>Singular.</i>	El s-uel-de.
Yo s-uel-do.	<i>Plural.</i>
Tú s-uel-das.	Ellos s-uel-den.
El s-uel-da.	FUTURO DE IMPERATIVO.
<i>Plural.</i>	<i>Singular.</i>
Ellos s-uel-dan.	Suel-da tú.
FUTURO DE SUBJUNTIVO.	
<i>Singular.</i>	
Yo s-uel-de.	

287. Tienen la misma irregularidad los verbos siguientes :

Absolver.	Denostar.	Hollar.
Acordar.	Descollar.	Llover.
Acostar.	Descornar.	Moler.
Afollar.	Desflojar.	Morder.
Aforar.	Desollar.	Mostrar.
Agorar.	Desvergonzarse.	Mover.
Almorzar.	Discordar.	Oler.
Amolar.	Disolver.	Poblar.
Amollar.	Doler.	Probar.
Aporcar.	Emporcar.	Recordar.
Apostar.	Enclocarse.	Recostar.
Avergonzar.	Encontrar.	Regoldar.
Colar.	Encorar.	Renovar.
Colgar.	Encordar.	Rescontrar.
Concordar.	Encovar.	Resollar.
Consolar.	Engrosar.	Resolver.
Contar.	Entortar.	Rodar.
Costar.	Follar.	Rogar.
Degollar.	Forzar.	Solar.
Denodarse.	Holgar.	

288. La tercera clase de verbos irregulares está formada por todos los acabados en *acer, ecer* i *ocer*, los cuales, con escepcion de *hacer, merer, cocer, empecer, placer, yacer* i los compuestos de *hacer*, ademas de la *z* en que cambian la *c* del infinitivo, como lo exige la pronunciacion, lo cual no es irregularidad (280), toman una *c* despues de dicha *z*, en los tiempos i personas siguientes:

Conocer.

PRESENTE.

Singular.

Yo con-*oze*-o.

Tú con-*oze*-as.

El con-*oze*-a.

Plural.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo con-*oze*-a.

Nosotros con-*oze*-amos.

Vosotros con-*oze*-ais.

Ellos con-*oze*-an.

289. La cuarta clase de verbos irregulares está formada por los que tienen el infinitivo en *ucir*, los cuales, ademas de la irregularidad de los de la tercera clase, tienen la de los tiempos i personas siguientes:

*Traducir.**Indicativo.*

PRETERITO.

*Singular.*Yo trad-*uj*-e.Tú trad-*uj*-iste.El trad-*uj*-o.*Plural.*Nosotros trad-*uji*-mos.Vosotros trad-*uji*-steis.Ellos trad-*uj*-eron.*Subjuntivo.*

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

*Singular.*Yo trad-*uj*-ere.Tú trad-*uj*-eres.El trad-*uj*-ere.*Plural.*Nosotros trad-*uj*-éremos.Vosotros trad-*uj*-ereis.Ellos trad-*uj*-eren.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

*Singular.*Yo trad-*uj*-ese.Tú trad-*uj*-eses.El trad-*uj*-ese.*Plural.*Nosotros trad-*uj*-ésemos.Vosotros trad-*uj*-eseis.Ellos trad-*uj*-esen.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

*Singular.*Yo trad-*uj*-era.Tú trad-*uj*-eras.El trad-*uj*-era.*Plural.*Nosotros trad-*uj*-éramos.Vosotros trad-*uj*-erais.Ellos trad-*uj*-eran.

290. Esceptúase de la cuarta clase el verbo *lucir*, el cual, con sus compuestos, se ajusta a la tercera clase de irregulares.

291. La quinta clase está formada por algunos verbos cuyo infinitivo acaba en *ir*, i que tienen *e* en la penúltima sílaba, los cuales mudan dicha *e* en *i*, en los tiempos i personas siguientes:

*Colejir.**Indicativo,*

PRESENTE.

*Singular.*Yo col-*i*-jo.Tú col-*i*-jes.El col-*i*-je.*Plural.*Ellos col-*i*-jen.

PRETERITO.

*Singular.*El col-*i*-jió.*Plural*Ellos col-*i*-jieron.*Subjuntivo.*

PRESENTE-FUTURO.

*Singular.*Yo col-*i*-ja.Tú col-*i*-jas.El col-*i*-ja.*Plural.*Nosotros col-*i*-jamos.Vosotros col-*i*-jais.

Ellos col-i-jan

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo col-i-jiere.

Tú col-i-jieres.

El col-i-jiere.

Plural.

Nosotros col-i-jiéremos.

Vosotros col-i-jiéreis.

Ellos col-i-jieren.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo col-i-jiera.

Tú col-i-jieras.

El col-i-jiera.

Plural.

Nosotros col-i-jiéramos.

Vosotros col-i-jierais.

Ellos col-i-jieran.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo col-i-jiese.

Tú col-i-jieses.

El col-i-jiese.

Plural.

Nosotros col-i-jiésemos.

Vosotros col-i-jieseis.

Ellos col-i-jiesen.

292. Tienen esta irregularidad los verbos siguientes:

Ceñir.	Embestir.	Rejir.
Colejir.	Engreir.	Reir.
Comedirse.	Estreñir.	Rendir.
Competir.	Freir.	Reñir.
Concebir.	Jemir.	Repetir.
Constreñir.	Henchir.	Seguir.
Derretir.	Heñir.	Servir.
Desleir.	Medir.	Tenir.
Elejir.	Pedir	Vestir.

293. La sexta clase de verbos irregulares está formada por algunos que tienen el infinitivo acabado en *ir*, i una *e* en la penúltima sílaba, los cuales se sujetan a la irregularidad de los de la primera clase, i a las de los de la quinta, según se ve en

*Advertir.**Indicativo.*

PRESENTE.

Singular.

Yo adv-ie-rto.

Tú adv-ie-rtes.

El adv-ie-rte.

Plural.

Ellos adv-ie-rten.

PRETERITO.

Singular.

El adv-i-rtió.

Plural.

Ellos adv-i-rtieron.

Subjuntivo.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo adv-i-erta.

Tú adv-i-értas.

El adv-i-erto.

Plural.

Nosotros adv-i-rtamos.

Vosotros adv-i-rtais.

Ellos adv-i-ertan.

Presente-futuro.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo adv-i-rtiere.

Tú adv-i-rtieres.

El adv-i-tiere.

Plural.

Nosotros adv-i-rtieremos.

Vosotros adv-i-rtiereis.

Ellos adv-i-rtieren.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo adv-i-rtiera.

Tú adv-i-rtieras.

El adv-i-rtiera.

Plural.

Nosotros adv-i-rtiéramos.

Vosotros adv-i-rtierais.

Ellos adv-i-rtieran.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo adv-i-rtiese.

Tú adv-i-rtieses.

El adv-i-rtiese.

Plural.

Nosotros adv-i-rtiésemos.

Vosotros adv-i-rtieseis.

Ellos adv-i-rtiesen.

Imperativo.

FUTURO DE IMPERATIVO.

Singular.

Adv-ie-rte tú.

294. Son de esta clase los siguientes verbos:

Adherir.	Dijerir.	Pervertir.
Advertir.	Discernir.	Preferir.
Aferir.	Divertir.	Proferir.
Arrepentirse.	Herir.	Referir.
Concernir.	Hervir.	Requerir.
Conferir.	Inferir.	Sentir.
Controvertir.	Injerir.	Sujerir.
Convertir.	Invertir.	Trasferir.
Deferir.	Mentir.	Zaherir.
Diferir.		

295. La sétima clase está formada por todos los verbos acabados en *ir*, con *u* en la penúltima sílaba, los cuales toman una *y* despues de las radicales, en los tiempos i personas siguientes:

*Argüir.**Indicativo.*

PRESENTE.

Singular.

Yo arguyo.

Tú arguyes.

El arguye.

Plural.

Ellos arguyen.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo arguya &.

CAPÍTULO XVII.

De los verbos anómalos.

296. Además de los verbos pertenecientes a las siete clases de irregulares, hai otros llamados *anómalos*, que no se sujetan a ninguna de ellas, i cuyos tiempos i personas irregulares son los siguientes, advirtiéndose que la & puesta después de la primera persona, indica que todo el tiempo es irregular.

Adquirir.

PRESENTE.

Singular.

Yo adquiero.

Tú adquieres.

El adquiera.

Plural.

Ellos adquieren.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo adquiera.

Tú adquieras.

El adquiera.

Plural.

Ellos adquieran.

IMPERATIVO.

Singular.

Adquiere tú.

397. *Inquirir* se conjuga lo mismo.

Andar.

PRETERITO.

Singular.

Yo anduve &.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo anduviere &.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo anduviera &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo anduviese &.

298. El verbo *estar* tiene las mismas irregularidades que *andar*; pero dice en el presente *estoi, estás, está, estamos, estais, están.*

Asir.

PRESENTE.

Singular.

Yo asgo.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo asga &.

Caber.

PRESENTE.

Singular.

Yo quepo.

PRETERITO.

Singular.

Yo cupe &.

POSPRETERITO.

Singular.

Yo cabria &.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo quepa &.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo cupiere &.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo cupiera &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo cupiese &.

299. *Saber* sigue la conjugacion de *caber*; pero dice en la primera persona del presente: yo sé.

Caer.

PRESENTE.

Singular.

Yo caigo.

PRESENTE-FUTURO

Singular.

Yo caiga &.

300. *Oir* sigue la conjugacion de *caer*.*Cocer.*

PRESENTE.

Singular.

Yo cuezo.

Tú cueces.

El cuece.

Plural.

Ellos cuecen.

FUTURO.

Singular.

Yo cueza. &.

IMPERATIVO.

Singular.

Cuece tú.

Dar.

PRESENTE.

Singular.

Yo doi.

PRETERITO.

Singular.

Yo dí. &.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo diere. &

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo diera &

Singular.

Yo diese. &

Decir.

PRESENTE.

Singular.

Yo digo.

Tú dices.

El dice.

Plural.

Ellos dicen.

PRETERITO.

Singular.

Yo dije. &

FUTURO.

Singular.

Yo diré. &

POSPRETERITO.

Singular.

Yo diria. &

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo diga. &

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo dijere. &

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo dijera. &

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo dijese. &

Dormir.

PRESENTE.

Singular.

Yo duermo.

Tú duermes.

El duerme.

Plural.

Ellos duermen.

PRESENTE FUTURO.

Singular.

Yo duerma. &

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo durmiere. &

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo durmiera. &

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo durmiese. &

IMPERATIVO.

Singular.

Duerme tú.

301. *Morir* se conjuga como *dormir*.

Haber.

PRESENTE.

Singular.

Yo he.

Tú has.

El ha, hai

Plural.

Nosotros hemos, habemos.

Ellos han.

PRETERITO.

Singular.

Yo hube. &.

FUTURO.

Singular.

Yo habré. &.

POSPRETERITO.

Singular.

Yo habria. &.

PRESENTE FUTURO.

Singular.

Yo haya. &.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo hubiere. &.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo hubiera. &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo hubiese. &.

IMPERATIVO.

Singular.

He tú.

Hacer.

PRESENTE.

Singular.

Yo hago. &.

PRETERITO.

Singular.

Yo hice. &.

POSPRETERITO.

Singular.

Yo haria. &.

FUTURO.

Singular.

Yo haré. &.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo haga. &.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo hiciere. &.

INDEFINIDO ABSOLUTO

Singular.

Yo hiciera. &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo hiciere. &.

IMPERATIVO.

Singular.

Haz tú.

Ir.

PRESENTE.

Singular.

Yo voi.

Tú vas.

El va.

Plural.

Nosotros vamos.

Vosotros vais.

Ellos van.

PRETERITO.

Singular.

Yo fuí &.

COPRETERITO.

Singular.

Yo iba. &.

PRESENTE.

Singular.

Yo juego.

Tú juegas.

El juega.

Plural.

Ellos juegan.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo juegue.

PRESENTE.

Singular.

Yo plazco.

El place.

PRETERITO.

Singular.

El plugo.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo plazca.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo vaya. &.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo fuere. &.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo fuera. &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo fuese. &.

IMPERATIVO.

Singular.

Ve tú.

Jugar.

Tú juegues.

El juegue.

Plural.

Ellos jueguen.

IMPERATIVO.

Singular.

Juega tú.

Placer.

El plazca, plegue o plega.

FUTURO DE SUBJUNTIVO

Singular.

Yo pluguiere. &.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo pluguiera. &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo pluguiese.

Poder.

PRESENTE.

Singular.

Yo puedo.

Tú puedes.

El puede.

Plural.

Ellos pueden.

PRETERITO.

Singular.

Yo pude &.

POSPRETERITO.

Singular.

Yo podría &.

FUTURO.

Singular.

Yo podré &.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo pueda.

Tú puedas.

El pueda.

Plural.

Ellos puedan.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo pudiere &.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo pudiera &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo pudiese &.

IMPERATIVO.

Singular.

Puede tú.

302. *Podrir* muda la *o* en *u* en los mismos tiempos i personas en que es irregular *poder*.

Poner.

PRESENTE.

Singular.

Yo pongo.

PRETERITO.

Singular.

Yo puse &.

POSPRETERITO.

Singular.

Yo pondría &.

FUTURO.

Singular.

Yo pondré &.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo ponga &.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo pusiere &.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo pusiera &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo pusiese &.

IMPERATIVO.

Singular.

Pon tú.

Querer.

PRESENTE.

Singular.

Yo quiero.

Tú quieres.

El quiere.

Plural.

Ellos quieren.

PRETERITO.

Singular.

Yo quise &.

POSPRETERITO.

Singular.

Yo querria &.

FUTURO.

Singular.

Yo querré &.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo quiera.

Tú quieras.

El quiera.

Plural.

Ellos quieran.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo quisiere. &.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo quisiera. &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo quisiese. &.

IMPERATIVO.

Singular.

Quiere tú.

Salir.

PRESENTE.

Singular.

Yo salgo.

POSPRETERITO.

Singular.

Yo saldria &.

FUTURO.

Singular.

Yo saldré &.

303. *Valer* se conjuga como *salir*.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo salga. &.

IMPERATIVO.

Singular.

Sal tú.

Ser.

PRESENTE.

Singular.

Yo soi.

Tú eres.

El es.

Plural.

Nosotros somos.

Vosotros sois.

Ellos son.

PRETERITO

Singular.

Yo fuí &.

COPRETERITO.

Singular.

Yo era &.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo sea &.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo fuere &.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo fuera &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo fuese &.

IMPERATIVO.

Singular.

Sé tú.

Tener.

PRESENTE.

Singular.

Yo tengo.

Tú tienes.

El tiene.

Plural.

Ellos tienen.

POSPRETERITO.

Singular.

Yo tendria &.

FUTURO.

Singular.

Yo tendré &.

PRESENTE-FUTURO

Singular.

Yo tenga &.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo tuviere &.

INDEFINITO ABSOLUTO.

Singular.

Yo tuviera &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo tuviese &.

IMPERATIVO.

Singular.

Ten tú.

Traer.

PRESENTE.

Singular.

Yo traigo &.

PRETERITO.

Singular.

Yo traje &.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo traiga &.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo trajere &.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo trajera &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo trajese &.

Venir.

PRESENTE.

Singular.

Yo vengo.

Tú vienes.

El viene.

Plural.

Ellos vienen.

PRETERITO.

Singular.

Yo vine &.

POSPRETERITO.

Singular.

Yo vendría &.

FUTURO.

Singular.

Yo vendré &.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo venga &.

FUTURO DE SUBJUNTIVO.

Singular.

Yo vinjere &.

INDEFINIDO ABSOLUTO.

Singular.

Yo viniera &.

INDEFINIDO CONDICIONAL.

Singular.

Yo viniese &.

IMPERATIVO.

Singular.

Ven tú.

Ver.

PRESENTE.

Singular.

Yo veo.

PRESENTE-FUTURO

Singular.

Yo vea &.

POPRETERITO.

Singular.

Yo veía &.

Yacer.

PRESENTE.

Singular.

Yo yazgo o yago.

PRESENTE-FUTURO.

Singular.

Yo yazga o yaga.

CAPÍTULO XVIII.

Observaciones sobre los verbos irregulares.

304. Por regla jeneral son irregulares de la primera o de la segunda clase, los verbos derivados de un sustantivo que tiene el diptongo *ie*, o el diptongo *ue*, que ellos han perdido en el infinitivo; así *empedrar*, que viene de *piedra*, hace *empiedro*, *colgar*, que viene de *cuelga*, dice *cuelgo* &.

305. En virtud de la anterior regla hai verbos que son irregulares cuando, segun el significado, se ve que tienen una raíz; i no lo son cuando, por la misma señal, se ve que tienen otra; tales son:

306. 1.º *Atentar* es irregular significando *ir a tientas*, i no lo es cuando quiere decir *cometer atentado*.

307. 2.º *Aterrar* es irregular cuando viene de *tierra*; i significa *echar por tierra*; pero no lo es cuando viene de *terror*, i significa *infundir miedo o terror*.

308. 3.º *Atestar* significando *henchir apretando* es irregular; pero no lo es cuando significa *atestiguar*, pues en este caso viene de *testis*, testigo.

309. 4.º *Aforar* es irregular cuando viene de *fuego*, i no lo es cuando viene de *foro*.

310. 5.º *Encorar* por entrar en *coro* es regular, i por poner en cueros, es irregular.

311. 6.º *Entortar* por torcer o poner tuerto es irregular.

312. Por no atender bien al significado para, segun él, averiguar la raíz, hacen muchos irregulares a verbos que no lo son; por ejemplo: *anegar* no viene de *negar* sinó de *inaquare*, i por eso no es *yo aniego* &, sinó *anego* &. *Derrocar* no viene de *rueca*, sinó de *roca*, i así es *derroco* & i no *derrueco* &. *Destronar* no viene de *trueno* sinó de *trono*, i por eso es *yo destrono* i no *destrueno* &. &.

313. Si la primera persona del presente no es irregular, por regla jeneral, no lo es el verbo; esceptúase *andar*.

314. El copretérito es regular en todos los verbos, con escepcion de *ser*, *ir* i *ver*.

315. Cuando es irregular la primera persona del presente, son tambien irregulares las tres personas del singular i la tercera del plural del presente-futuro de subjuntivo, i la segunda de singular del imperativo.

316. Cuando son irregulares las terceras personas del pretérito, son irregulares tambien el futuro de subjuntivo i los dos condicionales.

317. Los verbos compuestos en que el simple no ha padecido alteracion, tienen las mismas irregularidades que sus simples; con las siguientes escepciones:

318. 1.º *Contentar, detentar, intentar* no tienen las irregularidades de su simple *tentar*.

319. 2.º *Pretender* no se ajusta a la conjugación de *tender*, que es irregular.

320. 3.º *Abrogar, arrogar, derogar, erogar, interogar, prorogar, subrogar* i demas compuestos de *rogar*, no se sujetan a las irregularidades de su simple.

321. 4.º De los compuestos de *decir* ninguno se conforma en todo con las irregularidades de su simple; así *contradecir, desdecir* i *predcir* se conjugan como *decir*, ménos en el imperativo, en que dicen *contradice tú, desdice tú, predice tú*.

322. *Bendecir* i *maldecir* se separan de *decir* en el futuro, el pospretérito i el imperativo, diciendo *bendeciré, bendeciría, bendice tú, maldeciré, maldeciría, maldice tú*.

323. 5.º *Satisfacer*, que es compuesto de *hacer*, se separa de él en el imperativo, diciendo *satisface tú*; i tiene ademas de las inflexiones irregulares, las regulares de los dos indefinidos: *satisficiera, satisficiese, satisfaciera, satisfaciese*.

324. 6.º *Proveer* compuesto de *ver*, toma una *e*, que conserva en toda su conjugacion. Algunos creen que lo mismo hace *prever*, i escriben equivocadamente *preveemos, preevió*. &c.

CAPÍTULO XIX.

De otras clases de verbos.

325. *Unipersonales* se llaman los verbos que, por su significado o por otra razon, solo se usan en la tercera persona del singular, tales son:

Acaecer.	Diluviar.	Molliznear.
Acontecer.	Escarchar.	Nevar.
Alborear.	Granizar.	Relampaguear.
Amanecer.	Helar.	Suceder.
Anocheecer.	Importar.	Tronar.
Conducir.	Llover.	Ventear.
Constar.	Lloviznar.	Ventizcar.
Convenir.	Molliznar.	

326. Algunos de estos se usan tambien en la tercera persona del plural, tales son: *acaecer*, *acontecer*, *conducir*, *constar*, *convenir* i *suceder*.

327. De los verbos enumerados entre los unipersonales, hai algunos que no lo son sinó cuando tienen cierto significado; i son:

- 1.º *Conducir* por ser a propósito i no por guiar.
- 2.º *Constar* por ser claro.
- 3.º *Convenir* por ser útil i no por venir en ello.
- 4.º *Importar* por ser conveniente, i no por valer o salir costando.

5.º *Parecer* significando afirmacion dudosa, i no por ser hallado.

6.º *Suceder* por *acaecer*, i no por reemplazar en derechos i obligaciones.

7.º *Pesar* por arrepentirse, i no por hacer peso.

328. En estilo figurado pueden emplearse los verbos unipersonales, en cualquier persona.

329. *Defectivos* son los verbos que solo se usan en algunos tiempos i personas; tales son los siguientes:

1.º *Abolir* no es usado en el presente, presente-futuro ni imperativo.

2.º *Antojarse* se usa solo en las terceras personas.

3.º *Arrecirse* se usa en el pretérito, copretérito i futuro.

4.º *Asir* no se usa en la primera persona del presente ni en el presente-futuro, i lo mismo *pacer*, *raer*, *roer*.

5.º *Reponer* por replicar se usa solo en el pretérito.

6.º *Salve* no tiene mas que esta persona del imperativo, i lo mismo *vale*.

7.º *Soler* solo se usa en el presente i en el copretérito.

CAPITULO XX.

De los derivados verbales.

330. Llámanse *derivados verbales* algunos sustantivos i adjetivos que se forman de los verbos, i que espresan el significado de la voz primitiva modificado; los mas notables son:

331. 1.º Los *infinitivos*, que son los sustantivos formados en los verbos regulares, mudando la *o* de la primera persona del presente en *ar*, *er* o *ir*, como *am-ar* de *amo*, *le-er* de *leo*, *bat-ir* de *bato*.

332. 2.º El *participio sustantivo* que se forma añadiendo a las radicales del verbo regular la terminacion *ado*, si es de la primera conjugacion, e *ido* si es de la segunda o de la tercera, como *am-ado*, *le-ido*, *bat-ido*. Esceptúanse los siguientes verbos que lo forman así, con sus compuestos:

<i>Infinitivo.</i>	<i>Participio.</i>	<i>Infinitivo.</i>	<i>Participio.</i>
Abrir.	Abierto.	Poner.	Puesto.
Cubrir.	Cubierto.	Proscribir.	Proscrito.
Decir.	Dicho.	Resolver.	Resuelto.
Escribir.	Escrito.	Satisfacer.	Satisfecho.
Hacer.	Hecho.	Solver.	Suelto.
Imprimir.	Impreso.	Ver.	Visto.
Inscribir.	Inscrito.	Volver.	Vuelto.
Morir.	Muerto.		

333. Otros verbos hai que tienen dos formas, una regular i otra que no lo es; aquellos en que se usa de ambas formas para espresar el participio sustantivo, son:

<i>Infinitivo</i>	<i>Participios,</i>
Freir.	Freido i frito.
Matar.	Matado i muerto.
Prender.	Prendido i preso.
Imprimir.	Imprimido e impreso.
Proveer.	Proveido i provisto.
Romper.	Rompido i roto.

334. 3.º El *gerundio*, que se forma agregando a las radicales del verbo regular la terminacion *ando*, si es de la primera conjugacion, i *iendo* si es de la segunda o tercera, como *am-ando*, *ced-iendo*, *bat-iendo*.

334. Hai muchas voces, por lo jeneral adjetivas, que se derivan del verbo, i que, conservando sus radicales, expresan su significado con las várias modificaciones que le comunican las distintas desinencias; por ejemplo, los adjetivos en *oso*, que indican abundancia, como *amoroso*; los en *able* i en *ible*, que indican suceptibilidad o merecimiento, como *amable*, *lejible*; los en *ante* i *ente*, que indican actividad, como *amante*, *leyente*; i los en *ado* i en *ido*, que indican pasividad, como *amado*, *leído*.

CAPÍTULO XXI.

De las partes indeclinables.

336. Las partes indeclinables de la proposicion, llamadas así porque no tienen accidentes (111), son el *adverbio*, la *preposicion*, la *conjuncion* i la *interjeccion*.

337. El adverbio sirve para modificar al verbo, al adjetivo u a otro adverbio a que se junta, como se ve en *hablaste bien*, *recienvenido*, *me va muy mal*.

338. Lo mismo que todas las demas palabras (99), el adverbio se divide en simple, como *antes*, compuesto, como *enantes*; i (99) en primitivo, como *bien*, i derivado, como *bondadosamente*.

339. Los adverbios acabados en *mente* se forman con la terminacion femevina de los adjetivos si la tienen, i con la voz *mente*, que quiere decir en este caso *forma* o *manera*, así de *feliz* sale *felizmente*, i de *sábia*, *sabiamente*.

340. De la misma manera, i conforme a las mismas reglas que los adjetivos, los adverbios admiten los grados comparativo i superlativo, así decimos *mal*, *mas mal*, *muy mal* o *malísimamente*, *brevemente*, *brevísimamente* &c.

341. En cuanto al significado, los adverbios se dividen en adverbios de *modo*, como *bien*, *mal*: de lugar, como *aquí*, *allá*; de cantidad, como *poco*, *mas*; de tiempo, como *ya*, *antes*; de distancia, como *lejos*, *cerca* &c.

342. La preposicion señala la dependencia en que están unas palabras o proposiciones de otras.

343. Las voces que en castellano hacen de preposiciones, son *a*, *acerca de*, *ácia*, *ante*, *bajo*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hasta*, *para*, *por*, *segun*, *sin*, *so*, *sobre* i *tras*.

344. La conjuncion sirve para espresar la relacion de las palabras o de las proposiciones las unas con las otras.

345. Segun la relacion que espresan las conjunciones, se dividen en *copulativas, disyuntivas, distributivas, adversativas, condicionales, comparativas, finales, ilativas i continuativas.*

346. La interjeccion es un sonido, una palabra o una proposicion con que espresamos un sentimiento.

PARTE TERCERA.

Sintáxis.

CAPÍTULO I.

De las partes de la proposicion.

347. *Sintáxis* quiere decir construccion i arreglo de las palabras para formar las proposiciones.

348. *Proposicion* es la traduccion en palabras de un juicio (109).

349. La proposicion consta de dos partes, que son sujeto i atributo.

350. El *sujeto* es la parte de la cual se afirma alguna cosa.

351. Todo sujeto está espresado por un sustantivo, o por otra palabra que hace veces de sustantivo; Dios es *omnipotente*; el sí que me otorgó.

352. El sujeto puede ir solo en la proposicion, como en *el caballo es hermoso*; o acompañado de *complemento*, como en *el caballo de él es hermoso.*

353. *Complemento* es la palabra o reunion de palabras que, sin ser el sujeto ni el atributo, entran en la proposicion para completar i determinar el significado del uno o del otro.

354. *Atributo* es la parte de la proposicion que se afirma del sujeto.

855. Todo atributo está espresado por un verbo.

956. El verbo que espresa el atributo puede hallarse solo, o acompañado de *complemento*; solo, como en *yo vivo*; con *complemento*, como en *yo leo un libro.*

357. El complemento del verbo es de dos clases: *directo* e *indirecto*.

358. Es *complemento directo* el formado por la voz que expresa el objeto sobre el cual recae la accion manifestada por el verbo, i ejercida por el sujeto; tal es la voz *mar* en la proposicion *el viento ajita el mar*.

359. El complemento directo se dististingue por sus caractéres peculiares, que son:

360. 1.º Es privativo del verbo i de los tres derivados verbales, infinitivo, participio sustantivo i gerundio; así se puede decir, *ajitar el mar*, *ha ajitado el mar*, *ajitando el mar*, *ajitó el mar*; mientras que no se dice, por ejemplo, *ajitacion el mar*.

361. 2.º Se presenta bajo una de estas dos formas: o constando de solo término, como en “yo amo *la virtud*,” o constando de preposicion i término, como en “yo amo *a Dios*.”

362. 3.º Cuando consta de preposicion i término, la preposicion es siempre *a*.

363. 4.º El complemento directo puede, sin variar de significado, llevar junto con el verbo *ser*, el participio adjetivo del verbo que lo rije; así “el viento ajita el mar”, se convierte en “el mar es ajitado”, i el sujeto se une con la preposicion *por* o *de*, “por o del viento.” Esta es la llamada forma pasiva.

364. 5.º Cuando no puede verificarse esta inversion, el complemento no es directo, aun cuando lo acompañe la preposicion *a*; así no lo es en “apeló a la corte suprema”, pues no puede decirse: “la corte suprema fué apelada &.”

CAPÍTULO II.

De las diferentes clases de proposiciones.

365. Segun la relacion de sus partes, la proposicion se divide en *regular* o *irregular*.

366. *Proposicion regular* es la que consta de sujeto i atributo espresos, o que pueden fácilmente suplirse; así “yo existo” es proposicion regular, i “existó” tambien lo es, porque se sobrentiende el sujeto *yo*.

367. Los sujetos mas jeneralmente subentendidos son

los sustantivos relativos; así se dice "vienes", "quiere", por "tú vienes", "él quiere."

368. El atributo que ordinariamente tiene que suplirse es el verbo *ser*, o el verbo *haber*, como en "tan prudente como fiel, guardó silencio", esto es "*siendo* tan prudente &." "mucha paja i poco trigo", esto es "*Hai* mucha paja &."

369. La proposicion regular se divide en *transitiva* e *intransitiva*.

370. *Proposicion regular transitiva* es aquella en que el verbo que forma el atributo está acompañado de un complemento directo, como en "Dios ama *al hombre*."

371. Hai proposiciones transitivas en que el verbo tiene dos complementos, cada uno de los cuales es directo o no, segun el significado de la proposicion; en "él enseña Geografía al niño", si se habla de la educacion del niño, *al niño* es el complemento directo, i se podrá decir "el niño es enseñado"; mas si se trata de la materia de instruccion, el complemento directo es la *Geografía*, i se podrá decir: "la Geografía es enseñada." En cada caso solo uno de los términos puede ser el complemento directo.

372. La proposicion regular transitiva se subdivide en *oblicua*, *refleja* i *recíproca*, segun sea *oblicuo*, *reflejo* o *recíproco* su complemento directo.

373. *Proposicion transitiva oblicua* es aquella cuyo complemento directo no se identifica con el sujeto, como "tú lees las cartas;" el sujeto *tú* i el complemento *cartas* son distintos.

374. *Proposicion recíproca* es aquella en que el sujeto está compuesto de varios seres que obran los unos sobre los otros, como en "los hombres se respetan."

375. La proposicion transitiva refleja se subdivide en *simple-refleja* i *reflejo-pasiva*.

376. La *simple-refleja* es aquella cuyo sujeto i complemento directo son idénticos, como "El se mata" el matador i el muerto son uno mismo.

377. La *reflejo-pasiva* se divide en *jeneral* i *unipersonal*.

378. Son proposiciones *reflejo-pasivas jenerales* las que, en todas las personas, son reflejas en la forma i pasivas en el significado, como "Yo me alegro", "Tú te admiras", "El se irrita", "Nosotros nos avergonzamos",

“Vosotros os amedrentais”, “Ellos se espantan.”

379. Son proposiciones reflejo-pasivas unipersonales las que se usan solo en tercera persona, con forma refleja i significacion pasiva, como en “Se estudia la elocuencia”, “Se promulgan las leyes.”

380. Para distinguir a qué clase de complemento pertenece en cada caso el sustantivo relativo *se*, que acompaña a varios verbos, debe atenderse a las siguientes reglas:

381. 1.ª Si al sustantivo *se*, se puede agregar, sin que varíe su significado, *a sí mismo*, *a sí misma*, o sus plurales, respectivamente, es complemento directo reflejo, como en “El *se* mata”, esto es, “El *se* mata *a sí mismo*.”

382. 2.ª Si al sustantivo relativo *se*, se puede agregar, sin que se altere su significacion, *una a otro*, *una a otra*, o sus plurales, respectivamente, es complemento directo recíproco, como en “Los hombres *se* respetan”, esto es “Los hombres *se* respetan unos a otros.”

383. 3.ª Cuando no puede hacerse, sin que varíe su significado, ninguna de las antedichas agregaciones, es complemento de proposicion reflejo-pasiva.

384. Proposicion regular intransitiva es la que carece de complemento directo, como “Tú eres.”

485. Las proposiciones regulares intransitivas son formadas, o por verbos cuyo significado no les permite tener complemento directo, como *vivir*, *reír*, *suspirar*; o por otros que, pudiendo llevarlo, en ocasiones lo callan, como “Yo amo mas de lo que tú piensas”, *amar* i *pensar* son en esta frase intransitivos, sin embargo de que pueden admitir complemento directo.

386. A veces los verbos intransitivos por su significado, admiten, mediante una variacion de ese significado, complemento directo, como “Yo respiro para *vivir*”, intransitivo, i “Yo respiro *venganza*,” transitivo.

387. La *proposicion irregular* es la que carece de sujeto, no porque lo tenga tácito, sino porque no puede llevarlo conforme al buen uso, como “Llueve a cántaros.” “Escarcha todos los dias.”

388. Las proposiciones pueden carecer de sujeto como en los ejemplos anteriores; pero nunca carecen de atributo, pues si no está espreso, es porque se puede subentender.

389. La proposicion irregular se divide en *transitiva* e *intransitiva*.

390. Proposicion irregular transitiva es la que lleva complemento directo, como "Refieren cosas maravillosas", "Dicen cuentos inverosímiles"; estas proposiciones son formadas tambien por muchos verbos en la tercera persona del singular de casi todos los tiempos.

391. Hai otros verbos que forman proposiciones irregulares transitivas, con su tercera persona del singular, en casi todos sus tiempos, como son, entre otros:

392. 1.º *Hacer*, significando el lapso del tiempo, como "Hace diez años", "Hará tres días." No debe decirse *hacen* ni *harán*, porque ni años ni días son los sujetos.

393. 2.º *Haber*, el cual significa la idea de existir algo en un lugar o un tiempo, como "Hai fiestas en la ciudad", "Hubo héroes entónce"; sin que pueda decirse *han fiestas* ni *hubieron héroes*, porque ni *fiestas* ni *héroes* son los sujetos; el sujeto de estas proposiciones es una idea vaga de cosa continente, como si se dijera: "La ciudad tiene fiestas", "El mundo tuvo héroes." En este significado la tercera persona de singular del presente de indicativo, del verbo *haber*, es *hai*.

394. 3.º Varios verbos que tienen por complemento el infinitivo *haber* en este sentido indeterminado, como "Puede haber grandes peligros", no *pueden*; "Debió haber graves causas", no *debieron*.

395. Proposicion irregular intransitiva es la que no lleva espreso ni sobrentendido complemento directo, como "Aquí se náda", "Por allá se anda aprisa."

CAPÍTULO III.

De la concordancia del supuesto con el atributo.

396. *Concordancia* es la conformidad de las palabras en sus accidentes comunes; hai concordancia de sujeto i atributo, i de sustantivo i adjetivo.

397. En la concordancia de sujeto i atributo deben observarse las reglas siguientes:

1.ª El atributo debe ser del mismo número i de la mis-

ma persona de que sea el sujeto, como en "El campo alega," "Las leyes prohiben."

398. 2.^a Dos o mas sujetos del singular unidos por una conjuncion, equivalen a un sujeto plural, como en "Nos lo mandan Dios, la Patria i la razon."

399. 3.^a En concurrencia de várias personas, la primera se prefiere a la segunda i la primera i la segunda a la tercera, como en "tú i yo lo haremos", "tú i ellos lo traereis".

400. 4.^a Cuando uno de los sujetos es un sustantivo neutro, hace de todos una idea colectiva, que concierta con el verbo en singular, como "Esto i las razones que se alegaron movió el ánimo de los jueces."

401. En este caso puede usarse tambien el plural, sobre todo si el verbo está antepuesto, como en "Movieron el ánimo del juez esto i las razones que se alegaron".

402. 5.^a Cuando los dos o mas sujetos que acompañan al verbo, son infinitivos que no llevan adjetivo determinativo, el verbo se pone en singular, como en "Madrugar, hacer ejercicio i comer a tiempo es mui provechoso para la salud"; pero si llevan adjetivo determinativo puede emplearse el plural.

403. 6.^a Dos o mas cláusulas que empiezan por el anunciativo *que*, requieren el singular del verbo a que sirven de sujetos, como en "No es posible *que* gaste en demasía, i que conserve su fortuna".

404. 7.^a Cuando los sustantivos neutros o los infinitivos significan reciprocidad, el verbo tiene que ponerse en plural, como "Esto i aquello son opuestos" "Poder i no poder se contradicen".

405. 8.^a Cuando precede el verbo a varios sujetos de cosas inanimadas, concierta con el primero, como "Causó admiracion a todos la hora, la soledad, la voz i la destreza del que cantaba." (Solis). Mas si los sujetos son de persona, el verbo se pone en plural, como "Vinieron en pos uno i otro capitan." Lo dicho se entiende si los sujetos van unidos por medio de una conjuncion.

406. 9.^a Dos o mas sujetos no unidos por conjuncion, que preceden al verbo, conciertan con él en plural, como "El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos... son grande parte &" (Cervántes).

407. 10.^a Si cuando hai varios sujetos delante del

verbo, el último es singular i comprende a todos los demas, el verbo concierta con él, como en "La luz, los campos, el contento, *todo se ha acabado.*"

408. 11.^a Varios sujetos antepuestos o pospuestos al verbo, unidos todos por la conjuncion *ni*, llevan el verbo en plural, como "Ni la lei, ni la fuerza, ni el deber recabaron de él tal conducta."

409. Pero si uno de los sujetos lleva *no* i los demas *ni*, el verbo concierta con el que lleva *no*, como en "No recabó de él tal conducta la lei, ni la fuerza, ni el deber."

410. 12.^a Cuando el sujeto del verbo es un sustantivo colectivo en singular, pueden colocarse en plural el verbo, i el adjetivo mediante dos condiciones, que el colectivo signifique coleccion de personas o cosas de especie indeterminada, como *infinidad, número, multitud*, i que el verbo no forme una misma proposicion con el colectivo; por faltar una de las condiciones no se puede decir *El pueblo huyeron*, ni tampoco "El pueblo amotinados"; pero por llenarse ambas se dice bien: "Amotinóse la *multitud*; pero al primer tiro *huyeron.*"

411. 13.^a Cuando el verbo *ser* se construye con dos sustantivos de diferente número, concierta con el del plural: "El tesoro *eran* carbones." Ménos si delante del sustantivo plural se halla el adjetivo *todo, toda*, refiriéndose al que está en singular, como si dijéramos "El tesoro *era todo* carbones", pues entónces el verbo estará precisamente en singular.

412. 14.^a Dos o mas sujetos singulares enlazados por una conjuncion, que indique que uno de ellos no mas ha ejercido la accion del verbo, lo llevan concertando en singular, o en plural si el verbo está antepuesto, como "*Movióle o, movieronle* la ambicion o la ira"; pero si el verbo está pospuesto, debe ir en plural: "La ambicion o la ira le *movieron.*"

413. 15.^a Dos o mas sujetos singulares unidos por la voz *con* o por *tanto como*, llevan el verbo en el plural, "La madre *con* el hijo *fueron* sacrificados", "Tanto la madre *como* el hijo *fueron* sacrificados."

414. 16.^a El verbo que precede a un adjetivo singular que modifica varios sustantivos siguientes, se puede poner en singular o en plural, "Se alababa o se alababan su magnanimidad, su valor i su prudencia."

CAPÍTULO IV.

De la concordancia del sustantivo con el adjetivo.

415. El sustantivo concuerda con el adjetivo segun las siguientes reglas:

416. 1.^a El adjetivo debe conformarse al jénero i número del sustantivo con el cual se junta, como "Hombre bueno", "Leyes sábias."

417. 2.^a El adjetivo que se halla despues del verbo modificando el sustantivo sujeto, que se llama *predicado*, debe ir en el mismo número en que esté el verbo, "Los dos estamos *acordes* en este punto."

418. 3.^a El adjetivo que especifica varios sustantivos precediéndolos, concierta con el primero, "*Su amor i constancia*," "*Su renombrada prudencia i virtudes*." Si no se quiere calificar con el segundo adjetivo sinó al primer sustantivo, se repetirá el determinativo, "*Su renombrada prudencia i sus virtudes*."

419. 4.^a El adjetivo que califica o determina a varios sustantivos singulares que lo preceden, debe colocarse en plural, "*Su virtud i su talento reconocidos*."

420. 5.^a Si los sustantivos son de diverso jénero, el adjetivo se pondrá en la terminacion masculina, "*Su virtud i su talento reconocidos*."

421. Ménos si el sustantivo femenino está en plural e inmediato al adjetivo, siendo ademas singular el número del sustantivo masculino: "*Su talento i sus virtudes reconocidas*."

422. 6.^a Los adjetivos *un*, *medio* i *mismo* juntos con nombres femeninos de lugares, van, por un abuso de la lengua, en la terminacion masculina, segun se ve en estos modismos; "*Todo esto pasó en un Bogotá*." "*Medio Antioquia está en armas*", "*El mismo Barcelona*."

423. 7.^a Cuando un ser es designado por un sustantivo de jénero distinto, el adjetivo suele concertar en jénero con el ser, i no con el sustantivo que lo designa, así se dice: "*Tú eres un canalla*" i no *una canalla*.

424. 8.^a Los adjetivos que, sin formar parte del título, van con las voces *Escelencia*, *Majestad*, *Señoría* &c., conciertan en jénero con el ser i no con las palabras del título, como: "*Su Majestad católica queda enterado*."

CAPÍTULO V.

Del sustantivo absoluto.

425. Los sustantivos que denotan seres privados de sexo, deberían ser *neutros*, esto es, no tener jénero masculino ni femenino.

426. Los sustantivos que indican un jénero entero de cosas, como *vino*, solo tienen plural cuando pasan a significar las diversas especies, así se dice *vinos*, hablando del *blanco*, del *de Oporto*, &c.

427. Todo sustantivo tiene un lugar en la proposicion, que es lo que se llama *posicion*; hai *posicion de supuesto*, i *posicion de complemento*.

428. En la *posicion de supuesto*, el sustantivo concuerda con el verbo.

429. En la *posicion de complemento*, el sustantivo depende del verbo directa o indirectamente.

430. El sustantivo forma complemento directo del verbo cuando recibe la accion ejercida por el sujeto.

431. El complemento directo consta de *preposicion i término*, o solo de *término*.

432. Consta de la *preposicion a i de término*, en los siguientes casos:

433. 1.º Cuando se quiere espresar *personalidad i determinacion*, como en "Conocí *a* Bolívar." "He leído *a* Lamartine."

434. 2.º Con los nombres individuales de cosas, los cuales carecen de adjetivo determinativo, como en "Quemaron *a* Moscovia."

435. 3.º Delante de los nombres apelativos de persona, "Ví *al* Gobernador."

436. Consta solo de *término* en los siguientes casos:

437. 1.º Cuando el sustantivo es de cosas inanimadas: "Traigo *noticias*."

438. 2.º Cuando el sustantivo, aunque indica persona, carece de determinativo, por estar significando la especie, como en "Busco *criados*." "Mataron *oficiales*."

439. 3.º Cuando el complemento directo pertenece al verbo *haber* en el significado de existir, "Hai *jentes inútiles*." "Hubo *hombres grandes*."

440. El sustantivo absoluto que forma complemento indirecto, consta siempre de preposicion i término, como en “Esto es para el hombre.”

441. Los sustantivos absolutos suelen hacer veces de adjetivos, juntándose a otros de su misma clase, para modificar su significado, así se dice: “El pastor lobo”, “El rei profeta”, “El hombre Dios.”

442. Tambien se adjetivan los sustantivos absolutos, admitiendo figuradamente los grados de los adjetivos, por ejemplo: “Es *mas* hombre que tú.” “*Ménos* soldado que rei.”

443. Todas las partes de la proposicion pueden hacer veces de sustantivos absolutos, i al efecto se acompañan de adjetivos determinativos i calificativos, por ejemplo:

444. 1.º Adjetivo: “El *agrio* de esa fruta agrada.”

445. 2.º Verbo: “El *burla* burlando con que lo hace todo.”

446. 3.º Adverbio: “El *cómo* i el *por qué* de todas las cosas.”

447. 4.º Preposicion: “El *contra* es mas fácil que el pro.”

448. 5.º Conjuncion: “El *pero* del arreglo es este.”

449. 6.º Interjeccion: “El *ai* del moribundo.”

CAPÍTULO VI.

Del sustantivo relativo.

450. El sustantivo relativo se diferencia del absoluto en que este nombra el ser directamente, como *árbol*, *lei*; miéntras que aquel lo supone ya nombrado, i hace relacion a él; así se dice: “Este es un *árbol*,” nombrando el objeto, i “No *lo* cortes,” esto es, “No cortes *el árbol*.”

451. Los sustantivos relativos sirven para designar las personas, i ahorran la repetición de los absolutos, pues con la terminacion correspondiente del verbo, no puede ir sinó el sustantivo relativo; así aun cuando yo me llame *Juan*, no puedo decir “Juan amo,” en lugar de “Yo amo.”

452. Esceptúanse las terceras personas de singular i plural, en las cuales se puede emplear, segun el caso, cualquiera de los dos sustantivos; estará bien dicho “Los hombres aman,” i “Ellos aman.”

453. Los sustantivos relativos tienen las mismas posiciones que los absolutos.

454. Las terminaciones *mí, tí, sí* forman siempre complementos indirectos con preposicion, i cuando se emplean dos o mas juntas, es indispensable repetir la preposicion delante de cada una; no se puede decir "Para tí i mí," sino "Para tí i *para* mí."

455. Cuando se junta con las terminaciones *mí, tí, sí* la preposicion *con*, se les agrega la sílaba *go*, *conmigo* *contigo*, *consigo*. Las terminaciones *mí, tí, sí*, rejidas por la preposicion *a*, no pueden espresar por sí solas el complemento indirecto, así no está bien dicho "Escribió a mí", en lugar de "Me escribió."

456. Cuando ademas de los complementos *a mí, a tí, a sí*, va en la proposicion otro complemento, este es el gramatical i aquellos son pleonásticos, como "Me escribió," o "*Me* escribió a mí".

457. Las terminaciones *me, te, le, lo, se, nos, os, les, los*, nunca se emplean con preposicion; i entran en complementos directos i en complementos indirectos.

458. Para conocer si es directo o indirecto el complemento que forman en una proposicion, dése a esta el jiro pasivo, i si las terminaciones *me, te, le, lo, se, nos, os, les, los*, desaparecen, el complemento que forman es directo, i si no, es indirecto. En "El correo *me* trajo una carta", el complemento *me* es indirecto, porque no desaparece en el jiro pasivo: "Una carta *me* fué traída por el correo"; i en "Los soldados *me* apalearon", es directo, pues desaparece en "Yo fuí apaleado por los soldados."

459. La terminacion *nos* sirve ademas para la posicion de sujeto cuando se usa auctoritativamente en lugar de *yo*, como "Nos el Rei", "Nos el Arzobispo", en vez de "Yo el Rei" &c.

460. Usada de este modo la terminacion *nos* puede admitir preposicion en el complemento indirecto, como "Refirió a *nos* la bula."

461. La terminacion *os* suele sustituirse en verso con *vos*, diciendo "Vos amando", en lugar de "Amándoos."

462. En verso se usan tambien *nos* i *vos* en lugar de *nosotros* i *vosotros*, i "Lanzád de *vos*", en lugar de "Lanzád de *vosotros*."

463. La terminacion *le* sirve : 1.º Para el complemento indirecto sin preposicion del sustantivo relativo de tercera persona de ambos jéneros: masculino como en: “Juan montaba el caballo que *le* (a Juan) mandaron”; femenino como en: “Rita vestia el manto que *le* (a Rita) vendieron.” Su plural *les* desempeña las mismas funciones respectivamente.

464. 2.º Para el complemento directo sin preposicion del sustantivo relativo de tercera persona: masculino, como en: “Vi el toro, i *le* o *lo* (al toro) compré.” El plural *les* no puede emplearse para el complemento directo de *él*, que es *los*.

465. La terminacion *la* sirve para el complemento directo sin preposicion del sustantivo relativo *ella*, “*La* (a ella) asesinaron”, i lo mismo su plural *las*, respectivamente.

466. La terminacion *lo* sirve para el complemento directo de *él* i de *ello* o *lo*, como en “Trajeron todo eso i *lo* (todo eso) remitieron.” Su plural *los* sirve no mas para el complemento directo sin preposicion, de *ellos*, masculino, porque *ello* o *lo* no tiene plural.

467. *La* i *las* no pueden usarse en lugar de *a ella* i *a ellas*, sinó cuando *a ella* i *a ellas* son complementos directos; así no puede decirse “Imploró su justicia i *la* apeló”, en vez de “i apeló *a ella*”, porque aquí *a ella* no es complemento directo.

468. *Lo* i *los* no representan a *a él* i *a ellos*, sinó cuando *a él* i *a ellos* son complementos directos; no puede decirse “Se acordó de su talisman i *lo* apeló”, en vez de “i apeló *a él*”, porque aquí *a él* es complemento indirecto.

469. *Usted* es contraccion de *vuestra merced*, i cuando es el sujeto del verbo, este concierta con la voz *merced*: “*Usted ama*”, esto es “*Vuestra merced ama.*”

CAPÍTULO VI.

De los afijos o enclíticos.

470. Llámanse *afijos* o *enclíticos* las terminaciones *me*, *te*, *se*, *le* o *lo*, *la*, *lo*, *nos*, *os*, *se*, *les*, *los*, *las*, cuando se construyen con un verbo.

471. La colocacion que debe darse a estas terminaciones queda señalada por las reglas siguientes.

472. REGLA PRIMERA. Los afijos *me, te, se, le o lo, la, lo, nos, os, se, les, los, las*, en los tiempos de indicativo i de subjuntivo pueden ponerse ántes o despues del verbo de que son complementos, así *te veo i véole; lo quiere i quíere-lo*.

473. REGLA SEGUNDA. En las personas del imperativo, el sustantivo relativo complementario debe ir siempre despues del verbo, *siéntate, vestíos*. En verso se suele colocar despues el verbo: *me da, me dice*.

474. REGLA TERCERA. Los afijos que sirven de complemento a un infinitivo, se deben colocar despues de él, así: *quererla, amarle*.

475. REGLA CUARTA. Si el infinitivo que tiene un afijo por complemento, está determinado por otro verbo en el indicativo o en el subjuntivo, el afijo puede colocarse tambien delante del verbo determinante, así puede decirse: "No quiero verlo", o "No lo quiero ver." Pero debe ponerse el afijo despues del infinitivo, siempre que se varíe el sentido colocándolo ántes del verbo determinante; no es lo mismo "Voi a lavarme", en que se ve que yo soi la persona sobre que va a recaer la accion de *lavar*, que, "*Me voi a lavar*", en que no aparece claro el complemento directo.

476. REGLA QUINTA. Lo que dispone la regla cuarta acerca del infinitivo tiene lugar con el jerundio, así se dice "*Estoi escribiéndole*", i "*Le estoi escribiendo*."

477. REGLA SEXTA. Los afijos complementarios del participio sustantivo que está determinado por un infinitivo, se colocan despues de este, o despues del participio, así se dice: "Despues de haberse prevenido", i "Despues de haber prevenídose."

478. REGLA SETIMA. Los afijos complementarios del participio sustantivo que está determinado por otro verbo en el indicativo o en el subjuntivo, pueden colocarse ántes o despues del verbo determinante, o despues del participio; así puede decirse: "*Lo habia visto*", o "*Habia vístolo*", o "*Habíalo visto*."

479. REGLA OCTAVA. Si el determinante del participio sustantivo es un jerundio, el afijo complementario del

participio debe colocarse despues del jerundio, o despues del participio; pero de ningun modo ántes del jerundio, así se dice “Habiéndolo oído”, o “Habiendo oído”; pero no “Lo habiendo oído.”

480. REGLA NONA. El afijo complementario del participio sustantivo que está determinado por un verbo en el modo indicativo, o en el subjuntivo, puede colocarse tambien despues del determinante, ménos si este consta de una sola sílaba; así se dice “Hábalo visto”; pero no “Halo visto.”

481. REGLA DECIMA. Cuando un verbo lleva por complementarios dos afijos, debe colocarse primero el directo, como “Ríndeteme.” Ménos si dicho complemento directo es alguno de los afijos *le, la, lo, les, las, los*, pues estos, ántes o despues del verbo, se ponen siempre los segundos, como “Vuelvemelo”, “Trayéndotelas.”

482. REGLA UNDECIMA. Cuando el verbo se conjuga con los afijos, el sustantivo relativo del sujeto i el del afijo pueden ir juntos ántes o despues del verbo, o el afijo ántes i el sujeto despues; así se dice “Yo me avergüenzo”, o “Avergüénzome yo.”, o “Me avergüenzo yo.”

483. Pero si ambos van ántes del verbo, debe ponerse primero el sujeto: “Yo me avergüenzo”, i no “Me yo avergüenzo”; i si ambos van despues, debe ponerse primero el afijo, “Avergüénzome yo”, i no “Avergüenzo yo me.”

484. REGLA DUODECIMA. Si van dos afijos con un verbo, uno de los cuales es la terminacion *se*, ambos se colocan jeneralmente ántes del verbo; pero vayan ántes o despues del verbo, siempre se está colocado primero, como “Se me dió”, o “Dióseme.”

485. REGLA DECIMA TERCIA. Cuando los verbos *ser* i *estar* se conjugan con los afijos, el sustantivo relativo del sujeto i el del afijo deben colocarse siempre delante del verbo, como “Yo me soi callado”, “El se está quieto”, i no “Soime yo callado”, “Estase él quieto.” En el infinitivo el verbo *ser* no admite la terminacion *se*.

486. REGLA DECIMA CUARTA. Cuando la proposicion se empieza por el complemento indirecto del verbo, lo que no puede hacerse si este es formado por sustantivo relativo, el sustantivo relativo que lo sigue es pleonástico, i de-

be omitirse dando otro jiro a la frase, así en: "A los reyes les arrancó la corona", *les* es pleonástico, i desaparece diciendo: "Arrancó la corona a los reyes."

487. REGLA DECIMA QUINTA. La terminacion *se* puede ir ántes o despues del verbo, quando este se halla en el indicativo o en el subjuntivo, como *se cree* o *créese*, *se creyera* o *creyérase*; pero debe colocarse despues del verbo, si este se halla en el infinitivo, el imperativo o el gerundio, como *creerse* i no *se creer*.

488. REGLA DECIMA SEXTA. Si la terminacion *se*, es complementaria del participio sustantivo, i este se halla rejido por el verbo *haber*, la terminacion *se* solo puede hallarse con el determinante, ántes o despues, como "Se ha creído" o "Hase creído."

489. REGLA DECIMA SETIMA. Si el afijo *nos* va pospuesto al verbo, pierde este la *s* final; se dice, "entendámonos" i no "entendámosnos."

490. REGLA DECIMA OCTAVA. Cuando el afijo *os* acompaña al imperativo, pierde este su *d* final, así se dice, "Acercáos," i no "Acercados." Esceptúase *id*, que dice *idos*, no *ios*.

491. REGLA DECIMA NONA. Cuando hai tres afijos con un verbo, se colocan todos despues de él en este órden; 1.º el complementario directo, 2.º el que reste, dejando para tercero a uno de estos *le* o *lo*, *les*, *lo*, *los*, *la*, *las* que siempre se hallan en las combinaciones de tres afijos, como en *Hágasemele*, *Tratándosemelas*.

CAPÍTULO VII.

De los sustantivos neutros.

492. Los sustantivos absolutos masculinos o femeninos son reproducidos por sustantivos relativos del mismo jénero i número, así se dice "Fuí a la calle i la recorri" "Ví el potrero i lo compré"; pero los que son neutros se reproducen mutuamente, "Oí todo eso, pero no lo comprendí."

493. Los sustantivos neutros sirven tambien para reproducir un conjunto de sustantivos absolutos significativos de cosas, por ejemplo "Su virtud inimitable, su

talento distinguido, sus maneras cultas, *esto* era *lo* que le ganaba los corazones”, donde *esto* i *lo* reproducen a *virtud*, *talento* i *maneras*.

494. Si los sustantivos significan personas, la reproduccion se hace por medio de los relativos de su jénero i número, poniendo el plural si son mas de uno, i prefiriendo el masculino si son de diferente jénero, por ejemplo: “Encontré al Rei i a la Reina, i *los* ví volverse.”

495. Los sustantivos neutros sirven ademas para reproducir en la oracion las ideas que no han sido espresadas por sustantivos absolutos, sinó por frases o proposiciones enteras, como en “Que volviera con sus tropas inmediatamente era *lo* que le ordenaba”, donde *lo* reproduce la proposicion *que volviera* &.

496. El sustantivo neutro *lo* junto con un adjetivo calificativo, equivale al sustantivo que espresa la misma calidad abstracta, así “Lo hermoso de los campos”, es lo mismo que “La hermosura de los campos.”

497. Junto con los verbos *ser*, *aparentar*, *parecer*, *finjir*, i los demas de significacion análoga, el sustantivo neutro *lo*, que les sirve de predicado, reproduce un epíteto o calificativo, así en “Eres cobarde?—*Lo* soi, *lo* aparento, *lo* parezco, *lo* finjo &.” *lo* reproduce a *cobarde*.

498. *Lo* que equivale a *cuánto* en algunas proposiciones, como en “Si cayera en cuenta de *lo* que le cuesta,” esto es lo mismo que “Si cayera en cuenta de *cuánto* le cuesta.”

499. En virtud de la trasposicion de los términos, el sustantivo neutro *lo* aparece muchas veces unido a nombres plurales i masculinos o femeninos, como en “Lo prudentes *que* son,” esto es, “*Lo* que son prudentes”; “*Lo* niña *que* se finje,” esto es, “*Lo* que se finje niña.”

CAPÍTULO VIII.

Del adjetivo determinativo

500. Los adjetivos determinativos sirven para señalar el sustantivo de que tratamos, o para espresar sus relaciones de lugar, cantidad &.

501. El indefinido *uno, una, unos, unas* señala solo la especie del sustantivo, por ejemplo “Quién viene?—Un hombre.”

502. Junto con un adjetivo, el indefinido *uno* le comunica mas fuerza, así “Tú *eres un* cobarde”, quiere decir que la cobardía es tu calidad mas señalada.

503. *Uno* delante de los sustantivos hace relacion algunas veces a su importancia, valor i dignidad, como cuando se dice: “Gasté todo *un* día”, “Necesitaron de todo *un* millon i atravesaron todo *un* desierto.” “Era empresa para *un* Hércules.”

504. *Uno* empleado de sujeto o de complemento de un verbo, sin estar acompañado de sustantivo, equivale a *alguna persona*, i se refiere mas jeneralmente a la primera persona del singular, por ejemplo, si habla un hombre se dice “*Uno* se cansa de trabajar”, i si habla una mujer debe decirse *una*, como en “Todo está contra *una*.”

505. *Uno* delante de un adjetivo calificativo, pero refiriéndose a un sustantivo, no puede sincoparse si lo está reproduciendo, así se dirá: “Entre los doce apóstoles hubo *uno* traidor.” Pero si no lo ha de reproducir, se simcopa “Un hombre leal no provoca a *un* mandria.”

506. *Unos, unas* junto con los numerales cardinales equivale a *cerca de*, “Venian *unos* cuarenta”, esto es, *cerca de cuarenta*.

507. El definido *el* no solo indica la especie, sino que determina el individuo, cuando a “Quién viene”, se responde “Un hombre”, solo se indica la especie de ser que viene; mas, si se dice “*el* hombre”, se hace referencia a cierto i determinado *hombre*.

508. Como los nombres individuales son bien determinados, no necesitan del determinativo *el*; pero se les antepone cuando dejan de nombrar al individuo, como en “*El* César”, que no significa el hombre llamado así, sino el de la misma dignidad, poder, valor o importancia.

509. Los sustantivos que están determinados por el adjetivo *santo*, no llevan el adjetivo *él*, como *San Juan Santo Tobías*; pero hai que anteponerle el determinativo si *santo* o *san* no hacen mas que calificar; así se dice “*El* Santo José”, “*El* Santo Job”, esto es, *el hombre santo*

llamado *José*, el *hombre santo* llamado *Job*. Es de advertirse que en este último caso *santo* no se sincopa jamas. (140.)

510. El determinativo se coloca ántes de los sustantivos individuales no para determinarlos, sinó para fijar algo que les pertenece, i que se sobrentiende, así en "*Leo el Salvá*," *el* va con *libro* que está tácito, "*Leo el libro de Salvá*."

511. Tambien se pone el determinativo delante del sustantivo individual, dejando tácito el nombre jenérico que le pertenece, así se dice "*El Dante*" en lugar de "*El poeta Dante*," "*La Pola*", en lugar de "*La heroína Pola*."

512. Para hablar separadamente de dos sustantivos individuales, se suele colocar el determinativo delante de cada uno; pero debe sobrentenderse el adjetivo *llamado* u otro de significacion análoga, por ejemplo "*Eran dos hombres, Pedro i Juan, el Pedro se fugó &*", esto es "*el llamado Pedro*."

513. Cuando toda una frase o un conjunto de voces forman como un solo término en la proposición, se les antepone el determinativo, por ejemplo "*Es un pobrete el don Fulencio Quiroga*."

514. Delante de los nombres individuales de lugares tampoco se debe usar el determinativo, esceptuando aquellos en los que el uso lo ha hecho indispensable, como *el Perú*, *el Cairo*, *la Habana*.

515. Los nombres de meses no llevan el determinativo, sinó cuando se los emplea figuradamente, como "*El abril de la vida*"; o cuando se particularizan, como en "*El diciembre de Chile*."

516. El determinativo se suele callar delante de los sustantivos jenéricos que no lo necesitan por ser únicos, o porque las otras voces de la frase en que se emplean, los determinan suficientemente; así se dice: "*Estuve en casa o en la casa de mi madre*." "*Me detuve en Palacio o en el Palacio*."

517. No deben emplearse dos determinativos delante de un mismo sustantivo, como diciendo a lo antiguo "*El mi destino*", "*La tu madre*." En poesía se suelen emplear determinativo i posesivo, "*Encima de la mi tienda*." (Saavedra.)

518. Tampoco se debe colocar el determinativo delante de los nombres de las cosas o personas con que hablamos, "*Solèdad*, vengo a tu seno." En poesia se emplea algunas ocasiones diciendo por ejemplo, "Escuchád, el pajecillo." (García Gutiérrez.)

519. Se omite el determinativo cuando se habla enumerando: "Hombres i mujeres, viejos i niños."

520. El determinativo *el* va siempre delante del sustantivo, adjetivo o parte de la proposicion con que concuerda, como en: "El caballo" "El sí" "El pro."

521. Puede interponerse entre el determinativo i su sustantivo alguna o algunas dicciones, como en: "*La* nunca bien alabada *hermosura*."

522. Cuando hai varios sustantivos seguidos, se debe repetir el determinativo si la concordancia i el sentido lo exigen; no se podrá decir: "El hombre i mujeres," sinó "*El* hombre i *las* mujeres;" ni "Los blancos i negros se aborrecen," sinó "*Los* blancos i *los* negros se aborrecen."

523. En lugar del determinativo femenino *la*, se emplea el masculino *el* delante de los sustantivos femeninos que principian por *a* o por *ha* con acento, se dice *el alma*, *el haba*.

524. El determinativo masculino *el* pierde la *e* cuando va rejido por las preposiciones *a* o *de*, i se dice *al*, *del*.

CAPÍTULO IX.

De la colocacion del adjetivo.

525. El adjetivo, por regla jeneral, debe colocarse despues del sustantivo si es calificativo, como en *hombre leal*, *hijo bueno*; o ántes de él si es determinativo, como en *el rei*, *cien hombres*, *el cuarto lugar*.

526. Cuando la calidad espresada por el adjetivo es inherente al sustantivo, se coloca primero el adjetivo, como en *duro bronce*, *claro sol*, *amarga adelfa*.

527. Hai adjetivos que siguen la regla jeneral en su acepcion recta, pero que tomados metafórica o figuradamente, se colocan ántes del sustantivo; "Juan es un escritor *pobre*," quiere decir que el escritor Juan no es rico,

i "Juan es un *pobre* escritor," indica que escribe mal i sin talento; "tengo *cierta* esperanza" equivale a *alguna* esperanza, i "Tengo esperanza *cierta*," denota la certidumbre con que espero.

528. El sustantivo acompañado de dos adjetivos, uno determinativo i otro calificativo, suele colocarse en medio de los dos, poniendo despues de él el calificativo, *La ciudad santa, el caballo cervuno*.

529. Los adjetivos gentilicios se posponen jeneralmente al sustantivo que acompañan, *tela persiana, soldado español, emperador romano*.

530. Los adjetivos numerales i los determinativos *sendos, ambos, cada, demas, cuanto, todo i tanto*, van, por lo regular, delante del sustantivo, como "Venian *dos* caballeros en *sendas* mulas." En el verso estos mismos adjetivos suelen trasponerse.

531. Los demostrativos *este, ese, aquel* i sus compuestos, van, en prosa, siempre delante del sustantivo, *ese hombre, aquella lei*; pero en verso, i cuando acompaña al mismo sustantivo el adjetivo definido, se pstergeran, *el hombre ese, la lei aquella*.

532. Los adjetivos posesivos se anteponen sincopados (237) (239) al sustantivo, cuando no hai adjetivo determinativo; *hijo mio, sentir nuestro, casa suya*; pero se posponen si lo hai: *El hijo mio, el sentir nuestro, la casa suya*. En este caso no se sincopan (244).

533. El posesivo *mio* tiene, en prosa, que posponerse aunque no vaya con su sustantivo otro adjetivo determinativo, si se aplica a la persona con quien se habla: *Hijo mio*, i no *mi hijo*.

534. *Alguno, alguna* pospuestos al sustantivo, adquieren fuerza de negacion, como en "Sin tener esperanza *alguna*," i antepuesto es indefinido, "teniendo solo *alguna* esperanza." (526).

535. *Ninguno, ninguna* se anteponen o posponen al sustantivo, cuando en la proposicion va el adverbio *no*, "No hai *ningun* cuidado o cuidado *ninguno*;" pero si no va la palabra *no*, se anteponen siempre, "*Ninguna* lei lo prohíbe."

536. Los adjetivos *mayor, menor, mejor i peor* se posponen al sustantivo si hacen oficio de determinativos, como en *la iglesia mayor, el hijo menor*; o si acompaña al mismo sustantivo un adjetivo determinativo: "No hai otro edificio *mejor*."

CAPÍTULO X.

De los adjetivos demostrativos.

537. Los adjetivos demostrativos sirven para indicar la distancia relativa en el tiempo o en el espacio, de los sustantivos a que se juntan.

538. *Este, esta, estos, estas* significan la proximidad de los seres con cuyos nombres van, a la persona que habla; "*Estas son mis heridas*"

539. *Ese, esa, esos, esas* espresan la proximidad a la persona con quien se habla; "*Esos animales que traeis.*"

540. *Aquel, aquella, aquellos, aquellas* significan igual distancia de las personas que hablan; "*Aquellos cerros que allá asoman.*"

541. Cuando se aplican al tiempo, *este* denota el presente, *ese i aquel* el pasado; "*Este año en que estamos,*" "*Esa semana que empleamos,*" "*aquel dia en que nos vimos.*"

542. En el orden de las ideas, *este, esta, estos estas*, determinan las de la primera persona, *ese, esa, eso, esas, esos*, las de la segunda, i *aquel, aquella, aquellos, aquellas* las de la tercera. Así se dice: "*Este pensamiento que espreso,*" "*Esa idea que abrigas,*" "*Aquel concepto que oimos.*"

543. Cuando se han nombrado uno en pos de otro, algunos objetos, *este* se refiere al último i *aquel* al primero, "Divididos estaban caballeros i escuderos, *estos* (los escuderos) contándose sus trabajos, i *aquellos* (los caballeros) sus hazañas" (Cervántes).

544. De *este i ese* se forman *aqueste i aquese* que solo se usan ya en verso.

545. En lugar del demostrativo *aquel*, que se refiere a un sustantivo sobrentendido, al cual sigue *que* rejido por

una preposicion, no se debe emplear el determinativo *el*, como lo hacen algunos escritores, diciendo, por ejemplo, “Mandó el escrito orijinal i *el en que* está la copia”, en vez de *aquel en que* &c.

536. Los sustantivos neutros *esto*, *eso* i *aquello* tienen la misma significacion respectivamente que *este*, *ese* i *aquel*.

547. Cuando los demostrativos se juntan con el adjetivos *otro* pierden la *o* final, *estotro*, *esotro*.

CAPÍTULO XI.

De los adjetivos posesivos.

548. Los adjetivos posesivos son : de primera persona *mio*, *mia*, *nuestro* *nuestra* ; de segunda *tuyo*, *tuya*, *vuestro*, *vuestra* ; i de tercera *suyo*, *suya*.

548. En lugar de los adjetivos posesivos, que cuando se posponen al sustantivo, hacen necesario otro determinativo que lo anteceda, *mi casa* o *la casa mia*, se puede emplear el correspondiente sustantivo relativo, precedido de la preposicion *de*, como : “Nuestra casa o la casa *de nosotros*.” Méenos en las dos primeras personas del singular, pues disonaría “La casa *de mí*, la casa *de tí*” en vez de “Mi casa tu casa.”

550. El posesivo *suyo* suele emplearse en lugar del determinativo *el* que acompaña a los complementos *de Ud.*, *de Uds.*, para dar mas fuerza i claridad a la proposicion, como en “Su hijo de Ud.” en vez de “El hijo de Ud.”; pero es impropia esta sustitucion cuando el complemento es otro, así no pudiera decirse “Su hijo de ellos,” por “El hijo de ellos.”

551. Como el posesivo *suyo* da lugar a muchas equivocaciones, para saber en cada caso cómo ha de entenderse, debe estarse a las reglas siguientes:

552. 1.^a *Suyo* debe referirse al sujeto de la proposicion, por ejemplo, “El amo llamó al criado, i le mandó traer su mula”, esto es, la mula del amo, que es aquí el sujeto.

553. 2.^a Cuando en una serie de proposiciones, hai un objeto principal que domina en todas, a él debe referirse

el posesivo *suyo* que el contesto no indique claramente pertenecer a algun otro sustantivo.

554. 3.^a Cuando hubiera de resultar duda del empleo del posesivo *suyo*, sia que, ni por el contexto ni por las anteriores reglas, pueda desvanecerse, debe usarse en su lugar del determinativo delante del sustantivo i despues de este el complemento con *de*, correspondiente.

CAPÍTULO XII.

De los adjetivos relativos.

555. Llámanse relativos los adjetivos que reproducen un sustantivo antecedente, sirviendo al mismo tiempo para atar las proposiciones.

556. El relativo *que* es invariable, i sirve para reproducir antecedentes de cualquier jénero o número, "Este es el hombre, la mujer *que* vino" "Estos son los hechos, estas las causas *que* he referido."

557. *Que* puede ser sujeto, como en "El ruido *que* sueña;" i complemento directo o indirecto, como en "El ruido *que* oigo," "El caso *para que* sirve."

558. Cuando se antepone al relativo *que* el adjetivo determinativo *el*, se calla el antecedente con el cual concuerda dicho determinativo, así se dice: "*El* que va i los *que* vienen," esto es; "Lós hombres o viajeros &c. que van i los hombres o viajeros que vienen."

559. El sustantivo neutro *lo* tambien se junta a *que*, "*Lo que* luce."

560. Tambien suele anteponerse el determinativo *el* al relativo *que*, no por hallarse con un sustantivo tácito, como en "*Los que* estudian", esto es, "Los hombres *que* estudian"; sino para fijar i determinar al mismo relativo, como en "Historia en *la que* se deja todo patente." "Momento supremo en *el que* todo se recuerda."

561. Tratándose de personas, *quien*, *quienes*, que es otro adjetivo relativo invariable para los dos jéneros, puede reemplazar al relativo *que* precedido de determinativo, así en lugar de decir: "Ese es hombre en *el que* no confío", puede decirse: "Ese es hombre en *quien* no confío."

563. Antiguamente *quien* no solo reemplazaba a *el que*, *la que* cuando eran relativos de persona, sinó tambien cuando lo eran de cosa; i se decia *quien* en lugar de *quienes*, sustituyendo a *los que*, *las que*.

564. *Quien* no puede sustituir al *que* colocado inmediatamente despues de su antecedente; no puede decirse "El hombre *quien* viene", en lugar de "El hombre *que* viene."

565. El relativo *quien* puede ser sujeto, como en "Quien me llamó fue él." I puede tambien ser complemento directo e indirecto.

566. El relativo *cuyo*, *cuya*, que no concuerda con el poseedor, sinó con el objeto poseido, equivale a *de que*, *de quien*, *del que*, *de la que*, "La causa *cuyos* efectos vemos", o "La causa *de que*, o *de la que* vemos los efectos."

567. El relativo *que* sigue siempre en la proposicion a un sustantivo tácito o espreso, como en "El hombre *que* ama i el (hombre) *que* aborrece, son contrarios"; i con esto se diferencia de la conjuncion *que*, la cual sigue siempre en la proposicion a un verbo tácito o espreso, como "Yo digo *que* viene i él (dice) *que* no."

568. El relativo *cuyo* seguido inmediatamente de su sustantivo, no puede servir de sujeto, no puede decirse "Cuya casa es aquella?"

569. El adjetivo *tal* hace relacion a la calidad de su antecedente, i permanece el mismo para los dos jéneros, como: "Era el hombre de una estatura *tal* que alcanzaba al techo."

570. *Tal*, equivale muchas veces, a *semejante*, "No era *tal* su razonamiento", esto es, "No era *semejante*, no era *ese* su razonamiento."

571. Del adjetivo *tal* nace tambien un sustantivo neutro, que es *tal*, el cual, como sus análogos, carece de plural, "Venirse pronto, *tal* era su fin."

572. El adjetivo determinativo se junta con el relativo *tal* significando identidad, "El *tal* animal no pareció", esto es, "*Ese mismo* animal &."

573. Sirve tambien *tal* para el primer término de la contraposicion, "*Tal* es el hijo cual el padre."

574. A veces *tal* se emplea en la enumeracion, "Tales vienen, tales no."

575. *Tanto, tanta* hacen relacion a la cantidad, "Envío diez, i guardó otras *tantas* para sí", es decir, *lo mismo* que diez.

576. *Tanto* significa muchas veces, en estilo ponderativo, multitud, infinidad, como en "Quien podrá decir *tantas* hazañas?"

577. Del adjetivo *tanto* nace tambien un sustantivo neutro, que es *tanto*, por ejemplo, "Que *tanto* puede una mujer que llora." (Lope de Vega.)

578. *Cual, cuales*, que no varía para los jéneros, no se diferencia de *tal*, sinó en que aquel sirve para unir las proposiciones, "Lo aconseja *tal*, *cual* lo practica."

579. *Cual* forma el segundo término de la contraposicion de que es *tal* el primero, "*Tal* es el hijo *cual* el padre."

580. Cuando el determinativo precede a *cual*, reemplaza este a *que*, "Leo un libro en *el que* o en *el cual* se habla de Rousseau."

581. Del adjetivo *cual* nace un sustantivo neutro, que es *cual*, por ejemplo, "Lo oyó i quedóse mudo, *cual* acostumbraba."

582. *Cuanto, cuanta* es lo mismo que *tanto*; pero sirve ademas para enlazar las proposiciones, "Hizo tanto *cuanto* pudo."

583. El antecedente de *cuanto* está muchas veces comprendido en él, como en "Cuantos entraron, perecieron", esto es, *tantos, cuantos*; o bien está despues de él, como en "Cuantos soldados vengan, serán salvos."

584. Hai tambien un sustantivo neutro *cuanto*, "Cuánto falta para el fin?"

565. El adjetivo *cada* es invariable, i solo se junta con nombres del singular, *cada dia, cada año*, conservando siempre su fuerza distributiva.

586. Junto con los numerales cardinales, *cada* los hace del número singular, *cada mil, cada millon tiene un jefe*.

587. *Cada* equivale a *siempre* en algunas frases, como en "Lo hace así *cada* i cuando quiere."

588. *Cualquiera, cualesquiera, quienquiera, quienesquiera*, son los mismos para los dos jéneros.

589. *Quienesquiera* es ya mui poco usado.

590. El relativo *cualquiera* puede usarse sin la *a* final solo cuando precede inmediatamente al sustantivo con el cual forma proposicion, se dice *cualquier hombre*, pero no *hombre cualquier*.

581. El adjetivo *demas* es el mismo para todos los jéneros i números, i va siempre antecedido del adjetivo determinativo, significando *ótro*, "La *demas* jente."

CAPITULO XIII.

De los numerales.

592. Los adjetivos numerales determinan la cantidad ó el número de los sustantivos con los cuales se juntan.

593. Los cardinales de *uno* para adelante solo tienen singular cuando les antepoñemos el adjetivo determinativo, i los sustantivamos, como sucede diciendo *el ocho*, *el tres* los *ochos*, los *treses*.

594. *Uno*, *una* solo tiene plural considerado como adjetivo determinativo, como *unos niños*, o si, siendo numeral, lo sustantivamos, como en *el uno* i los *unos*, o significando identidad: "Todos son *unos*."

595. Los adjetivos *ambos*, *ambas*, *sendos*, *sendas* no tienen singular por su significacion, *ambas manos*, *tres hombres con sendas armas*.

596. El cardinal *ciento* se apocopa en *cien*, 1.º Cuando, precede inmediatamente, o interviniendo uno o mas adjetivos al sustantivo con que se junta, "*Cien hombres* o *cien valerosos hombres*;" 2.º Cuando está delante de otro cardinal multiplicándolo, *cien mil*; mas se conserva íntegro si va sin sustantivo, o si se coloca despues de él, "*Vinieron mas de ciento*"; i si no multiplica al otro cardinal, sinó que se suma con él, "*Ciento i setenta hombres*."

597. El adjetivo *ciento* no tiene terminaciones para los dos jéneros, pero sí las tienen sus compuestos, "*Doscientas haciendas*."

598. Los numerales ordinales sirven para denotar el orden numérico, como *año cuarto*, *nombre décimo quinto*.

599. Hablándose de los días del mes solo se usa el ordinal *primero* "El *primero* de marzo i el *cuatro* de junio."

600. Con los nombres de reyes i papas se emplean los ordinales hasta diez, i despues los cardinales. "*Pío quinto, Benedicto octavo, Juan veinte i dos.*"

601. Los numerales multiplicativos son, como lo dice su nombre, los que indican multiplicacion, *triple*, tres veces, *cuádruplo*, cuatro veces.

602. Los numerales fraccionarios indican partes de la unidad, como *un cuarto, un quinto*; empleando la terminacion femenina se refiere a determinada unidad, así *una cuarta, una tercia*, se entienden una cuarta o una tercera parte del metro o vara.

603. Hasta el número *diez* sirven los ordinales junto con los adjetivos determinativos, para señalar los fraccionarios, *dos tercios, el cuarto*; pero de diez para adelante se usan los cardinales agregándoles la terminacion *avo, un veinteavo, tres onzavos*.

904. Los colectivos numerales indican una unidad superior, así *decena* es reunion de diez unidades simples, *millar* union de diez centenas.

605. Cuando a los numerales se junta el determinativo se hacen sustantivos, *el millar, el millon*.

606. *Alguno, alguna* es un adjetivo indeterminado que precede al sustantivo, fijando solo su número o clase, como "*Alguno ha entrado aquí*"; pero si se coloca despues del sustantivo tiene fuerza negativa, "*Hombre alguno que yo sepa es capaz de tal cosa*", esto es, "*Ningun hombre &c.*"

607. *Ninguno, ninguna* significan lo mismo que *alguno, alguna*, pero en sentido negativo, "*Ninguno ha entrado aquí.*"

608. *Alguno i ninguno* pierden la *o* final cuando preceden al sustantivo inmediatamente, como *algun soldado*, o mediando uno o mas adjetivos, como *algun valiente soldado*.

609. Del adjetivo *alguno* nace el sustantivo neutro *álguien*, el cual se refiere solo a las personas, i no puede emplearse sinó cuando no se determina su clase ni su número, como en "*Alguien ha venido*", pues no podria decirse "*Alguien de mis amigos ha venido*", por determinarse aquí la clase de personas.

610. Del sustantivo neutro *nadie*, que viene del adjetivo *ninguno*, hai que advertir lo mismo respectivamente en cuanto al uso, así se puede decir “*Nadie* se ha presentado”; pero no “*Nadie* de los convidados &”, por señalarse aquí ya la clase de personas.

CAPÍTULO XIV.

De los grados de los adjetivos.

611. Entre los adjetivos solo tienen grados comparativo i superlativo aquellos en cuyo significado cabe aumento o disminucion; pero carecen de ellos los que, como los gentilicios, no pueden ser *mas*, *ménos* ni *mui*; así no se dice *mas español*, *ménos español* ni *mui español* sinó en sentido figurado, como lo hace Frai Jerundio en este pasaje: “Lo mas al revés es lo *mas español*.”

612. Entre los comparativos irregulares tomados del latin, hai algunos que no conservan el carácter de tales, como son *superior* e *inferior*, los cuales, a la manera de otros adjetivos acabados en *or*, como *anterior*, *posterior*, no llevan despues de ellos la palabra *que*, como lo hacen *mayor*, *menor*, *mejor*, *peor* i todos los demas adjetivos en el grado comparativo, sinó la preposicion *a*; no se dice “Este paño es superior ni inferior *que* aquel”, sinó *superior* o *inferior a* aquel.

613. Los adjetivos *superior* e *inferior* tambien se diferencian de *mejor*, *peor*, *mayor* i *menor* en que se les antepone, en lugar del adverbio *mucho* que estos admiten, el adverbio *mui*, así se dice *mucho mayor*, *mucho mejor*, pero no *mucho superior* ni *mucho inferior*, sinó *mui superior* i *mui inferior*.

614. El comparativo de igualdad se espresa con los adverbios *tanto* en el primer miembro, i *cuanto* en el segundo, sincopados ambos si preceden inmediatamente a un adjetivo o adverbio, como en “*Tan* hermoso es él, *cuan* hermosa es ella, o *cuanto* ella es hermosa.”

615. Si en el segundo miembro de la comparacion de igualdad se pone el adverbio *como*, puede suprimirse el adverbio *tan* en el primero “El es hermoso *como* ella, o el es *tan* hermoso *como* ella.”

616. Cuando la comparacion se espresa por *no ménos* o *igualmente*, colocados ántes o despues del adjetivo, sigue a este la palabra *que*, “El es *igualmente* ó *no ménos* hermoso, o él es hermoso igualmente o no ménos, *que* ella.”

617. Los comparativos de superioridad se forman con *mas que*, como en “El es *mas* hermoso *que* ella”; pero no tiene cabida *mas* si el adjetivo lo envuelve en su propia significacion, así en *mejor*, que es *mas bueno*, no se puede decir “El es *mas mejor*”, esto es *mas mas bueno* &.

618. El *que* se cambia en *de* despues de los adjetivos en grado comparativo, cuando sigue otro *que*, para evitar la cacofonía, así se dice “Es *mas* o *ménos* fiel *de* lo *que*....” en vez de “Es *mas* o *ménos* fiel *que* lo *que*...”

619. Cuando el segundo término de la comparacion está formado tácitamente por toda la especie a que pertenece el primero, se dice que el adjetivo se halla en grado *superlativo-relativo*, como en “El dolor *mas* cruel del mundo”, esto es “El dolor *mas* cruel de los *dolores* *cruels* del mundo.”

620. Fuera de las fórmulas citadas, hai otras para espresar el comparativo, como “*Cual* habla *así* escribe”, “*Cual* es el padre, *tal* es el hijo”, pero aquellas son las *mas* frecuentes.

CAPÍTULO XV.

Del verbo. Sus modos.

621. El *verbo* forma el atributo de la proposicion, no puede faltar en ella; concuerda con el sujeto; i tiene terminaciones para los distintos números i personas.

622. Divídese el verbo en *transitivo* e *intransitivo*, segun puede o no rejir complemento directo; *amar* es *transitivo*, *sentarse* es *intransitivo*.

623. Las formas o *modos* del verbo sirven para presentar la proposicion segun su dependencia i su significado.

624. El modo *indicativo* espresa los juicios en que se afirma un hecho como positivo o negativo, unas veces de

una manera independiente, como en “*Tú vives cómodamente*;” i otras en una proposicion incidente, como en “*Se asegura que tú vives cómodamente.*”

625. En razon de ser el indicativo el único modo que puede formar proposiciones independientes, es el que privativamente se emplea para espresar la admiracion o la pregunta, con los verbos que no son determinantes ni determinados, como en “*¿Dice, dijo, decia, dirá, diria alguna cosa?*”

626. El modo *subjuntivo* no afirma ni niega hecho alguno, i solo espresa el deseo, la conveniencia, la necesidad, lo útil o posible de que suceda o no suceda alguna cosa.

627. El subjuntivo no se emplea sinó en proposiciones incidentes, porque el verbo en este modo necesita siempre de hallarse determinado por otro, como en “*Deseo, conviene, es necesario, es útil, es posible, que tú vivas cómodamente.*”

628. De la circunstancia de no poder emplearse el subjuntivo en proposiciones independientes, resulta que no principia nunca la frase, sinó cuando se invierte el orden de las proposiciones, como en “*Que tú vivas cómodamente es lo que yo deseo,*” esto es, “*Lo que yo deseo es que tú vivas &c.*”

629. El subjuntivo puede tambien empezar la frase cuando se halla tácito su verbo determinante, como en “*Venga o no venga él, yo me marcharé,*” esto es, “*Es indiferente que venga o que no venga él, yo &c.*”

630. Hai palabras que, sin ser verbos, tienen por su significado fuerza de tales, i en semejante virtud pueden determinar el subjuntivo, por ejemplo, “*Ojalá venga,*” esto es lo mismo que, “*Yo deseo que él venga.*”

631. El *imperativo* es el modo de que nos valemos cuando la persona con quien hablamos es la que ha de ejecutar lo que mandamos, deseamos o suplicamos, por ejemplo “*Vente*” “*Dadme limosna.*”

632. El modo imperativo tiene los cinco caractéres siguientes: 1.º No tiene sinó un tiempo, el futuro; porque todo lo que mandamos, deseamos o suplicamos, aunque se haga inmediatamente, siempre es despues de que lo enunciamos.

633. 2.º No tiene sinó la segunda persona de ámbos números, porque no puede ser sujeto de la proposicion imperativa sinó la persona a la cual dirijimos la palabra.

634. 3.º En virtud de la rapidez, suprimimos por lo ordinario el sujeto, o posponemos el sustantivo relativo que lo espresa.

635. 4.º Por la fuerza de su significado escluye la negacion, así es que no se construye nunca sinó afirmativamente.

636. 5.º No se halla en ningún caso determinado por otro verbo, ni unido a él por medio de conjuncion.

CAPÍTULO XVI.

De los tiempos del indicativo.

637. De la relacion de sucesion entre el significado del verbo i el acto de la palabra nace la idea de *tiempo gramatical*.

638. Los tiempos fundamentales no son sinó tres: el *presente*, que indica lo que está pasando al instante en que hablamos; el pasado o *pretérito*, que espresa lo que ha sucedido ántes del momento en que hablamos; i el *futuro*, que indica lo que ha de suceder despues.

639. De la coexistencia o del orden de sucesion, de las condiciones, i de otras circunstancias nacen los demas tiempos conocidos en la gramática.

640. El presente que significa la coexistencia del atributo con el acto de la palabra, sirve ordinariamente:

641. 1.º Para espresar lo que actualmente se está ejecutando, v. g. “Yo canto,” aunque se haya estado ejecutándolo desde ántes, o haya de seguirse haciéndolo despues.

642. 2.º Para denotar lo que ha pasado ya, o que aún está porvenir, pero que mentalmente consideramos como actual, v. g. “Mañana voi allá.”

643. El pretérito, que significa la anterioridad del atributo al acto de la palabra, denota lo que ha pasado ya, bien sea desde mui poco, como en “Vine hace un instante,” bien desde mucho tiempo ántes, como en “Nací hace medio siglo.”

644. El copretérito indica la coexistencia de dos pretéritos, "Cuando *vine*, tú HABIAS llegado ya," i por esto necesita de otro verbo, frase o adverbio que lo acompañe, espresando el otro suceso coexistente, escepto cuando nos servimos de él para espresar los destinos, cualidades & habituales de la vida, como en "Bolívar *era* infatigable."

645. En las narraciones el copretérito sirve para explicar las circunstancias, como en "El viento *estaba* en calma, *lucía* el cielo, i nosotros *oíamos* &."

646. El pospretérito tiene los siguientes usos: 1.º significa que el atributo es posterior a una cosa pretérita, "El astrónomo *anunció* que HABRIA un eclipse despues de su muerte."

647. 2.º Sirve para espresar las proposiciones que dependen de una condicion espresa, tácita o disfrazada, como en "Lo *HARIA* si tú lo *exijieras*," "Me *SALVARIA* al intentarlo," "Me *ALEGRARIA* de verlo."

648. 3.º Cuando el verbo de la proposicion principal indica creencia, afirmacion o temor, sirve el pospretérito para la proposicion incidente, precedido de *que*, como en "Me parece *que* VENDRIAN mil enemigos," "Aseguró *que* ESTARIA a la hora fijada."

649. 4.º Sirve el pospretérito para espresar las proposiciones incidentes precedidas de la conjuncion *si*, cuando el verbo determinante indica investigacion o pregunta, como en "Preguntó *si* VENDRIAN."

650. 5.º Se emplea el pospretérito para manifestar la probabilidad o apariencia fundada de que suceda o no una cosa, equivaliendo entónces a *debió de* con un infinitivo, como en "PENSARIA que era un cobarde cuando lo despreció": esto es lo mismo que "*Debió de pensar* que era &."

651. 6.º Nos servimos tambien del pospretérito para las exclamaciones i preguntas en que se manifiesta ademas duda o temor, afan, pero sin que éntre ninguna interjeccion de deseo, como en "¿Lo *BUSCARIA* en la ciudad?" "¿Se *MEJORARIA* con la medicina?"

652. El futuro indica los sucesos venideros, "Vendrá el dia del juicio al fin del mundo." En este significado puede suplir al imperativo, "Honrarás a tu padre i a tu madre," esto es, "Honra a tu padre &."

CAPÍTULO XVII.

De los tiempos del subjuntivo.

653. El presente-futuro espresa unas veces sucesos presentes, como en “No es posible que HABLE *ahora* nadie de ello;” i otras, sucesos futuros, como en “No será posible que HABLE *mañana* nadie de ello.”

654. Sirve el presente-futuro para los casos en que hai incertidumbre de parte del que habla, o en que no se fijan el tiempo, lugar i demas circunstancias de la accion, como en “Como LLUEVA no podré ir;” “No hai hombre mejor que yo SEPA;” “Será que ABUNDA seguramente.”

655. Por esta razon se espresan por el subjuntivo las proposiciones negativas universales, como en “No hai hombre que no HAYA pecado.”

656. Hai frases en que se puede usar del presente-futuro o del presente, segun la mayor o menor seguridad, temor, esperanza, duda, &c. como en “No sé si ESTE o ESTÁ ahí;” “Es el mejor literato que POSEE o POSEA ahora la Europa.”

657. El futuro de subjuntivo sirve para las proposiciones de futuro en que se encuentra una condicion espresa o tácita, a la cual sigue siempre: “Si VINIERE, le dirás;” “Caso de que VINIERE, le dirás.”

658. El futuro de subjuntivo, se usa en lugar del presente, como en “Iré a pasear si no lloviere o si no llueve.”

659. El indefinido absoluto tiene este nombre porque unas veces se encuentra en proposiciones de presente, otras en las de pretérito, i otras en las de futuro.

660. El indefinido absoluto hace veces de presente, como en “*Diérale* ahora mismo lo que pide”, “*Ajustáramos* en este instante las cuentas.”

661. El indefinido absoluto indica pretérito en “*Dijéronle* que *marchara* ayer mismo.”

662. El indefinido absoluto sirve de futuro, como en “*Fuera* yo pronto si encontrara reemplazo.”

663. En lugar del copretérito del verbo *haber* rijiendo un participio sustantivo, puede usarse del indefinido absoluto, como en “Las tropas que *condujera*, o que *habia conducido*, lo abandonaron.”

664. La sustitucion arcaica del pretérito con el indefinido absoluto es viciosa, aunque mui comun en los escritores americanos; *anduviera, comenzara*, por ejemplo, se pueden usar por *habia andado, habia comenzado*, pero no por *anduve, comencé*.

665. El indefinido absoluto puede ponerse en lugar del pospretérito en los casos de que la proposicion encierre una condicion espresa, tácita o disfrazada, como en "*Iria o fuera a paseo si tuviera, al tener, o teniendo caballo.*"

666. El indefinido condicional puede entrar en proposicion de pretérito, como en "*Le obligaron a que se rindiese*"; mas no puede usarse en vez del futuro de subjuntivo cuando lo precede una condicion tácita, espresa o sobrentendida, i lo antecede un futuro, como diciendo "*Iré mañana si pudiese*", en vez de *si pudiere*.

667. Este indefinido se llama condicional porque sirve siempre para espresar la condicion, i no se halla nunca sinó despues de la partícula conjuntiva.

668. El indefinido absoluto puede reemplazar en todo caso al condicional, como en "*Lo haria si pudiese o pudiera*", "*Se empenó como si lo tuviese o tuviera.*"

669. El indefinido condicional puede sustituir al indefinido absoluto, como en "*Si yo lo dijera o dijese, lo repetiría*", "*Con tal que lo hiciera o hiciese, estaria todo bien.*"

670. El indefinido condicional no puede sustituirse al indefinido absoluto, cuando el indefinido absoluto esta sustituyendo al pospretérito, lo que no puede tener lugar (665), sinó cuando la proposicion encierra una condicion espresa, disfrazada o tácita; así en vez de "*Yo iria al tener lugar*", se puede decir "*Yo fuera*"; pero en vez de *fuera* no se podria decir *fuese* en este caso.

671 Es vicioso el uso del indefinido condicional en lugar del futuro de subjuntivo, cuando el futuro de subjuntivo está reemplazando al presente (658), así, en vez de "*Iré a pasear si no llueve*", se puede decir, "*Si no lloviera*"; pero en lugar de *lloviera* no se podrá decir *lloviese*.

CAPÍTULO XVIII.

Del infinitivo.

672. El infinitivo es un sustantivo derivado del verbo, semejante a los sustantivos que espresan las calidades abstractas; se llama así porque conserva el significado i el réjimen del verbo; pero, desprovisto de los elementos modo-temporal i número-personal, no determina la persona ni el número del supuesto, ni el modo ni el tiempo del atributo.

673. El sustantivo infinitivo tiene de comun con los demas sustantivos absolutos, el poder servir de sujeto, como en “Quiero reir i cantar (*yo*)”, “Fuése a bostezar (*él*) a otra parte.”

674. Tiene así mismo de comun el infinitivo con los otros sustantivos absolutos, el juntarse con adjetivos determinativos i calificativos, como *el reir, el blando murmurar*; i el poder rejir indirectamente por medio de preposiciones o sin ellas otros sustantivos, como *dormir de dia, crujir de dientes, decirle verdades*.

675. Diferénciase el infinitivo de los demas sustantivos que no se derivan de verbo, en poder juntarse a los adverbios; puede decirse *risa suave, o reir suave*; pero no se podria decir *risa suavemente*, i sí se dice *reir suavemente*.

676. Diferénciase ademas el sustantivo infinitivo de los otros sustantivos absolutos, en que puede tener complemento directo con preposicion o sin ella, como en *traer noticias, ahorcar a Juan*; i complemento indirecto sin preposicion, como en *decirle verdades, explicarle la obra*.

677. El sustantivo infinitivo puede tambien tener su sujeto, como en “Yo he visto a *Juan* llegar.”

678. El tiempo espresado por el infinitivo es unas veces coexistente con el del verbo que lo determina, como en “Veo andar a la jente”, i otras le es posterior, como en “Haré salir”, “Intento marchar.”

679. El infinitivo precedido de *al* significa coincidencia de tiempo, como en “Me detuve *al* saber esa nueva.”

680. Cuando precede al infinitivo la preposicion *a* sola, asume sentido condicional, “*A* tener que correjirlo, vale mas hacerlo.”

681. El infinitivo no puede hallarse sin otro verbo que lo determine; pero a veces el determinante se encuentra tácito, como en "El niño a llorar, i la criada a yantar", esta es, *se puso o pone &c.*

682. El infinitivo está a veces precedido por el relativo *que*, sirviéndole de complemento directo, como en "Tengo *que* hacer" (tengo ocupacion); lo cual debe distinguirse de los casos en que la palabra *que* es la conjuncion ilativa que ata el infinitivo a su determinante, como en "Tengo *que* hacer tal o cual cosa."

683. Cuando el infinitivo tiene sujeto (673) puede sustituirse por el tiempo de indicativo correspondiente; así "Vi a Pedro llegar", se puede convertir en "Vi a Pedro que llegó o llegaba." Pero para hacer esta sustitucion se necesita colocar entre el sustantivo sujeto i el tiempo del verbo la voz *que*.

684. En el mismo caso de tener el infinitivo un sustantivo que le sirva de sujeto, puede resolverse en el jerundio, así: "Vi las aves *volar*, o ví las aves *que volaban*, o ví las aves *volando*."

CAPÍTULO XIX.

Del participio sustantivo.

685. El participio sustantivo es un derivado verbal que acaba por lo regular en *ado* o en *ido*, i que significa la accion del verbo ejecutada ya.

686. El participio sustantivo no tiene plural, porque su significacion es abstracta; *amado* es la accion de amar ejecutada ya.

687. El carácter peculiar del participio sustantivo es el de entrar siempre en la proposicion como complemento directo, como en *he amado*, esto es, *tengo ejecutada la accion de amar*; *habia leído el libro cuando tú entraste*, esto es, *cuando tú entraste, yo tenia ejecutada la accion de leer el libro*.

688. El participio sustantivo unido al verbo *haber*, le sirve siempre de complemento directo, i denota la accion del verbo de que se deriva como ejecutada ántes del tiempo expresado por el verbo *haber*; así en *he amado*, *amado*

denota la accion de amar ejecutada ántes del tiempo presente, espresado por *he*; en *habia amado*, *amado* denota la accion de *amar* como ejecutada ántes del copretérito espresado por *habia*; en *habré amado*, *amado* denota la accion de amar ejecutada ántes del tiempo futuro espresado por *habré* &.

689. El participio sustantivo no se junta con adjetivos, i sirven los adverbios para modificarlo, *he leído bien*; *has trabajado bastante*.

690. Además de los complementos indirectos con preposicion que puede tener todo sustantivo, el participio sustantivo puede rejir complementos directos con preposicion o sin ella, como “*He traído cartas*”, “*Has molestado a Juan*”; i complementos indirectos sin preposicion, como “*Le han indicado la cosa*”, “*Me han eserito las noticias*.”

691. Los verbos que tienen dos participios no emplean el contrato para complemento directo de *haber*, porque es un adjetivo que se une a *estar*, *quedar* & significando el estado o la calidad del sustantivo; no se dice *él ha convicto*, sinó *él ha convencido*; pero sí *él está* o *queda*, o *es convicto*.

692. Los participios contratos *frito*, *preso* i *roto*, se emplean como sustantivos, de complementos directos de *haber*, como en *Han freído o frito el pescado*, *Han prendido o preso al ladrón*, *El ha rompido o roto el vaso*.

693. A escepcion del foro, en el cual se usa siempre de *proveído*, el participio contrato *provisto* sirve de participio sustantivo, *Han provisto la plaza*.

694. El verbo *matar* se vale de *muerto*, que se deriva de *morir*, para espresar el sustantivo participio, como “*El ha muerto*”; pues *matado* quiere decir, tratándose de las bestias, herido o lastimado. *Matado* se usa con preferencia a *muerto* para denotar lo espontáneo o voluntario; hablando de un suicida se dirá *se ha matado*, pues *se ha muerto* querria decir otra cosa.

695. Todos los verbos cuyo infinitivo acaba en *olver*, forman el participio sustantivo en *uelto*, *absuelto*, de *absolver*, *vuelto* de *volver*.

696. El participio sustantivo, como que indica una accion completa, se reproduce por medio de los sustantivos

neutros, como en “Hoi he *leído* tus cartas, i lo (el leer) he hecho con sumo cuidado.”

697. Aunque al participio sustantivo pueden no juntarse los enclíticos, sinó al verbo *haber*, aunque sean sus complementos (577), como en *hábalos visto*; sin embargo, si se le juntan en el caso de que, habiéndose empleado ya el verbo *haber* con un participio, se espese otro sin repetir a *haber*, por sobrentenderse, como en “Apénas hubo recojido el papel i *leídolo* &.”

CAPÍTULO XX.

Del participio adjetivo pasivo.

798. Del participio sustantivo, acabado en *ado* o en *ido*, en los verbos regulares, i que significa la accion del verbo ejecutada ya, nace un adjetivo con dos terminaciones, el cual se junta a los sustantivos, indicando que en ellos se ejerce la accion del verbo de que se derivan, i por eso se llama adjetivo pasivo.

699. El adjetivo pasivo concierta, como todos los adjetivos, con el sustantivo a que se junta, en número i jénero, *Tengo leídas las cartas; Vió fallidos sus planes.*

700. Como la terminacion masculina del adjetivo pasivo es idéntica al participio sustantivo, es necesario distinguirlos por medio de estas reglas:

701. REGLA PRIMERA. El participio sustantivo sigue siempre al verbo *haber*, i es invariable para sus complementos de cualquier jénero o número, por ejemplo, “He visto tu escrito, tus cartas, su representacion,” i no “He vistas tu cartas,” ni “He vista su representacion.”

702. REGLA SEGUNDA. El adjetivo pasivo sigue a otro verbo que no sea *haber*, i se refiere a un sustantivo con el cual concierta, por ejemplo, “*Tengo aprendido* mi papel, mientras que tú *dejas olvidados* tus quehaceres, i el otro *lleva perdida* su reputacion.”

703. REGLA TERCERA. El participio sustantivo puede rejir complemento directo, (690) mientras que el adjetivo pasivo no admite sujeto ni complemento directo, sinó solo indirecto; “La carta entregada a vos es esta,”

704. REGLA CUARTA. El participio sustantivo denota un tiempo anterior (688) al espresado por el verbo *haber*; mientras que el adjetivo pasivo indica unas veces coexistencia con el verbo a que se junta, como en “La lei es obedecida”, donde el obedecimiento es actual como *es*, i otras un tiempo anterior al espresado por el verbo, como en “La ebra *estaba* concluida ayer,” donde la conclusion se considera como anterior al tiempo *estaba*.

705. REGLA QUINTA. Los verbos intransitivos tienen participio sustantivo, como *estar*, *ser*, “He estado en tu casa,” “Habia sido tarde;” mientras que carecen de adjetivo pasivo, pues no se dice *cosa* ni *persona* *estada* o *sida*.

706. Hai verbos cuyos adjetivos pasivos pierden el carácter de pasivos i toman el de activos, como *nacido*, que significa el que *nace*, *muerto*, que significa el que *muere*.

707. Algunos adjetivos pasivos conservan unas veces su carácter, como en “El asunto fué *mirado* con seriedad;” i se hacen activos en otros, como en “El jóven es mui *mirado*,” esto es, *se mira* mucho.

708. El adjetivo pasivo pierde en muchos verbos, empleándolo con relacion a personas, su carácter de pasivo, *jóven leído*, es jóven que ha ejecutado la accion de *leer*, *persona callada* es la que ejerce la accion de *callar*.

709. Otros adjetivos pasivos hai que pierden su carácter de verbales, i se convierten en simples adjetivos calificativos, como son, por ejemplo, *agradecido*, *subido*, *abierto*, en *Hombre mui agradecido*, *Tiene el jenio abierto*, *Era de un rojo subido*.

710. Hai tambien adjetivos pasivos que, habiendo pasado a ser adjetivos calificativos, i empleándose comunmente con un sustantivo tácito, han venido a sustantivarse, como son *hecho* i *grabado*, en “Refirió claramente el hecho”, “Vendió el grabado mas fino.”

711. El adjetivo pasivo aparece en ocasiones como rejido por la preposicion *de*, formando parte de otra espresion, como “Antes *de* salida la misa,” “Despues *de* rendido el ejército;” pero en estos casos hai algo sobrentendido, “Antes *de estar* salida la misa,” “Despues *de estar* rendido el ejército.” No se dice “Despues de mí muerto,” sinó “Despues de muerto *yo* o de *yo* muerto,” esto es, “Despues *de que esté* yo muerto.”

712. Cuando es un enclítico el complemento indirecto que lleva el adjetivo pasivo (702), no se le junta a él, sino al verbo con que va, como en "*La tengo vista, o tén-gola vista;*" pero no "*Tengo vístola.*" Esceptúase, así como para el participio sustantivo (696), el caso en que, habiéndose empleado ya un verbo con un adjetivo pasivo, se espresase otro sin repetir el verbo, por sobrentenderse, como en "*Tenia sustanciada la causa, i mandádola al tribunal.*"

713. Algunos adjetivos pasivos conservan el régimen de sus verbos, así se dice *enemistarse con álguien, enemistado con álguien;* pero otros no lo conservan, especialmente si se hacen simples adjetivos calificativos; por eso decimos *agradecer los beneficios, i agradecido a los beneficios.*

CAPÍTULO XXI.

Del participio adjetivo activo i del jerundio.

174. Hai unos adjetivos calificativos, acabados en *ante* o en *ente*, que indican que el sustantivo a que se unen ejecuta la acción del verbo de que se derivan, como *amante*, el que ama, *obediente*, el que obedece, por lo cual se llaman *activos*.

715. Los adjetivos activos indican tiempo coexistente con el espresado por el verbo de la proposición en que se hallan, *soi amante, seré amante.*

716. Entre los verbos hai muchos que carecen de adjetivo activo, como *señalar, molestar;* i otros que lo tienen solo en uno de sus significados, como *errar*, que dice errante espresando *vagar*, i que no lo forma significando *equivocarse.*

717. En algunos verbos el derivado en *ante* o en *ente*, no es un adjetivo que conserve el significado, sino un adjetivo calificativo desprovisto de todo carácter verbal, como *valiente*, que no significa *el que vale.*

718. Hai adjetivos activos que solo se usan en determinadas ocasiones, como *habiente* en *poderhabiente.*

719. Cuando el derivado verbal acabado en *ante* o en *ente*, se emplea como sujeto o complemento de un verbo,

sin depender de un sustantivo tácito o espreso, se sustantiva, i toma la respectiva terminacion femenina, así se dice: “*El asistente i la asistenta que me acompañan.*”

720. El adjetivo activo no conserva el réjimen del verbo de que se deriva, así se dice *obedecer la lei i obediente a la lei, calmar el dolor i calmante del dolor.*

721. No pueden juntarse al adjetivo activo los enclíticos ni aun de complemento indirecto.

722. Llámase *jerundio* el derivado verbal que acaba en *ando* o en *endo*, como *amando*, de amar, *leyendo*, de leer.

723. El *jerundio* se emplea junto con un verbo, al cual modifica, espresando alguna causa, condicion o circunstancia, como en “*Voi pensando*”, “*Quedóse durmiendo.*”

724. El *jerundio* puede tener sujeto, i complementos directo e indirecto, como en “*Asegurando a cada uno su libertad, el gobierno puede estar tranquilo*”, en donde *el gobierno* es sujeto de *asegurando*, *a cada uno* su complemento indirecto i *propiedad* su complemento directo.

725. Los enclíticos que acompañan al *jerundio* sirviéndole de complemento directo o indirecto, se le posponen siempre en la prosa, *amándole.*

726. El *jerundio* no puede ser rejido por otra preposicion que *en*, *iré en acabando*; i *en teniendo motivo, lo haré.*

727. El tiempo que espresa el *jerundio* es coexistente con el del verbo a que se junta, como en “*El posta llegó corriendo*”, donde la accion de *llegar* i la de *correr* fueron simultáneas en un momento dado.

728. Cuando el *jerundio* está rejido por la preposicion *en* (726), el tiempo que denota es de inmediata anterioridad al espresado por el verbo, así “*Saldré en acabando*”, quiere decir, “*Apénas acabe, saldré.*”

729. Siempre que se emplea un *jerundio* para modificar el sentido de la proposicion, se debe entender que es al verbo al que se junta, aunque esté inmediato a un nombre, i el verbo se encuentre tácito, así “*Al notar a los estudiantes hablando*”, es igual a “*Al notar a los estudiantes que estaban hablando.*”

780. Por tal razon es un galicismo el dar al *jerundio* el oficio de adjetivo, poniéndolo a modificar un sustantivo, como en este caso, “*Envió cuatro fardos conteniendo cuatro arrobas*”, en vez de decir *que contenian.*

731. Siendo antecedente de la proposicion principal la proposicion en que se halla el jerundio, debe esta colocarse la primera, principiando por el mismo jerundio, como en "*Faltando solo un dia para que llegara, se apresuró a concluir.*"

732. La colocacion del jerundio despues de su sujeto es tambien un galicismo, como cuando se dice "Los hombres *siendo* libres, son responsables", en vez de "*Siendo* los hombres libres, &."

733. El jerundio no se junta al verbo *ser*, i cuando lo hace con *estar* o con otro, indica la repeticion o continuacion de lo que significa; así se podrá decir "Pedro está haciendo una gran ganancia", porque no se refiere por precision al momento actual únicamente; pero no podrá decirse "Pedro estuvo ayer dando un sablazo", porque esto fué obra de un momento dado.

734. El jerundio puede estar rejido por otro jerundio que dependa de un verbo, como, en "Andando recojiendo papeles, encontré uno interesantísimo."

CAPÍTULO XXII.

De las proposiciones antecedente i consiguiente.

735. Hai proposiciones que sirven de complemento lójico a las que las preceden, de tal modo, que estas carecerian de sentido sin el ausilio de aquellas; así despues de esta proposicion: "El jeneral mandó a toda prisa que..." es necesario espresar por medio de otra, la cosa mandada, por ejemplo "cargara la caballería."

736. La proposicion primera se llama *antecedente*, i la complementaria, *consiguiente*.

737. La proposicion consiguiente es siempre complemento del verbo de la proposicion antecedente; mas, para saber si es directo o indirecto, debe atenderse a las reglas siguientes.

738. REGLA PRIMERA. Si el verbo antecedente es transitivo, i no tiene complemento directo espresado por un sustantivo, o por otra voz que haga veces de tal, la proposicion consiguiente es complemento directo, como en

“Mandó el jeneral que cargara la caballería”, lo cual puede cambiarse (363) en “Que la caballería cargara fué mandado por el jeneral.”

739. REGLA SEGUNDA. Si el verbo transitivo de la proposicion antecedente va acompañado por un complemento directo, la proposicion consiguiente es complemento indirecto, como en “Presté el juramento de entregar al enemigo”; cuyo jiro pasivo (363) es: “el juramento de entregar al enemigo fué prestado por mí”, lo que demuestra que *juramento* es complemento directo i *de entregar al enemigo*, complemento indirecto.

740. REGLA TERCERA. Si el verbo antecedente es intransitivo, la proposicion consiguiente no puede ser sinó complemento indirecto, “Suspiraba por hallarse en su patria.”

741. REGLA CUARTA. Si es el infinitivo el que sirve de verbo en la proposicion consiguiente, i está precedido de preposicion, formará siempre complemento indirecto, “Viene para divertirse.” “Se divierte en hablar.”

742. Siempre que la proposicion consiguiente es complemento directo o indirecto del verbo antecedente, i que el verbo consiguiente no está con una preposicion que lo rija, la cual preposicion no puede tener lugar sinó en el caso de ser infinitivo, las dos proposiciones, antecedente i consiguiente, están enlazadas por una conjuncion, o por una o mas voces que hagan sus veces, como en “Mandó *que* ella viniese.” “Dijo *que* no queria.” “Lo envió *para que* sirviera.”

743. Cuando la proposicion antecedente i la consiguiente están enlazadas por medio de una conjuncion, o por una o mas voces que hagan sus veces, el verbo consiguiente debe colocarse en el modo i en el tiempo que determinen el modo i el tiempo en que se halle el verbo antecedente i el sentido de ambas proposiciones, segun las siguientes reglas:

744. REGLA PRIMERA. Si el verbo antecedente i el consiguiente, están enlazados por conjuncion, o voz o voces que la reemplacen, el consiguiente se coloca en el modo subjuntivo, como en “Deseo *que* vengas.” “Lo invitó *para que* comiera.”

745. *Escepcion primera.* Si es uno mismo el sujeto de

los verbos antecedente i consiguiente, i el antecedente se halla en el modo indicativo, el consiguiente se coloca tambien en el indicativo, como en “*Creo que (yo) podré hacerlo.*”

746. *Escepcion segunda.* Si el sujeto del verbo consiguiente no es idéntico con el del antecedente, i este verbo está en el modo indicativo, el verbo consiguiente puede colocarse en el indicativo o en el subjuntivo, como en “*Yo pensé que él mandara o mandaria razon.*”

747. *Escepcion tercera.* Cuando el verbo antecedente espresa vacilacion, i el consiguiente va precedido de la conjuncion dubitativa *si*, este se coloca en el modo indicativo, cuando no depende del que habla resolver la cuestion, cómo en “*No sé si el mundo se acabará pronto.*”

748. *Escepcion cuarta.* Mas, si el verbo consiguiente está precedido de la conjuncion dubitativa *si*, i la resolucion depende del que habla, se puede observar lo que manda la regla primera, colocándolo en el subjuntivo, como en “*No sé si le dé o no lo que me pide*”; o bien en el infinitivo, como en “*No sé si darle o no lo que me pide.*”

749. *Escepcion quinta.* Cuando el sentido de las dos proposiciones, antecedente i consiguiente, es afirmativo de algun hecho, i la partícula conjuntiva es *no obstante*, *supuesto que*, *por mas que*, u otra semejante, el verbo consiguiente se coloca en el modo indicativo, como en “*No te reconozco como hermano mio, ya que, puesto que, me niegas tu auxilio; o, aunque, apesar de que, no obstante que, me lo prohíben las leyes.*”

750. *REGLA SEGUNDA.* Cuando el verbo antecedente se halla en el infinitivo, o en uno de estos tiempos, presente, futuro de indicativo o imperativo, i el verbo consiguiente debe ir al subjuntivo, segun la regla primera i sus escepciones, se le debe calocar en el presente futuro o en el futuro de subjuntivo, como en “*Impedir que se cumplan las leyes*”; “*Quiero que se hagan las cosas*”; “*Lo haré si fuere necesario*”; “*Dí que me convence la razon.*”

751. *Escepcion.* Si el verbo antecedente colocado en uno de los tiempos presente, futuro, imperativo o en el infinitivo, está precedido del adverbio *no*, e indica conje-

tura o afirmacion, el verbo consiguiente debe ponerse en uno de los dos indefinidos, como en "No creo que me *ocultara* o que me *ocultase* la verdad."

752. REGLA TERCERA. Cuando el verbo antecedente se halla en uno de estos tiempos, pretérito, copretérito, pospretérito o indefinido absoluto, i el verbo consiguiente debe ponerse en el modo subjuntivo, segun la regla primera i sus escepciones, se le debe colocar siempre en uno de los indefinidos, como en "*Mandó, mandaba, mandaria, mandara* dinero para que se *viniera* o se *viniese*."

753. REGLA CUARTA. Si el verbo antecedente es *haber*, i se halla en el presente o en el futuro, teniendo por complemento directo un participio sustantivo, el verbo consiguiente se coloca en el presente-futuro o en uno de los indefinidos, como en "*He sentido* que se *muer*a, se *muri*era o se *muri*ese mi tío." "*Habrá venido* para que le *saluden, saludaran* o *saludasen* como a vencedor."

754. Si el verbo antecedente i el consiguiente no están enlazados por una conjuncion, el verbo consiguiente se coloca segun las reglas siguientes:

755. REGLA QUINTA. Cuando el sujeto del verbo antecedente i el del consiguiente son uno mismo, el verbo consiguiente se coloca en el infinitivo, v. g., "*Quiero bailar*."

756. *Escepcion primera*. Si el sentido de las dos proposiciones es el de una aseveracion firme, aunque el sujeto de ambas sea uno mismo, el verbo consiguiente debe colocarse en futuro, en cuyo caso ya hai parte conjuntiva, como en "*Os digo que sald*ré", "*Prometo que no vend*rá."

757. REGLA SEXTA. Hai que distinguir los verbos que varian de significado segun que sus consiguientes se hallen en el infinitivo o en el indicativo, como "*Pienso aprender música*", lo que quiere decir que tengo la intencion de ponerme a aprenderla, i "*Pienso que aprendo música*", que significa la opinion que tengo de que sí estoi aprendiéndola ya.

758. REGLA SETIMA. Si las dos proposiciones, antecedente i consiguiente, están relacionadas por medio de una preposicion, (741) el verbo consiguiente se coloca en infinitivo, como en "*Aprender para ganar*"; "*Lo digo por reirme*."

759. REGLA OCTAVA. Si el verbo antecedente está en tercera persona de singular, i no va acompañado de otro sustantivo que le sirva de sujeto, el verbo consiguiente, que en este caso es el verdadero sujeto del verbo antecedente, se coloca en infinitivo, como “Es inútil reconvenir a la suerte.” Lo cual puede convertirse en “Es inútil *que se reconvinga a la suerte.*”

760. No hai que confundir las proposiciones antecedente i consiguiente, que se hallan enlazadas por una conjuncion, i de las cuales es que tratan las cuatro primeras reglas, con las proposiciones conexionadas por medio de un relativo, o voz o voces que hagan sus veces; i para diferenciarlas sirven las reglas siguientes:

761. REGLA PRIMERA. En las proposiciones antecedente i consiguiente, la consiguiente es siempre complemento directo o indirecto (737) del verbo de la antecedente; i en las proposiciones enlazadas por relativo, ninguna de las dos es complemento directo ni indirecto del verbo de la otra.

762. REGLA SEGUNDA. En las proposiciones antecedente i consiguiente en que se encuentra la voz *que*, es siempre despues de verbo o derivado verbal, i por lo mismo (567), es una conjuncion; miéntras que en las proposiciones enlazadas por un relativo, o por otra voz o voces que hagan sus veces, el verbo de la una i el de la otra pueden hallarse en cualquier modo i tiempo, como “*Es, era o fué el que mas ama, amaba o amó.*”

763. *Escepcion primera.* Si el verbo de la primera proposicion está en infinitivo o en imperativo, el de la segunda no puede colocarse en infinitivo ni en imperativo, porque así no formarian ningun sentido; no se puede decir “*Hazlo tú que puede*”, sinó “*Hazlo tú que puedes.*” Puede sí haber dos verbos en infinitivo o en imperativo, pero es cuando los rije un verbo en otro tiempo, como “*Se entretiene en ver a un hombre andar.*” “*Me dijo, ven i haz esto.*”

764. *Escepcion segunda.* No deben colocarse en futuro los dos verbos de dos proposiciones enlazadas por un relativo, o voz o voces que hagan sus veces, porque este es un galicismo, como en “*Esto se verá en la parte que tratará &*”; sinó que el segundo verbo debe colocarse en

presente-futuro, "Esto se *verá* en la parte que *trate* &." Pero sí pueden colocarse en futuro los dos verbos de dos proposiciones enlazadas a otra anterior, cuyo verbo no esté en futuro tambien, como en "Tú no *sabes* cuántos *serán* los males que *habrás* hecho."

CAPITULO XXIII.

De los verbos ser, estar, haber i tener.

765 El verbo *ser* se calla frecuentemente en el discurso "No solo cuando (*eran*) reinos separados, sinó despues de su reunion en la corona de Aragon." (Mariana.)

766. En las proposiciones transitivas puede ponerse en lugar del que las forma, el verbo *ser* seguido del participio adjetivo de aquel verbo, concertando con el sustantivo o voz que haga sus veces (363) en el complemento directo, i colocando el sustantivo sujeto precedido de las preposiciones *por* o *de*, así "Tú obedeces la lei", puede convertirse en "La lei es obedecida por tí."

767. El verbo *ser* tiene muchas veces tácito su sujeto, en las proposiciones llamadas impersonales, como *es prudente, es útil*.

768. Una proposicion completa puede tambien ser el sujeto de *ser*, "Es que no quiero hablar."

769. El verbo *ser* puede llevar un predicado neutro, como en "Dicen que soi cobarde, i yo no niego que *lo fui*"; *lo es eso, cobarde*.

770. El verbo *estar* suele omitirse tambien o usarse como unipersonal, "Llena de miserias nuestra vida, aun la amamos", esto es, "Estando llena &." Los verbos *ser* i *estar* suelen juntarse con los enclíticos, como "Yo *me* estoi callado i tú *te* eres hablador."

771. Se usa del verbo *ser* para espresar lo que es o se considera fijo e inherente al sustantivo, como "Dios *es* grande", "Tú *eres* cojo"; i de *estar* para lo que se considera como un estado sea o no sea transitorio, como "Tú *estás* enfermo." Así, *es malo* quiere decir que está dotado de mala índole, i *está malo*, que no goza de salud.

772. Usase del verbo *ser* para espresar la materia de que están formadas las cosas, como *es de lana, es de fique*; su procedencia u oríjen, como *es de España, es de los jesuitas*; i su destino o propiedad, como *es de Pedro, es para él*.

773. Nos valemos del verbo *estar* para indicar la disposicion de las cosas, como *están bien*; el empleo o uso, como *está de mesa, estuvo de sobrestante*; para rejir otro verbo por medio de preposicion, como *estoi en hacerlo*; para rejir al participio adjetivo o al jerundio, como en *está rumiando, estuvo descompuesto*.

773. Para comprobar el uso recto del verbo *estar* en un caso dado, sirva de regla jeneral, que se puede sustituir con *hallar i hallarse*, como *está enfermo, o se halla enfermo; estuvo en Bogotá, o se halló en Bogotá*.

775. Esceptúase el caso de hallarse el verbo *estar* rijiendo otro verbo por medio de una preposicion (773), pues entónces no puede ser reemplazado por el verbo *hallar*, como en "*Estoi en hacerlo*", que no puede cambiarse en "*Me hallo en hacerlo*."

776. El verbo *haber* dice en la primera persona de plural del presente *hemos o habemos*; pero se usa principalmente de *hemos*.

777. Solo el verbo *haber* tiene la particularidad de llevar por complemento directo el participio sustantivo de él mismo, o de cualquier otro verbo, formando los que llaman los gramáticos *tiempos compuestos*, como en "*Habia habido fiestas*"; "*He salvado mi honor*."

778. *Tener*, que significa lo mismo que *haber*, no puede repetirse sinó rijiendo su infinitivo, como en "*Tenia el hombre que tenerse las manos*."

779. La sustitucion de *tener* con *haber* está anticuada, i solo se conserva en algunas frases, como en *helo aquí, haya ventura*.

780. El verbo *haber* suele dejarse tácito, en una o mas proposiciones, cuando es fácil suplirlo por haberlo empleado en la anterior.

781. Cuando el verbo *haber* rije un participio sustantivo, el sujeto puede colocarse delante de *haber*, como en "*Yo habia preguntado*"; en medio, como en "*Habia yo preguntado*"; i despues, como en "*Habia preguntado yo*." Escep-

túanse las tres personas del singular del presente del verbo *haber*, en las cuales no se puede interponer el sujeto, pues no se dice “He *yo* llegado?”, sinó “He llegado *yo*?”

782. El verbo *haber* rijiendo un infinitivo por medio de la preposicion *de*, equivale a *ser regular*, a *deber* o *tener obligacion*, como en “Hubieron de dejarle hablar”, “Esta noche hemos de bailar.”

783. Los enclíticos suelen tambien acompañar a *haber*, “Vos *os* las habreis con él.”

784. *Tener* no solo significa poseer, sinó tambien el estado o posesion moral, así decimos *tengo riquezas*, *i tenia miedo*, *frio* o *bochorno*.

785. El verbo *tener* no rige al participio sustantivo, sinó al adjetivo, cuando hace las veces de haber; no se dice, “Tengo *visto* las cartas,” sinó “Tengo *vistas* las cartas.”

786. El verbo *tener* rige tambien al infinitivo por medio de la preposicion *de*, significando la intencion o probabilidad de hacer algo, como en “Tengo de darle una felpa.”

787. Cuando el verbo *tener* está enlazado a un infinitivo por medio de la conjuncion *que*, indica precision o deber de hacer alguna cosa, como en “Tenia que decirle muchas lindezas.” En este caso suele ponerse *de* en lugar de *que*, como en “Pues que tengo *de* hacerlo, manos a la obra.”

788. En lugar de *tener que* suele emplearse *haber de*, como diciendo: “De todos modos tú *habias de* hacerlo”, en vez de “De todos modos tú *tenias que* hacerlo.”

789. El verbo *haber* puede rejir directamente a un sustantivo “He menester dinero.”

790. En vez de varios verbos se emplea a *haber*, como “No ha podido ser *habido* (prendido) el reo;” “Los bienes *habidos* (adquiridos) o por *haber* (adquirir);” “Conviene que te *hayas* (portes) como hombre honrado;” “*Haber* a uno (reputarlo) por rebelde;” “Habérselas (tenerlas) con álguien.”

791. Algunas veces se usa *haber* con un sustantivo relativo cuyo antecedente se sobrentiende, “Mala *la* hubisteis, franceses”, esto es *suerte*, *jornada* &c.

792. En el significado de *existir*, *haber* tiene por sujeto un nombre *singular* de cosa continente tácito (393), “Hu-

bo fiestas”; “Hai mil estrellas”; para cerciorarse de que *fiestas* i *estrellas* no son los sujetos, como creen muchos que dicen, por ejemplo, *hubieron fiestas*, basta dar otro tono a la frase; “Hai lujo?—Sí lo hai.” “Hai fiestas?—Sí las hai en la ciudad....” *Lo* i *las* son complementos directos.

793. La inflexion *hai* solo se emplea cuando *haber* significa existir (792) i por lo tanto nunca rije directamente al sustantivo participio.

CAPÍTULO XXIV.

Observaciones sobre los complementos.

794. Los verbos llamados intransitivos tienen una significacion *completa*, i por eso no necesitan de complemento; *gritar* es dar gritos, *jemir* es dar jemidos.

795. Para poder hacer transitivos a estos verbos es indispensable arrancarlos de su acepcion natural, así se puede decir “Suspiró una respuesta”, por “Dijo suspirando una respuesta.”

796. Los verbos intransitivos suelen llevar por complemento directo el sustantivo que indica la accion en abstracto del verbo, como “Soñé un sueño encantador”, “Vivo una vida arrastrada”; en este caso dicho sustantivo debe ir acompañado, como en estos ejemplos, de un adjetivo.

797. Tambien se emplea como complemento directo el sustantivo que es el resultado de la accion del verbo intransitivo, como en “La tierra manaba *leche* i *miel*”; “Los ojos de María lloraban *lágrimas* de sangre.”

798. Muchos verbos intransitivos llevan en ocasiones por complemento directo al sustantivo que indica la causa de la accion de ellos, así se dice “Los pueblos suspiraban la paz”, o “La paz era suspirada por los pueblos”, en vez de “Los pueblos suspiraban *por* la paz.”

799. Con la union a los enclíticos muchos verbos cambian su significacion, así *correrse* no es lo mismo que *correr*, ni *hacerse* que *hacer*.

800. Los sustantivos relativos suelen juntarse en calidad de complementos indirectos, manifestando una idea de personalidad o interes de parte de la persona a que se refieren, así se dice “No *me* toque mis libros”, “No gusta de que *le* manoseen las flores.”

CAPÍTULO XXV.

De las proposiciones negativas.

801. La voz empleada mas jeneralmente en castellano para espresar la negacion es el adverbio *no*, el cual se debe colocar siempre ántes del verbo, si bien puede interponerse entre él i el verbo un afijo, como en *No pienso; no he querido; no le han provisto.*

802. Es preciso cuidar en todo caso, apesar de que a veces es indiferente, de colocar el adverbio *no* precisamente ántes del verbo de la proposicion negativa, pues es mui comun el variar el sentido de la frase por no saber ponerlo; no es lo mismo "*No puede traerse la razon*", que "*Puede no traerse la razon.*"

803. Si por tener la frase negativa mas de un miembro, se usare *ni* en lugar de *no*, puede esta voz preceder al sujeto, como "*Ni sus amigos lo ven, o ni lo ven sus &.*"

804. El adverbio *no* puede callarse en las proposiciones en que preceden al verbo alguna o alguna de las voces que se usan en las negaciones, como "*Jamas la hallé*", en vez de "*No la hallé jamas*"; "*En batalla alguna se batió*", por "*No se batió en &.*"

805. Algunas voces orijinariamente afirmativas, como *nada, nadie, jamas*, hacen inadmisibie el adverbio *no* cuando preceden al verbo, al paso que lo requieren cuando lo siguen, en las proposiciones negativas, "*Jamas le ví*", i "*No le ví jamas*", "*Nada espero*" i "*No espero nada*", "*Nadie viene*" i "*No viene nadie.*"

806. Tambien existen palabras negativas que si preceden al verbo escluyen el adverbio *no*, i que lo hacen necesario si lo siguen, "*Nunca lo creí*" i "*No lo creí nunca*", "*Ningun mortal intente*" i "*No intente ningun mortal.*"

807. La proposicion negativa no deja de serlo cuando se acumulan en ella dos o mas negaciones, "*No intentó eso nunca con ninguno.*" Cuando una de las negaciones que tiene la proposicion es *no*, esta se colocará sola ántes del verbo, i la otra en seguida; pero si no es *no* ninguna de las dos, se distribuirán poniendo el verbo en medio, como "*No quiero nada*", "*Jamas ha pretendido a ninguna*", o "*A ninguna ha pretendido jamas.*"

808. Entre las palabras negativas hai unas que solo

serven para negar el modo, como *no*; otras las cosas, como *nada*; otras las personas, como *nadie*; i otras las personas i las cosas, como *ninguno*, *ninguna*.

809. No pueden presentarse en una misma proposicion dos o mas negaciones de una misma clase, esto es, de cosas o de personas.

810. El adverbio *jamas* solo sirve para enrobustecer al otro adverbio de tiempo a que se junte, sea afirmativo o negativo, así se dice: "Nunca *jamas* le veré", i "Le veré por siempre *jamas*."

811. Cuando el adverbio *no* se junta a una proposicion que es de suyo negativa, la hace afirmativa, como en "No sin razon", esto es "Con razon."

812. En proposiciones de tono imperativo no puede emplearse la negacion, pues en tal caso, el verbo se coloca en el subjuntivo, "Llevád esto", "No lleveis esto."

813. Si hai dos o mas palabras o proposiciones negativas, deben estar unidas por la copulativa *ni*, i no por *i*, "No vinieron *ni* mandaron."

814. La negacion *no* que se halla delante del segundo término de una comparacion afirmativa, es viciosa, como diciendo "Mas quiero a Juan que *no* a Pedro", en vez de "que a Pedro."

815. Empléase la negacion *no* en lugar de *que*, en las frases que indican temor, inquietud o incertidumbre; "Temo *que* se aparezcan aquí", i "Temo *no* se aparezcan aquí", quieren decir lo mismo.

816. Cuando hablamos refiriéndonos a *todo* un tiempo determinado, solemos callar el adverbio *no*, "En *todo* el año ha hecho tanto frio como hoy", "En *toda* la noche he podido dormir un instante."

817. Cuando en la proposicion antecedente se encuentra alguna de las espresiones *a buen seguro*, *seguro*, *a fe mia*, u otras equivalentes, se calla en la consiguiente el adverbio *no*, como aquí: "*Seguro* está que la piquen pulgas ni otro insecto vil" (Iriarte).

818. La locucion *no poder no* equivale a *no poder ménos que*, o a *no poder dejar de*, como se ve en esta frase de Jovellános, "Mi honra *no puede no* respetar su voz," esto es, "No puede ménos que, o no puede dejar de respetar su voz."

819. No se espresa la negacion *no* cuando por ir puestas las voces *alguno alguna*, tienen fuerza negativa, como en, "Sin que hombre alguno le acompañase."

820. Tambien se omite la voz *ni* en las proposiciones en que se emplean las palabras *siquiera*, *tan siquiera* u otras semejantes, como en este pasaje de Martínez de la Rosa, "Yo siquiera tuve aliento para levantar la vista," esto es, *ni siquiera*.

821. No se espresa tampoco la negacion *no*, cuando preceden al verbo algunas de las espresiones con que por lo jeneral enrobustecemos la negacion; asi se puede decir, "No la he visto en mi vida," o "En mi vida la he visto."

CAPÍTULO XXVI.

De las proposiciones interrogativas i exclamatorias.

822. En las proposiciones interrogativas se pospone, por regla jeneral, el sujeto al verbo, por ejemplo, *Eres tú? Qué intentan ellos?*

823. Cuando el verbo *haber* rije al participio sustantivo, estando en tercera persona, el sujeto se coloca despues de dicho sustantivo, i nunca ántes de *haber*, "Han venido ellos?"

824. Si se coloca en la proposicion interrogativa el sujeto ántes del verbo, el tono de pregunta no principia sino con la enunciacion del verbo, como en "Su padre ¿no lo ha enviado al colejio?"

825. Cuando la proposicion interrogativa está afectada de negacion, esta se coloca ántes del verbo, "No van ellos para allá?" "No ha venido todavía?"

826. La negacion *no* se emplea en muchas proposiciones interrogativas para dar mas fuerza a la pregunta: "¿Qué *no* haría yo por rescatarla?"

827. Entre la negacion *no* i el verbo se interpone el sustantivo relativo que sirve de complemento, "No le entregó el dinero?" "No lo acometieron hoy?"

828. Para las interrogaciones de personas nos valemos de los relativos *quien*, *que*, *cual* i sus compuestos: *Quién va? Cuál lo dijo? Qué es él?*

829. Para indagar la propiedad de las personas empleamos los relativos *de quién, de qué, o de cuál; De qué hombre es esto?*

830. Hablando de la pertenencia de las cosas nos valemós de los relativos *de qué, de cual; De qué cuadro es el marco?*

831. Las preguntas de tiempo se hacen por los adverbios; *Cuándo vino él?*

832. Lo mismo las de modo i lugar; *Cómo se dice? Están aquí?*

833. En las proposiciones exclamatorias se suele dejar tácito el verbo, principalmente si es *ser* o *estar*: “Qué hermoso el cielo i qué apacible la noche!”

834. Cuando en la proposicion exclamatoria hai una interjeccion, esta lleva en sí el verbo, i conserva su réjimen, *Ai de ti! Ojalá que lleguen!*

835. La voz admirativa *que*, cuando es enfática, se puede resolver en *el que, la que* i sus plurales respectivamente; así lo mismo es “Con qué apariencias se presentó!” que “Con las apariencias *que* se presentó!”

836. Si en las proposiciones exclamatorias el sujeto i los complementos están espresados por sustantivos relativos, se coloca primero el complemento i despues del verbo el sujeto, como en “¡Cuánta estrañeza *me* causais vosotros!”

837. Si despues del admirativo *que* hai un sustantivo i un adjetivo, de tal modo que este se halle despues de aquel, se hace necesario preponerle *tan*, lo que no tiene lugar si está primero el adjetivo; así decimos *Qué bello día! Qué día tan bello!*

838. De la misma manera que en las interrogaciones (826), en las proposiciones exclamatorias suele emplearse pleonásticamente la negacion, “Que de calumnias *no* se urdieron allí!”

839. Las proposiciones de esclamacion, así como las de pregunta, que hacen las veces de sujeto, conciertan con el singular, como en “¡Lo que puede un empleo!” “¡Vióse entónces de qué es capaz un pueblo libre!”

CAPÍTULO XXVII.

Del adverbio.

840. Las palabras que desempeñan el oficio de adverbio son por lo jeneral sustantivos o adjetivos adverbializados, como sucede con la mayor parte de los de cantidad, como *mucho, algo, mas*; con algunos de los de modo, como *mal, regular, bien*; i con algunos otros, como *nada*, adverbio de negacion, *tal vez*, adverbio de duda.

841. Otros adverbios resultan de la composicion de voces que, en su significacion primitiva, pertenecen a otra clase de palabras, como *aprisa*, del sustantivo *prisa*, *enfrente*, del sustantivo *frente*, i *detrás* de las preposiciones *de* i *tras*.

842. Los adverbios terminados en *mente* se pueden resolver por un complemento que consta de preposicion, que es *de* o *con*, i del sustantivo que espresa la idea abstracta de la calidad que indique el adjetivo de que se derivan, así *útilmente* es lo mismo que *de una manera útil*, o *con utilidad*.

843. Pero es de observarse que muchos adverbios acabados en *mente* han recibido del uso una significacion que difiere de la que segun el mismo uso tiene el complemento correspondiente; así es, por ejemplo, que no significa lo mismo *seguramente viene*, que *viene con seguridad*, o *de una manera segura*.

844. La particularidad de resolverse por complementos no es privativa de los adverbios acabados en *mente*, como quiera que se halla en otros, cuales son, v. g. los de lugar, como *aquende* que se resuelve en *del lado de acá de*, *allende*, *del lado de allá de*, (por lo que dicen mal los que dicen "allende del mar", empleando pleonásticamente la preposicion *de* que entraña el adverbio;) *aquí*, en este lugar &c.

845. Los adverbios de tiempo pueden resolverse en complemento, como *hoi*, que significa *en este dia*; *entónces*, *en aquel tiempo*; i lo mismo algunos otros, como *tal*, adverbio de modo, que significa *de qué manera*, i el adverbio anticuado *ende*, que significa *de allí*, *por esto*, *de ella*, o *ello*.

846. Distínguense las preposiciones de los adverbios en que estos se colocan despues de las voces que modifican, dejando completo el sentido, como en *hablar bien*, *caminar despacio*; miéntras que las preposiciones anteceden por precision a la voz que rijen, si no se espresa la cual, no hai sentido, como sucederia diciendo *vinó por i volvió sin*, callando el término complementario.

847. Algunos adverbios, pospuestos a los sustantivos, desempeñan el oficio de las preposiciones, como se ve en *mar adentro*, *aguas arriba*, *años ántes*, *boca abajo*.

848. Debe el adverbio ser colocado inmediatamente junto a la voz que modifica, pues la frase varía de significado segun el lugar que él ocupa, como se ve en "Dos hombres le prendieron *solo*"; "*Solo* dos hombres le prendieron"; "Le prendieron *solo* dos hombres."

849. El adverbio *mucho* se cambia en *mui* cuando va antepuesto a la voz que modifica si esta es adjetivo, complemento o adverbio, como en *mui feo*, *mui de su gusto*, *mui aprisa*.

850. El adverbio *recientemente* tambien se apocopa en *recien* (243); pero debe advertirse que esto no tiene lugar sinó cuando modifica a los participios adjetivos, como *recien venido*, *recien casado*; mas de ningun modo si va calificando un verbo, como en *habia venido recientemente*, que algunos convierten con equivocacion en *recien habia venido*.

851. Cuando hai de seguida dos o mas adverbios acabados en *mente*, se suprime esta terminacion en todos los que preceden al último, como en: "*Habló propia, modesta i acertadamente*."

852. Lo mismo tiene lugar cuando hai dos de dichos adverbios entre los cuales se interpone una conjuncion, como en: "Lo castigó *merecida* aunque *inoportunamente*."

853. Los adverbios acabados en *mente* tienen ademas la particularidad de conservar el régimen de los adjetivos de que se derivan, así se dice *relativamente a*, como se dice *relativo a*, i *bondadosamente para con*, como *bondadoso para con*.

854. *Acá* i *allá* se usan en contraposicion uno de otro; i ambos se juntan con las preposiciones *de* i *desde* para

señalar el punto del espacio, o del tiempo, del cual se empieza a contar.

855. *Ahora* pierde por aféresis su primer letra, algunas veces, en verso, en el cual caso si bien puede confundirse con el sustantivo *hora*, es preciso cuidar de distinguirlo de la conjuncion distributiva *ora*, equivalente a las de la misma clase *bien* i *ya*.

836. Junto el adverbio *ahora* con los otros *bien* o *pues*, se trasforma en conjuncion continuativa, *ahora bien*, *ahora pues*.

857. *Aquí* i *allí* se emplean en contraposicion, denotando *aquí*, *este lugar*, *este tiempo*, *este hecho* o *esta cosa*, i *allí* el lugar, tiempo, hecho o cosa que se le contrapone.

858. Para emplear los adverbios *aquí* i *allí* como sinónimos de *acá* i *allá*, debe atenderse, por regla jeneral, a que *aquí* i *allí* indican mas comunmente quietud o estabilidad, i *acá* i *allá* suelen espresar movimiento i accion.

859. *Así* significa *del mismo modo*, usado como adverbio; pero es verdadera conjuncion si se emplea en lugar de *luego*, como en *así que lo vió, le habló*; e interjeccion cuando se junta con un tiempo del subjuntivo en tono de esclamacion, como en *Así os bendiga Dios*. Conserva su valor de adverbio cuando sustituye a *de tal modo*, como en *así se esplicó que nos convenció a todos*; cuando se repite equivale a *mediocrementes*; suele juntarse ademas a otros adverbios, diciendo, v. g. *así como*, *así bien*.

860. Es de advertir que el adverbio afirmativo *sí* es el mismo *así*, que pierde por aféresis su letra primera cuando se usa elípticamente, respondiendo, por ejemplo, a una pregunta: *sí*, en lugar de *así es*, *así es la verdad*.

861. Usase tambien de *sí* pleonástica pero elegantemente, para reforzar una afirmacion, haciendo enfática la voz a que lo posponemos, como en: "Vuestra merced *sí* que es escudero fiel i leal." (Cervántes). Esto se practica principalmente cuando se quiere hacer una contraposicion simulada, como en "Entónces *sí* que habia vezdaderos patriotas . . . (i ahora no)."

862. En ocasiones sigue al *sí* un *que*, el cual equivale a *puesto que*, como en "Sí; que hai quien tiene la hinchazon por mérito," (Iriarte) esto es, "*Sí; puesto que hai &c.*"

863. El adverbio *si* se distingue de la conjunción condicional *si* en que siempre es enfático; pero no hai que confundirlo con el sustantivo relativo *si*, tambien enfático, pues este se conoce en que siempre está precedido de preposición.

864. *Bien* es mas jeneralmente adverbio de modo, *bien dicho*; pero se convierte en conjunción cuando equivale a *ya*, como en: "*bien* hable; *bien* se esté callado," esto es, "Ya hable, ya se esté callado."

865. Cuando se usa *bien* delante de los tiempos de indicativo significa *poco mas o ménos*, o *probablemente*, como en "*Bien* tendria esas intenciones." Mas, si se emplea ántes de los tiempos de subjuntivo, indica indecision o continjencia, como en: "Yo *bien* lo hiciera, pero..." "*Bien* pudiera ser."

866. El adverbio *bien* seguido de *que* o acompañado de *si*, antepuesta o pospuesta, quiere decir *aunque*, i es verdadera conjunción, como en "*Lei* sabía *bien* que severa" "*Iba* *si bien* de mala gana." Cuando lo precede *no*, equivale a *apénas*, i es tambien conjunción: "*No bien* vino," esto es, "*Apénas* vino."

867. Júntase *bien* ademas con muchas voces, como: *i bien*, *pues bien*, *bien como* &c, con varios significados, así *aun bien* que quiere decir *por fortuna*, como en "*Aun bien* que nadie lo sabe."

868. El adverbio *como* quiere decir *así*, *del mismo modo*, por ejemplo, "*Un como* fantasma," "*Como* lo dice él;" así es que sirve para las comparaciones de igualdad, i para reemplazar a *en ademan*, *en tono* de &c, como se ve en "*Le* dijo *como* intimándole;" "*Se* batió *como* leon."

869. *Como* se suele emplear en vez de *cuanto*, como en "*Como* o *cuanto* me lo alegraría;" de *sinó* o *mas que*, como en "*No* hai *como* decir verdad;" de *que*, como en "*Referí cómo* estuve a punto de perderme;" de *porque*, como en "*Cómo* se atreve a tanto?"; de *si*, como en "*Le* hablaré *como* dé con él;" i de *apénas*, como en "*Como* lo vió venir, huyó al punto."

870. *Como que* significa sospecha, como en "*Como que* no será cierto"; i *como quiera*, que es conjunción, equivale a *puesto que*: "*Era* el verdadero Enviado *como quiera que* en él concurrían todas las profecías."

871. *Donde* es adverbio de lugar, i significa *en ese lugar, en ese tiempo*; como es relativo, necesita siempre de un antecedente, como en “*El lugar donde estamos*”, “*Iba para el jardin, que era donde lo aguardábamos.*”

872. Antiguamente se decia *do* en lugar de *donde*; pero hoy solo se usa de *do* en lugar de *donde* en verso, siendo ridícula afectación emplearlo en prosa.

873. Del adverbio *donde* se forma *adonde*, así como de *do* sale *adó*; este adverbio *adonde* suele envolver en sí su antecedente, así se dice: “*No iré adonde tú vas*”, esto es, *al lugar a donde o al que tú vas.*

874. Usase *donde* jeneralmente para indicar quietud, como en “*El terreno donde vivimos;*” i *adonde* para manifestar movimiento, como en “*La iglesia adonde vamos*”

875. Por eso no es lo mismo v.g. “*Ir donde el gobernador,*” que “*Ir a donde el gobernador,*” pues *ir donde él* es ir al lugar *en que él está*, mientras que *ir adonde él*, es ir al lugar *a que va él.*

876. *Donde no* significa i *sinó*, como en: “*Sin verla lo habeis de creer.... donde no conmigo sois en batalla,*” (Cervantes), esto es, *i sinó conmigo sois en batalla.*

877. *De donde, por donde*, equivalen a *de lo cual, por lo cual*, como cuando se dice *de donde se deduce, por donde se infiere &c.*

878. *Entónces* es un adverbio que significa *en tal tiempo* pretérito o futuro; suele emplearse como sustantivo anteponiéndole *ese o aquel*, como en “*En ese entónces, en aquel entónces.*”

879. El adverbio *luego* significa posterioridad de tiempo o de lugar, i tambien ilacion i dependencia lójica, como puede verse en estos ejemplos: *Vendré luego; Ahí está el valle i luego el río; Pienso, luego existo.*

880. La voz *mas* como adverbio indica superioridad: *mas grande, mas vil*; pero en algunas locuciones equivale a *otra cosa*, como en “*Esto no es mas que miedo*”; en otras significa indiferencia, como en “*Mas que no me atienda*”; i en algunas está en vez de *aunque* o *sinó*, como en “*No lo haré mas que me maten*”, esto es, *aunque me maten*, i “*No deseo mas que verlo siquiera*”, esto es, *sinó verlo.*

881. *Mas si* equivale a *quizas* “*Mas, si querrá burlar.*”

me?" *No mas que* equivale a *solamente* "Lo hizo *no mas que* por molestar"; i *cuanto mas* a *mayormente* o *fuera de*, como en "Cuanto mas que nadie lo sabia."

882. *No* es un adverbio de negacion; en una serie de negaciones puede suplirse su repeticion con *ni*.

883. El adverbio *ya* es de tiempo; suele emplearse en vez de *efectivamente*, como en *Ya me lo habia imaginado*; se contrapone a *antes*, como en *Antes sí, ya no*; cuando se le antepone *si* equivale a *aun*, como en: *si ya no lo sabeis*; i se usa en lugar de *ora* como conjuncion. *Ya ya* indica amenaza; i *ya que* equivale a *así que*.

884. *Casi* es un adverbio que denota que a lo que se junta debe quitarse algo para que sea exacto, como en *casi cien hombres*, esto es, *algo ménos* que ciento. I *cuasi*, antiguamente sinónimo de *casi*, solo se usa ya como voz componente, espresando la semejanza de la idea que queremos manifestar con la que manifiesta la palabra a que la agregamos, como en *cuasi-delito cuasi-contrato*.

885. *Cuando* es un adverbio de tiempo; precedido de *aun* equivale a *aun en caso que*, como en *Aun cuando venga*, esto es, *Aun en caso que venga*. Este adverbio se sustantiva, como en *el cuando*, i cuando se dice *de cuando en cuando*, esto es, *de tiempo en tiempo*, en cuyo caso se acostumbra a sustituir con la voz *vez* el primer *cuando*, como en *de vez en cuando*. Tambien suele hacer de preposicion, como en *cuando la guerra por durante la guerra, cuando soltero, cuando valientes*.

886. *Cuando mas* indica el límite superior a que puede llegar un período, término, lugar u objeto; i *cuando ménos* el término inferior, así se dice "Será cuando mas un rei", "Alcanzará cuando mas a un año"; i "Aspira cuando ménos a jeneral."

887. *Cuanto* es adverbio de cantidad; *cuanto mas* indica con mucho mayor razon. Este adverbio *cuanto* se sincopa en *cuan* siempre que precede inmediatamente a la voz que modifica, en el primer miembro de la comparacion, como en "*Cuan* ignorante es, tanto se tiene por sabio"; pero no pierde su última sílaba si no va inmediato al nombre que califica, si acompaña a un verbo, i si se encuentra en el segundo miembro de la comparacion, como se ve en "Se tenia por tan sabio *cuanto* era ignoran-

te"; "Perdió en aquel viaje *cuanto* ganó en el otro"; i "Se le concedió tanto honor *cuanto* podía merecer."

888. Sucede con *cuanto*, lo mismo que con *tanto*, *mucho*, *poco*, *demasiado* i otros adverbios de cantidad, que, cuando van modificando a un adjetivo de cantidad tambien, que se halla antepuesto al sustantivo a que se refiere, se toma a dichos adverbios por adjetivos, i se los quiere hacer concertar en jénero con el mencionado sustantivo, diciendo, por ejemplo, "Con *cuánta* mayor gloria"; "Con *demasiada* alta fama"; "Por *poca* menor cordura"; en vez de "Con *cuánto* mayor gloria", o "Con gloria *cuánto* mayor"; "Con *demasiado* alta fama", o "Con fama *demasiado* alta"; i "Por *poco* menor cordura", o "Por cordura *poco* menor."

889. El adverbio se coloca, por regla jeneral, precediendo a la palabra que modifica, con escepcion de los verbos a los cuales se pospone regularmente, así se dice: *mui cuerdo, bien pensado, mas tarde, i leer alto, has cantado mucho* &.

890. Espresiones o frases adverbiales se llaman várias combinaciones de voces de distintas clases que entran en la proposicion, como los adverbios, para modificar su sentido, como se ve en "Caminando *a hurtadillas*"; "Salíéndose *a la francesa*", &.

891. No es cierta la opinion que tienen algunos gramáticos de que los adverbios son declinables, apoyándose en que pasan, segun dicen ellos, de un grado a otro; lo cual no es exacto; *velocísimamente* no viene de *velozmente*, sinó de *velocísima* terminacion femenina del adjetivo superlativo *veloz*.

CAPITULO XXVIII.

De la preposicion.

892. Las preposiciones entran siempre formando complementos indirectos, escepto *a* que tiene lugar tambien en los directos; su significado intrínseco es demasiado vago.

893. Hai muchas voces, como *cuando* &, que pasan a ser preposiciones.

894. Cuando hai dos verbos que tienen diferente régimen i un mismo término, debe repetirse este, o expresarlo con el primero, i colocar con el segundo su relativo correspondiente; así debe decirse, v. g. “Ir a la ciudad i volver *de ella*”; pero no: “Ir i volver a la ciudad”, ni “Ir i volver de la ciudad”, porque aunque los verbos *ir* i *volver* tienen un mismo término *ciudad*, el régimen de *ir* es *a* i el de *volver* es *de*.

895. El separar la preposicion de su término, como cuando se dice, “Ir *a* i volver de la ciudad”, es un anglicismo intolerable en español.

896. Cuando ocurre en la proposicion un sustantivo formando él solo un complemento directo, i siendo al propio tiempo término de preposicion espresa, débese reproducir por su correspondiente relativo en uno de los dos casos, así no podrá decirse, v. g. “El intento era traer i hacer la guerra con los tesoros allá depositados”; sinó de este otro modo: “El intento era traer los tesoros allá depositados, i hacer la guerra *con ellos*.”

897. Hai ocasiones en que dos o mas verbos de los cuales unos rijen preposicion i otros no, llevan un mismo término, i entónces es mejor colocar el sustantivo que sirve de término con el verbo que no rije preposicion, i poner con las que sean rejidas por los otros verbos, el relativo correspondiente; así en vez de “El hombre crea i se martiriza con sus fantasmas”, seria mas claro: “El hombre crea sus fantasmas, i se martiriza *con ellas*.”

899. Las preposiciones se juntan con las voces sustantivas, con las sustantivadas i tambien con los adverbios, pues se dice mui bien *por allí, desde aquí*.

900. Suele un mismo complemento constar de distintas preposiciones, como se ve en *por sobre todos, para conmigo, por tras de quanto hai*. Suelese elegantemente callar la preposicion como en:

(con) Ambas manos en el remo,

Qué pasatiempo mejor.

(con) Ambos ojos en la tierra...

[a] Orilla [de] el mar puede ballarse....

[Góngora.]

[Jil Polo.]

901. Cuando una preposicion rije toda una serie de términos, no hai necesidad de repetirla delante de cada uno de ellos, sinó cuando lo exijan el sentido o la énfasis.

902. Si una disyuntiva enlaza dos términos rejidos por una misma preposicion, la no repeticion de esta delante del

segundo indica la sinonimia de los dos términos, como en "Se espresó en aleman o tudesco." De modo que si los dos términos no significan la misma cosa, debe repetirse la preposicion, como en: "Se espresó en aleman o en frances."

902. La mayor parte de las preposiciones conservan en todos los casos en que se las emplea una significacion adjetiva, así *ácia* dice lo mismo que *vuelto*, *con* lo mismo que *acompañado*, *sin* lo mismo que *falto*, *sobre* lo mismo que *superior* &c.

Los mas usuales significados de las preposiciones son los siguientes:

903. La preposicion *a* significa: el modo de hacer las cosas, *a la carrera*, *a pié*; el tiempo o la hora, *a la tarde*, *a la una*; el lugar, *a la sombra*; el motivo, *a ruegos*; la afirmacion, el uso o la moda, *a fuer de valiente*, *a la andaluza*; el instrumento, el precio, la cosa, *matar a garrote*; *a peso*; *al naípe*.

904. Hai ocasiones en que *a* significa lo mismo que *ácia*, *de*, *hasta*, *contra*, *por*, *si*.

905. *Acia* sirve para señalar el objeto a que tiende algo, o en cuya direccion se encamina alguno, o la época cerca de la cual se ha de verificar o se verificó alguna cosa, como *ácia los vicios*, *ácia el naciente*, *ácia fines del siglo*.

906. *Ante* indica constantemente prioridad en el tiempo, como *ante ayer*; en el espacio, como *ante cámara*; la mas jeneral significacion es la de *en presencia de*, en sentido propio i en el figurado, como *ante mí*, *ante la lei*; así se dice: *para ante* i *por ante* tal juzgado.

907. *Bajo* indica inferioridad, subordinacion o colocacion ménos elevada física o moral, así decimos: *Estar bajo el poder*, *bajo las asechanzas*, *bajo el muerto*.

908. *Con* significa compañía, concurrencia, calidad, como en *venir con jente*, *escribir con gracia*; junta a los infinitivos equivale a un sustantivo o al jerundio, como en *con enseñar*, *con la enseñanza*, o *enseñando se aprende*; i a veces tambien equivale a *sobre*, como en *Esa idea con ser nueva*, o *sobre ser nueva*, es exacta.

909. *Contra* indica siempre oposicion física o moral i contrariedad, *contra orden*, *contra veneno*.

910. *De* significa por lo regular procedencia, origen,

causa, i sirve en el jiro pasivo para acompañar al sujeto, supliendo a *por*; indica tambien el paraje de donde se viene, el principio de las cosas, el tránsito de una parte a otra, equivaliendo en ocasiones a *desde*, como en *de Burgos*, *de la Biblia*, *de aquí a allá* &c.

911. Sirve tambien para espresar la materia de que se hacen las cosas, el modo, la causa, el tiempo, el asunto de que se trata, como en *de cera*, *de rodillas*, *de pique*, *de día*, *de comercio* &c.

912. La preposicion *de* entra en muchas espresiones, como son *acerca de*, *bajo de* i mil otras, así como tambien en los complementos de muchos adjetivos, principalmente los que indican abundancia; pero es preciso evitar vários galicismos bastante comunes, como el de decir *contento de* en lugar de *contento con*; i los rejímenes impropios, como cuando se dice *ocuparse de algo* cuando no es algo lo que nos ocupa a nosotros, sino que nosotros nos ocupamos *en* algo.

913. En muchos casos la preposicion *de* es pleonástica, aunque usada mui comunmente, como cuando se dice *el truan del escritor*; i cuando se pone con los patronímicos como *de Márquez*, *de Osuna*, lo que está ya anticuado entre nosotros.

914. *Desde* indica el principio o término de donde procede, se orijina o ha de empezar a contarse alguna cosa, contraponiéndose a *hasta* por lo regular, i uniéndose a algunos adverbios, como *desde aquí* &c.

915. *En* espresa la localidad, el modo, el vehículo, el tiempo, la causa, la profesion, como en *Paris*, *en cuerpo*, *en coche*, *en adelante*, *en amor de Dios*, *en la caza* &c.

916. *Entre* es preposicion cuando indica la situacion media entre dos objetos, i cuando equivale a *dentro de*, como en *discurria entre sí*; a *medio*, como *entre alegre i triste*; a *durante*, como en *acaeció entre la conversacion*; a *poco mas o ménos*, como en *eran entre diez o doce*; a *ademas de*, como en *entre otras razones*; pero se adverbializa significando connivencia, unido a un verbo, como en: *Entre tú i yo lo hicimos*.

917. *Hasta* manifiesta el término último de la estension, el hecho &c, como *hasta las nubes*, *hasta abril*, *hasta*

matar. Hasta no mas espresa el punto mas subido de la exajeracion.

918. *Para* indica el fin con que se hace algo, como *para persuadir*; i tambien la aptitud de las cosas, como *para embestir, para cabalgar*; se emplea en lugar de la preposicion *de*, como en *es para temerse*; usada junto a *con*, es pleonástica en ocasiones, como en *Nada vale para con él*; se une a otras voces, como se ve en *para entónces, para despues.*

919. *Por* señala la causa, *por órden*; el sitio del tránsito, *por la alameda*; la época, *por enero*; el oficio, *le admitió por criado*; el modo, *por fuerza, por grado*; el precio o valor, *por un real, por nada*; sirve para espresar otras ideas, como amenaza en *por vida mia!*; i entra, finalmente, en várias frases equivaliendo a *en favor, en opinion, en busca de, en cuanto a*, i otras, como en *pido por un amigo, le tienen por sabio, vengo por él, por mí no hai cuidado, se da por recibido &c.*

920. Algunas veces *por* tiene fuerza distributiva, *uno por uno*; otras indica lo que no se ha hecho todavía, *está por concluir. Estoy por* manifiesta tentacion de hacer algo, *estoy por casarme*; *por* se une a otras palabras, como *por demas, por encima, por acaso.*

921. *Segun* denota el modelo, la forma, el fundamento, la semejanza, la conformidad, como se ve en *segun la muestra*; *segun la letra*; *segun la lei*; *segun el meneo*; *segun ordenó &c.*

922. *Segun* equivale a veces a *del modo que, con arreglo a, tanto, a lo que*, como resulta de estos ejemplos *La lei, segun debe entenderse*; *segun lo refieren*; *segun era cobarde*; *segun lo creo &c.*

923. *Sin* espresa carencia, *sin honor, sin dinero*; o modo, *sin hablar, sin saber.*

924. *So* indica lo mismo que *bajo*; hállase siempre con una de las voces *capa, color, pena, pretesto*; en verso se usa separada de ellas.

925. *Sobre* manifiesta colocacion superior en lo físico i en lo moral, *sobre piedras, sobre los reyes*; sirve tambien para denotar lo que se da en seguridad o prenda, *puesto sobre terrenos, sobre vales*; i suele equivaler a *ademas de, ácia, cerca, poco mas o ménos, despues*, como en *sobre*

imprudente es atrevido; sobre la derecha; sobre cien pesos; sobre la misa siguió la fiesta &.

926. *Sobre la marcha* significa inmediatamente; i *sobre* seguido de un nombre de lugar quiere decir *combatiendo en, o sitiando a*, como en *murió sobre Zamora*.

927. *Tras* espresa posterioridad de tiempo i de lugar, como se ve en *tras un año de espera, tras el mostrador &.*

928. *Tras* significa tambien *ademas de*, como en *tras de tonto, feo*; mas jeneralmente se dice *tras de*, i entónces suele sustituir a *despues de, tras de la lectura*.

CAPÍTULO XXIX.

De la conjuncion.

929. Sirve para ligar partes análogas, ya sean voces, ya miembros de la proposicion, ya proposiciones completas.

930. Las partes unidas por las conjunciones tienen un mismo carácter en la proposicion, pues son, o dos sujetos, como en *tú i yo leemos*; o dos atributos, como en *yo toco i canto*; o dos complementos, como en *sin gracia i sin talento &.*

931. Se llaman copulativas las conjunciones que sirven para atar simplemente, ya en la afirmacion, como lo hacen *i, tambien*, ya en la negacion como lo hacen *ni, tampoco*.

932. Disyuntivas son las que indican la esclusion de una de las partes que unen, como lo hacen *o, bien, ora &*, segun se ve en: *Venga uno u otro; ora esté bien, ora mal*.

933. Las distributivas son las mismas disyuntivas cuando sirven para la enumeracion alternativa, como en *Ya se inclinaba al un bando, ya al otro*.

934. Las conjunciones adversativas espresan oposicion o contrariedad, como lo hacen *sin embargo, no obstante, pero, empero &.*

935. Sirven las condicionales para indicar una circunstancia que se considera indispensable; i de esta clase son *si, con tal que, cuando, &.*

936. Las causales manifiestan el fundamento o motivo como *porque, pues que, &.*

937. Las ilativas sirven para expresar la deducción, la inducción i la analogía, como *por tanto* &.

938. Las continuativas enlazan los incisos, *así que, otro sí* &.

939. No sólo hai voces que por sí solas forman una conjunción, sino también reuniones de dos o mas palabras, i aun de frases enteras, que tienen el mismo uso; las mas notables de una clase i de otra son estas:

940. El adverbio *antes* se hace conjunción significando *mas bien*, como en este ejemplo: "Antes que dulces, eran ásperas sus palabras"; en este caso va siempre seguido de *bien* o de *que*; *antes bien, antes que*.

941. El adverbio *apénas* se hace conjunción cuando lo sigue *sí*, como en "*Apénas si alcanzábamos a verle*."

942. *Así que, así es que* significan *de modo que*, i son conjunciones continuativas, *así que nadie le desmintió*.

943. *Aunque* es una frase conjuncional que expresa oposición, como cuando se dice, *es hermosa aunque mui alta*.

944. *Aunque mas* equivale a *por mas que*; *aunque mas le llamamos, no volvió*,

945. *Bien* es conjunción distributiva, *bien venga armado, bien desarmado* &.

946. *Como* pasa también a ser conjunción significando semejanza: *bello como el cielo; un como estudiante*. Cuando precede a un verbo o a una preposición entera se convierte en *como que*, *sentí como que venían*.

947. La conjunción copulativa *i* se convierte en *e* cuando la sigue voz que empieza por *i* o por *hi* que no forman diptongo; se dice *estaño e hilo*, pero no *estaño e hierro*, ni *colisión e hiato*.

948. Cuando hai una serie de voces, se coloca la *i* solo entre las dos últimas; i se calla del todo, o se repite con cada una, segun la intención del que habla o escribe; pero se comete un galicismo poniéndola también delante de la primera voz.

949. *Luego* es a veces conjunción ilativa; se dice también *luego que, luego como*.

950. *Mas*, que es adverbio de cantidad, tiene oficio de conjunción cuando equivale a *pero*, pues indica contrariedad o compensación; como en: *caro, mas bello i cómodo. Mas si* es igual a *i si*: *Mas, si no viene?*

951. *Mientras* va siempre seguido de *que*, i significa *en tanto que*; *mientras* *hablábamos*; rara vez se usa en la acepción de *al mismo tiempo* i sin tener segunda parte, como cuando se dice "El padre trabaja, i *mientras* los hijos juegan."

952. *O* es conjuncion ilativa; se cambia en *u* delante de *o* i de *ho*, *este u otro*.

953. *Ora* es conjuncion distributiva, como se ve en:

Mirábalo en los ramblares

Ora a caballo, *ora* a pié....&

(Góngora.)

954. *Pero* es conjuncion adversativa; muchos le sustituyen la voz arcaica *empero* afectando elegancia.

955. *Porque* es conjuncion causal, como en "Calló porque era prudente." Debe advertirse que en las proposiciones de pregunta, no es esta conjuncion la que se usa, sinó el complemento *por que*, sobrentendiéndose, *causa*, *razon* &, i por eso deben escribirse separadamente las dos voces.

956. *Pues*, *pues que*, *puesto que* son conjunciones ilativas i causales; como se ve en "Vamos *pues que* así lo desea"; "Era cierto *puesto que* lo afirmó."

957. *Que* es conjuncion cuando está despues de verbo (567); i entra en una infinidad de frases adverbiales i conjuncionales, como son *luego que*, *como que*, *despues que*, *sin que* &.

958. La voz *qué* enfática inicial de proposicion interrogativa o admirativa, es un adjetivo relativo cuyo sustantivo se sobrentiende, como en *Qué es esto! Qué ha pasado?* esto es, *qué cosa*, *qué hecho* &.

959. *Sinó* espresa contrariedad a la voz negativa que la precede, i que muchas veces está tácita, "No es hermosa, *sinó* mui fea"; "No quiero *sinó* hablarle", esto es, *otra cosa*, *sinó hablarle*.

960. *Sinó* se emplea en ocasiones pleonásticamente, como en: "¿Quién duda *sinó* que en los venideros tiempos....&" (Cervántes.)

961. Debe cuidarse de no confundir la conjuncion *sinó* con la frase compuesta de la condicional *si* i el adverbio *no*, que consta de dos voces que deben escribirse con separacion.

962. *Ya* es conjuncion distributiva, i significa lo mismo que *ora*, como se ve en:

Allá va la nave;
Vogád sin temor,

Ya el aura la arrulle,
Ya silve aquilon.

(Espronceda.)

CAPÍTULO XXX.

De la interjeccion.

963. Sirven de interjecciones muchos sonidos que no pueden ser representados en la escritura, i que indican perfectamente la sensacion que se experimenta.

964. Ademas de esos sonidos hai muchas voces, que regularmente son de uso distinto, que se emplean en ciertas circunstancias como interjecciones, reforzando la esclamacion.

965. Tambien hai combinaciones de palabras de várias clases i hasta frases enteras que se usan como interjecciones.

966. De las interjecciones no puede hacerse una division razonable fundándose en el significado de cada una, porque puede decirse que todas ellas son susceptibles de espresar cualquier sentimiento, segun el tono i la intencion con que se las pronuncie.

967. Las interjecciones, como que no son partes de la proposicion, sinó proposiciones completas, no rijen las demas voces, ni son rejidas por ellas; no obstante, se dice *ai me!* i *ai de mí!*

CAPÍTULO XXXI.

De las proposiciones en jeneral.

968. Construcccion es el arreglo i la disposicion de las palabras para formar las proposiciones, i de estas para formar el discurso.

969. Las proposiciones se dividen con respecto a las partes de que constan, en *simples*, *compuestas* i *complejas*.

970. Proposicion simple es aquella en que solo encontramos un solo sujeto i un solo atributo, acompañados o

no de uno o mas complementos: son proposiciones simples estas: "Todos los habitantes adoran a Dios"; "Todos los habitantes *del mundo* adoran a Dios."

971. Proposicion compuesta es aquella en que se halla mas de un sujeto, como en "Los años i las desgracias nos consumen"; o mas de un atributo, como en "Los años nos *consumen* i *aniquilan*."

972. La proposicion compleja es aquella en que hai mas de un sujeto i mas de un atributo, como esta: "Los años i las desgracias nos consumen i aniquilan."

973. Toda proposicion simplemente compuesta, o compleja, es elíptica, i equivale a tantas proposiciones simples como sujetos i atributos distintos hai en ella; así la proposicion compleja "Los años i las desgracias nos consumen i aniquilan", en que hai dos sujetos distintos *años* i *desgracias*, i dos atributos distintos, *consumen* i *aniquilan*, con el complemento comun *nos*, equivale a estas cuatro proposiciones simples: "Los años nos consumen"; "Los años nos aniquilan"; "Las desgracias nos consumen"; "Las desgracias nos aniquilan."

974. En cuanto al órden en que están dispuestos sus términos, las proposiciones se dividen en *directas* o *inversas*.

975. Proposicion directa es aquella cuyos términos están colocados conforme a la jeneracion lógica de las ideas, es decir, primero el sujeto i despues el atributo, seguido cada uno de ellos de sus respectivos complementos.

976. Proposicion inversa es aquella en que las palabras no se hallan ordenadas segun la jeneracion de las ideas que representan.

977. Consideradas las proposiciones en su combinacion de las unas con las otras, se dividen en *principales*, *subordinadas* i *espletivas*.

978. Proposicion principal es aquella que tiene significado independiente de las otras, i a la que las demas están ligadas.

979. Proposicion subordinada es aquella que depende de la principal, a la que modifica o esplica, i con la cual está unida por medio de un relativo o de una conjuncion.

980. Proposicion espletiva es aquella que no está ligada

a la principal por relativo ni por conjuncion, i que no es necesaria tampoco para completar el sentido gramatical de la frase, como que solo espresa alguna circunstancia accesoria, sin tener sinembargo significacion cabal por sí sola.

981. En: “Yo soi aquel que en tiempos pasados cantó versos al son de su zampoña delicada, i que, habiendo salido de las selvas, forzó a los campos vecinos a que obedeciesen al labrador”, hai cinco proposiciones;

Primera: *Yo soi aquel.*

Segunda: *que cantó versos* (al son de su zampoña delicada),

Tercera: (i) *habiendo salido* (de las selvas);

Cuarta: *forzó a los campos vecinos*

Quinta: (a que) *obedeciesen al labrador.*

982. Para saber cuál es la proposicion principal, coloquemos el período en el orden directo: “AQUEL que cantó en tiempos pasados al son de su zampoña delicada, versos, i que, habiendo salido de las selvas, forzó a los campos vecinos a que obedeciesen al labrador, soi yo.”

983. El sujeto, pues de la proposicion principal es yo i el atributo es soi; AQUEL es un predicado al cual está *subordinada* la segunda proposicion, unida a la principal por el relativo *que*, “que cantó versos al son de su zampoña delicada.”

984. La tercera proposicion es espletiva una vez que no está enlazada ni por relativo ni por conjuncion con la principal, sinó que entra como un paréntesis en el período, del cual puede sacarse sin perjudicar el sentido gramatical: “Yo soi aquel que cantó versos al son de su zampoña delicada, i que (...) forzó a los campos vecinos a que obedeciesen al labrador.”

985. La cuarta proposicion está unida a la segunda por la conjuncion, i *subordinada* a la primera, con la cual se enlaza por medio del mismo *que*, relativo: “i (que) forzó a los campos vecinos.”

986. La quinta proposicion depende de la cuarta, con la cual se enlaza por la frase conjuncional *a que*, estando, pues, *subordinada* a la cuarta que lo está a la primera: “a que obedeciesen al labrador.”

987. De manera que las proposiciones subordinadas i

las espletivas tienen por caracteres comunes; primero, el de carecer por sí solas de significacion cabal; i segundo, el de entrar en el período para redondear i completar el sentido de la proposicion principal.

987. Pero se dif. rencian: primero, en que las proposiciones subordinadas no pueden hallarse sinó, cuando ménos, en uno de estos dos casos: o teniendo por sujeto o complemento un relativo cuyo antecedente está en otra proposicion, como sucede en las proposiciones tercera i cuarta del período analizado; o estando el verbo de su atributo enlazado por medio de una conjuncion, o lo que haga sus veces, al verbo de otra proposicion, dependiendo así de ella, i no pudiendo, por lo mismo, separársele; mientras que las proposiciones espletivas pueden omitirse sin perjudicar el sentido gramatical, por la razon de no hallarse ligadas con ninguna otra, segun se ve en la proposicion tercera del mismo período.

988. Las proposiciones espletivas están formadas casi siempre por el participio adjetivo, que desempeña en español, en tales casos, el oficio del llamado *ablativo absoluto* de los latinos, i que puede sustituir al jerundio respectivo, cuando este es el que las forma; así en el caso ántes citado: "Yo soi aquel que cantó versos. i que, habiendo salido de las selvas, &" se podría sustituir ". . . . i que, *salido* de las selvas, &."

989. Entre las proposiciones subordinadas hai que hacer una distincion mui notable, i es, que las que se enlazan por medio de un relativo, solo dependen de sus respectivas principales en cuanto a que su sujeto o su complemento se refieren a un antecedente que en ellas se nombra, siendo completas en todo lo demas; al paso que las unidas por conjuncion, o voz o voces que hagan sus veces, están en realidad determinadas por el verbo de su principal, el cual hace colocar el de las subordinadas precisamente en tal o cual tiempo, que mas jeneralmente es uno de los del modo subjuntivo.

990. Las proposiciones subordinadas que están unidas por voz o frase conjuncional, vienen a ser un complemento de sus respectivas principales; así en "Previno el Jeneral que no se disparase un fusil", la proposicion subordinada, "que no se dispara: e un fusil", es el complemento directo,

(738) de la principal "el Jeneral previno", como puede evidenciarse dando a esta última el jiro pasivo: "Fué prevenido por el Jeneral que no se disparase un fusil."

991. No es necesaria la presencia de un adjetivo, que puede ser *que, quien, cual, cuyo* &c, en la proposicion subordinada, para que lo esté por medio de *relativo*, pues basta cualquiera otra voz que de tal tenga la fuerza i el uso; así es que "Son estos los mares donde navegá-bamos", es proposicion subordinada, que se une a la principal por el relativo *donde*, pues es como si se dijera: "Son estos los mares *en los que* o *en los cuales* navegá-bamos,"

992. En cuanto a la espresion o supresion de las voces que las componen, divídense las proposiciones en *completas* i *elípticas*; llamándose completas aquellas cuyos términos se enuncian todos, como son casi todas las que empleamos jeneralmente; i elípticas aquellas en que se omiten uno o mas vocablos que fácilmente se sobrentienden, como en la segunda de este ejemplo: "El no conoce el corazon humano como tú", esto es, *como tú lo conoces*.

PARTE CUARTA.

Prosodia.

CAPÍTULO I.

De la cantidad.

993. *Prosodia* se llama la parte de la gramática en que se trata de la *cantidad* de las sílabas i del *acento* de las palabras.

994. Entiéndese por cantidad de una sílaba el tiempo relativo que se invierte en pronunciarla.

995. Acento, en su acepcion prosódica, es el esfuerzo particular de la voz con que se pronuncia alguna de las sílabas de cada palabra.

996. La mínima porcion de tiempo en que puede pronunciarse una sílaba es la unidad del tiempo prosódico.

997. Segun su tiempo prosódico, las sílabas se dividen en *breves* i *largas*.

998. Sílaba breve es aquella en cuya pronunciacion no

se alcanzan a invertir dos tiempos prosódicos.

999. Sílabas largas es aquella en cuya pronunciacion se invierten dos o mas tiempos.

1000. No todas las sílabas breves son igualmente breves, ni todas las sílabas largas igualmente largas.

1001. La relacion prosódica de una sílabas breve a una larga, no es de 1 a 2; así es que en el verso no pueden reemplazar con igualdad prosódica dos sílabas breves a una larga, por ejemplo en

“Tu clara *veloz* corriente”

no pueden sustituir a la sílabas *loz*, que es larga (1007), las dos últimas sílabas de *rápida*, que son breves (1007), diciendo:

“Tu clara *rápida* corriente”,

pues se destruye el verso. Dos sílabas breves, por lo tanto, tampoco pueden reemplazar a una larga.

1002. Las sílabas son largas o son breves en virtud de su material ortológico i en virtud de la lei del acento.

1003. En virtud de su material ortológico son breves todas las sílabas en que no hai sinó un solo sonido simple o vocal, ya esté libre como en *a*, ya este ligado en articulacion inicial simple, como en *la*.

1004. En virtud de su material ortológico, son largas todas las sílabas en que hai mas de un sonido simple, o vocal, claro o sordo.

1005. Sonido simple, o vocal, sordo es el que se pronuncia de un modo casi imperceptible con todos los compuestos o consonantes que, en una misma palabra, no están inmediatamente seguidos de vocal.

1006. Son largas, pues, por su material ortológico, las sílabas en que hai un diptongo, un triptongo, una sinalefa, una articulacion inicial compuesta, o una articulacion final, sea simple o compuesta.

1007. Conforme a la lei del acento, son largas las sílabas acentuadas; i breves las que siguen inmediatamente a las que tienen el acento.

1008. Las sílabas son mas largas a medida que aumentan las causas que hacen mas durable su pronunciacion; así la sílabas *con* es larga porque tiene un sonido vocal claro i otro sordo, la sílabas *cons* es mas larga, porque tiene un sonido vocal claro i dos sordos; i la sílabas *cons*

en la palabra *consta*, es todavía mas larga, porque, además de tener tambien el sonido vocal claro i los dos sordos, está acentuada.

1009. Las sílabas son mas breves a medida que aumentan las causas que hacen mas rápida su pronunciacion, así la sílaba *ni* es breve, porque solo tiene un sonido vocal; i la sílaba *ni* en la voz *ánimo* es todavía mas breve, porque, además de no tener sinó un solo sonido vocal, está inmediatamente despues de la sílaba acentuada.

1010. La division de las sílabas en largas i mas largas, i breves i mas breves, es natural; pero no tiene efecto ninguno puramente gramatical, aunque su conocimiento i acertada disposicion interesan mui mucho a los oradores i a los poetas.

1011. La simple division de las sílabas en largas i breves, si bien puede ser útil para la mayor o menor armonía imitativa, segun el tino con que las emplee el versista, no influye para nada en la construccion gramatical del verso, como quiera que en él se atiende no mas a las sílabas acentuadas, a las cuales no pueden reemplazar las que solo son largas por su material ortológico; así es que en este verso

“Alli se está con animoso brio”,

no se puede poner en lugar de la sílaba *tá* de la voz *está*, que solo es larga porque lleva el acento, siendo breve por su material ortológico, la sílaba *tran* inacentuada, pero larga por su material ortológico; pues diciendo

Alli se entran con animoso brio”,

ya no hai verso.

CAPÍTULO II.

Del acento.

1012. Además de hacer larga la sílaba en que se pronuncia, el acento produce los dos principales efectos de marcar la individualidad de cada diccion, i de constituir la cadencia del discurso.

1013. Por regla jeneral, toda palabra tiene una sílaba acentuada, con las escepciones siguientes:

1014. No tienen acento las voces monosílabas, i esto se ve probado en las reuniones de palabras que no for-

man verso, apesar de hallarse un monosílabo en el lugar en que para formar el verso necesitan de tener una sílaba acentuada; tal es esta línea de Garcilaso, que cita Martines de la Rosa:

“Tus dulces ojos a quien los volviste?”

La cual no constituye un verso de once sílabas, que es el número de que consta, no obstante que tiene en la cuarta sílaba el monosílabo *a*, i en la sesta el monosílabo *los*.

1015. Pero sí tienen acento aquellos monosílabos que pronunciamos enfáticamente con el fin de distinguirlos de otros que constan de los mismos sonidos en el mismo orden; tales son: *dé* inflexion del verbo *dar*, para distinguirlo de la preposicion *de*; *él*, *mí*, *tú*, sustantivos relativos, de *el*, *mi*, *tu*, adjetivos determinativos; *sí*, sustantivo relativo i adverbio afirmativo, de *si*, conjuncion condicional; *té*, sustantivo absoluto, de *te*, sustantivo relativo; *vé* de *ir*, de *ve* de *ver*; *sé* de *saber*, de *se*, sustantivo relativo.

1016. Cualquiera de estos monosílabos puede colocarse en el verso en el lugar de la sílaba que, segun su clase, debe ser acentuada, por ejemplo:

“Todo lo *sé*; por *mi* le abandonaste...”

“Mi amigo *si*, pero mi dueño nunca.”

1017. Tienen tambien acento los monosílabos que forman por sí solos sentido, como *soi*, *dí*, otras inflexiones de verbos, i algunos sustantivos:

“El mismo *soi* con quien feliz un dia....”

“Qué nueva pena, *dí*, te ha poseido?”

1018. No tienen sinó un acento mui débil, que no basta para los lugares del verso que deben ser acentuados, las preposiciones, las conjunciones, i los adverbios; exceptuando estos últimos cuando son enfáticos, i se usan solos o colocados despues de la voz a que califican, como en estos versos que cita Bello:

“No pienses, *no*, que a tu poder me humillo....

No vive *mal* el que ignorado vive....

Flo.ece *ya* la primavera alegre....”

1019. Sufre tambien evanescencia el acento de todas las voces que están íntimamente ligadas en el sentido con las que las siguen, de lo que resulta que tampoco sirven para el lugar del verso en que debe haber un acento, como en este otro ejemplo aducido por el mismo autor:

“Tu culto al *verdadero* Dios agrada.”

1020. Las palabras que no tienen acento propio, como las que acabamos de ver, se unen en la pronunciación con aquellas a que están ligadas en el sentido, formando con ellas un período prosódico.

1021. Período prosódico es toda dicción, o grupo de dicciones, en que hai una vocal acentuada; de estos dos versos que cita Sicilia,

“Aquel recuerdo triste
De lo que fué i no existe....”

el primero consta de tres períodos prosódicos, formado cada uno por una sola voz; i el segundo consta solo de dos períodos prosódicos, formado el primero por cinco palabras: *de lo que fué i*, en que no hai mas acento que el de *fué*; i el segundo de dos voces, *no existe*, con el acento de *existe*.

1022. Se llaman *agudas* las voces que tienen el acento en la última sílaba, como *azul, jardín*.

1023. *Graves* son las que llevan el acento en la penúltima sílaba, como *cerca, adivino*.

1024. *Semi-esdrújulas* son las que tienen el acento en la penúltima sílaba, pero que llevan diptongo en la última, como son *delirio, continuo*.

1025. *Esdrújulas* se llaman las que tienen el acento en la antepenúltima sílaba, como son *cetáceo, arúspice, único*.

1026. Hai períodos prosódicos en los cuales el acento puede hallarse en la cuarta o quinta sílaba contada desde el fin, como son *diríamose lo, ocultándose la*.

1027. En los períodos prosódicos esdrújulos i sobresdrújulos, los cuales están jeneralmente formados por inflexiones verbales con uno, dos o tres enclíticos, o por palabras compuestas, como son los adverbios en *mente*, resultantes de adjetivos esdrújulos, como *pacíficamente*, se percibe además del acento principal, otro que se llama *secundario*; así en *conirostro*, fuera del acento principal, que está en la sílaba *ros*, se percibe el secundario en la sílaba *co*.

1028. Las palabras compuestas de dos nombres o de nombre i verbo, como *solamente, puntapié*, conservan sus dos acentos.

1029. Los períodos prosódicos en que hai enclíticos no

tienen sinó el acento de la inflexion verbal; pero en el verso suele darse a los enclíticos acentuacion separada, como lo hace Quintana en

“Acuerda te que la infelice España....
Consúgra te tu abominable vida....”

CAPÍTULO III.

Del lugar del acento en las voces que terminan por una sola vocal.

1030. Para saber cuál ha de ser la sílaba acentuada en los vocablos que tienen mas de una, debe atenderse a las reglas siguientes i a sus escepciones:

1031. REGLA PRIMERA. Es grave toda dición acabada en una sola vocal, como *sentido*, *llano*, *sabana*.

1032. *Escepcion primera.* De las palabras terminadas por *a*, son agudas: 1.º Las que lo son en su oríjen, entre las cuales se cuentan muchas del árabe i del americano, principalmente nombres individuales, o de dignidad, como *Alá*, *Iracá*, *Mustafá*, *Boyará*, *bajá*, *Cipaquirá*, &c.^a

1033. 2.º La tercera persona de singular del futuro de todos los verbos, i la tercera de singular del presente i segunda de singular del imperativo de *estar*, como *amará*, *cederá*, *batirá*, *está*.

1034. 3.º Los adverbios de lugar *acá*, *allá*, *acullá*.

1035. 4.º Várias otras dicciones, como *quizá*, *maná*, *papá*, &c.^a

1036. *Escepcion segunda.* De las palabras acabadas en *e*, son agudas: 1.º Las siguientes inflexiones de los verbos regulares: primera persona de singular del futuro, en todas las conjugaciones, como *amaré*, *cederé*, *batiré*; i primera persona de singular del pretérito, en la primera conjugacion, como *amé*, *cerré*.

1037. 2.º Las personas primera i tercera de singular del presente-futuro del verbo *estar*.

3.º Muchos nombres de oríjen exótico, como *Coré*, *Corsé*.

1038. 4.º Otras muchas dicciones que enseña el uso, como *canapé*, *minué*.

1039. *Escepcion tercera.* De las dicciones que terminan

por *i*, son agudas: 1.º Toda inflexion verbal acabada en esta letra, como *ví*, *advertí*.

1040. 2.º Las voces de oríjen exótico que son agudas en su oríjen, como *Guananí*, *Manabí*, *Massissipi*, *Cadi*, *Almorabí*, *Almocrí*.

1041. *Escepcion cuarta*. De las voces terminadas por *o*, son agudas: 1.º Todos los verbos regulares en la tercera persona de singular del pretérito, como *amó*.

1042. 2.º Muchas dicciones exóticas, nombres individuales en su mayor parte, como *Jericó*, *Chocó*, *Mataró*.

1043. *Escepcion quinta*. De las voces acabadas en *u*, son agudas casi todas, como *tisú*, *Belcebú*, *vericú*, con muchas escepciones, como *tribu*.

1044. *Escepcion sexta*. Entre las voces acabadas por vocal, son esdrújulas. 1.º Todos los superlativos absolutos, como *óptimo*, *máximo*, *prudentísimo*, *celebérrimo*.

1045. 2.º Todos los diminutivos terminados en *ulo* o en *ula*, segun el jénero, como *flósculo*, *retícula*, *opúsculo*, *plúmula*.

1046. 3.º Todos los numerales acabados en *imo* o en *ima*, por lo jeneral colectivos o partitivos, como *décimo*, *vijésimo*, *centésimo*, *billonésimo*.

1047. 4.º Todos los numerales multiplicativos de *triplo* para adelante, como *óctuplo*, *catordecuplo*, *véntuplo*, *múltiplo*, *míluplo*, *millónuplo*.

1048. 5.º La mayor parte de los nombres de ciencias o artes acabados en *ica*, i los derivados en *ico* que no son diminutivos, como *Etica*, *Física*, *Estadística*, *Heráldica*, *Clinica*, *tísico*, *cínico*, *cónico*, *métrico*.

1049. 6.º Las que en su oríjen son llamadas dáctilas, como *lágrima*, *ánimo*.

1050. 7.º Las de oríjen exótico terminadas mas comunemente en *ada*, *ade*, *ida*, *ide*, *oso* o *ope*, como *Dríada*, *Náyade*, *frýjida*, *pirámide*, *filósofo*, *cíclope*, *Andrómaca*; esceptuando algunos nombres, i los patronímicos en *ida*, como *Atrida*.

1051. 8.º Las palabras científicas compuestas por lo jeneral de vocablos griegos o latinos, i acabados en *ánimo*, *céfalo*, *cola*, *crata*, *crono*, *demo*, *doto*, *fugo*, *fido*, *filo*, *fobo*, *foro*, *fugo*, *gama*, *glotis*, *gono*, *grafo*, *geno*, *gero*, *logo*, *metro*, *modo*, *nomo*, *ónimo*, *pelo*, *pode*, *polis*, *ptero*, *sílaba*, *tono*, *trofé*,

como, como longánimo, actéfaló, regnícola, fisiócrata, isócrono, Aristódemo, antídoto, esófago, multífido, teófilo, déifobo, Bósforo, febrífugo, criptógamo, epíglotis, hexágono, hidrógrafo, oxígeno, flamíjero, filólogo, pentámetro, omnímodo, ecónomo, seudónimo, centrípeto, hexápode, Sebastópolis, díptero, decasílabo, barítono, monóstrofe, ignívomo.

1052. 9.º Los períodos prosódicos en que hai una dicción verbal grave con uno o mas enclíticos en singular, o una dicción esdrújula verbal con uno o mas enclíticos en singular, como *estánselo*.

1053. 10.º Muchas otras dicciones, como *Hécate*, *Hécuba*, i algunas en que no se conserva el acento etimológico, como *Népote* (*Nepótis*), *Celtíbero*, (*Celtíber*).

1054. 11.º Algunas palabras graves que los poetas hacen a veces esdrújulas, o acerca de las cuales no hai uniformidad en el uso, como *síncero* i *síncero*.

CAPÍTULO IV.

Del lugar del acento en las voces que terminan por mas de una vocal.

1055. REGLA PRIMERA. Las palabras que acaban por dos vocales llenas (59), tienen el acento en la penúltima vocal, sujetándose a la regla primera, como *ateo*, *Menelao*, *cano*, *Pasífae*.

1056. *Escepcion primera.* De las dicciones que acaban por dos vocales llenas, son esdrújulas: 1.º Algunos de los nombres griegos o latinos terminados en *ae*, *ao*, como *Dánae*, *Dánao*.

1057. 2.º Muchas palabras latinas en su etimología, acabadas en *ea*, como *línea*, *área*.

1058. 3.º Vários nombres derivados de otros latinos que no tienen su penúltima vocal acentuada, como *álveo*, *cráneo*, *empíreo*.

1059. 4.º Los adjetivos derivados de las dicciones que no se sujetan a las reglas a que pertenecen, es decir, que no son graves, acabando en vocal, o que, acabando en consonante, no son agudas, como *cesáreo* de *César*, *cutáneo* de *cútis*, *romúleo* de *Rómulo*, *arbóreo* de *árbol*, *virjineo* de *virgen*.

1060. 5.º Fuera de los comprendidos en los números anteriores, los nombres acabados en *eo*, *ea*, precediendo consonante, como *cetáceo*, *instantáneo*, *coriáceo*.

1061. 6.º La voz *héroe*, i algunas otras del griego, como *Chósroe*.

1062. *Escepcion segunda*. De las voces acabadas por dos vocales llenas, llevan el acento en la última:

1.º Algunos nombres de orígen exótico, como *Noé*, *Evoé*.

1063. 2.º La tercera persona del singular del pretérito de los verbos que terminan en el infinitivo en *ear*, como *paseó*, *golpeó*, *pisoteó*.

1064. REGLA SEGUNDA. Las dicciones acabadas por dos vocales débiles, o por llena i débil, o por débil i llena, tienen el acento en la sílaba que las precede, como *ciencia*, *delirio*, *tibia*, *continuo*, *recio*, *prosodia*, *remedio*, &c.^a

1065. *Escepcion primera*. De las voces acabadas por dos vocales débiles, o por una de una clase i otra de la otra, tienen el acento en la primera vocal: 1.º Las inflexiones verbales que, sujetándose a la regla anterior, se harian homónimas de sus adjetivos respectivos, como *yo centinúo*, *yo varío*, *yo sabía*, a diferencia de *continuo*, *vário*, *sabia*, adjetivos.

1066. 2.º Algunos sustantivos acabados en *ia*, o en *io*, como *Lucía*, *Darío*.

1067. 3.º Los nombres de dignidades, de cieneias, de profesiones, terminados en *ia* o en *io*, como *prelacia*, *alcaldía*, *jeografía*, *teolojía*, *platería*, *bailío*.

1068. 4.º Los nombres de enfermedades que no acaban en *alja*, como *pulmonía*, *pleuresía*.

1069. 5.º Várias voces acabadas en *quia* o en *tia*, como *anarquía*, *simpatía*, *apatía*.

1070. *Escepcion segunda*. De las voces que acaban por dos vocales, ambas débiles, o una de una clase i otra de la otra, son agudas: 1.º Las voces compuestas de la palabra *pié*, como *traspié*, *hincapié*.

1071. 2.º La tercera persona de singular del pretérito de los verbos cuyo infinitivo acaba en *uar* precedida la *u* por una consonante que no sea *c* ni *g*, como *continué*, *habitué*; pues si la letra que precede a la *u* es *c* o *g*, el acento se reparte entre las dos vocales.

1072. 3.º La tercera persona de singular del pretérito de los verbos cuyo infinitivo acaba en *iar* con el acento en la *i*, como *desafió*, *envió*; pues si el acento no va en el infinitivo en la *i*, se reparte entre las dos vocales, como sucede en *copió*, *alivió*.

1073. *Escepcion tercera*. De las voces acabadas por dos vocales débiles, o la una débil i llena la otra, son esdrújulas las formadas por algunos adjetivos compuestos terminados en *locuo*, como son *grandilocuo*, *brevilocuo*.

1074. REGLA CUARTA. Las palabras que acaban por tres vocales tienen el acento repartido entre ellas, como en *Paraguai*, *Uruguai*.

CAPÍTULO V.

Del lugar del acento en las voces que acaban por consonante.

1075. REGLA PRIMERA. Las palabras acabadas en consonante son agudas, como *feliz*, *azul*, *paladin*.

1076. *Escepcion primera*. Entre las voces que acaban por consonante son graves: 1.º Las que vienen de voz latina que tiene incremento, como *virjen*, *jóven*.

1077. 2.º Las que en su oríjen son de las llamadas dáctilas, aunque en español solo tienen dos sílabas, como *hábil*, *imbécil*.

1078. 2.º La mayor parte de las palabras indeclinables que acaban por *s*, como *miéntras*, *ántes*, *entónces*, con varias escepciones, como *quizas*, *asaz*, &c.ª.

1079. 4.º Vários nombres acabados en *s*, cuales son algunos individuales de oríjen exótico, como *Tobias*, *Elias*; los de algunos dias de la semana, que son *lunes*, *mártes*, *juéves*, *viérnes*; el de la letra *équís*, i los de algunos puntos del cuerpo, como *ráquis*, *esfenóides*.

1080. 5.º Las siguientes inflexiones de los verbos regulares: segunda persona del singular i primera del plural del presente, las tres del plural del pretérito; la segunda del singular i segunda i tercera del plural del copretérito; la primera del plural del futuro; la segunda del singular i segunda i tercera del plural del pospretérito; la segunda del singular i primera i tercera del plural del presente-futuro; la segunda del singular i segunda i

tercera del plural del futuro de subjuntivo, i de los dos condicionales, como *amas, amamos, aman, amabas, cediais, batieron, cederemos, batiesen*.

1081. 6.º Las dicciones verbales agudas con enclítico plural, como *diránle, sufríole*.

1082. 7.º Los nombres de enfermedades por irritacion segun la nomenclatura de Broussais, como *hepatitis, neumonitis*, &.^a

1083. 8.º Los nombres de las enfermedades de los nervios, las cuales acaban en *osis*, como *aneurósis, clorosis*, &.^a

1084. 9.º Todos los nombres acabados en *sis*, que son disílabos, como *crisis, crásis, mésis*, i algunos de tres sílabas, como *elipsis, silépsis*.

1085. 10.º Los plurales de los nombres que se sujetan a la primera regla, como *sentidos, llanos, sabanas*.

1086. 11.º Los plurales de los nombres que se sujetan a la segunda regla, como *felices, azules, paladines*.

1087. 12.º Los derivados patronímicos, los cuales conservan el acento en la sílaba en que lo llevan sus primitivos, como *Peláez de Pelayo, Enriquez de Enrico*.

1088. *Escepcion segunda*. De las voces acabadas por consonante, son esdrújulas: 1.º Las dicciones verbales graves con un enclítico, i las agudas con dos o mas, como *sabémoslas, diránseles*.

1089. 2.º Las siguientes inflexiones verbales: primera persona del plural del copretérito, del pospretérito, del futuro de subjuntivo, i de los dos condicionales, como *amábamos, cederíamos, partiéremos, amáramos, cediésemos*.

1090. 3.º Muchos nombres individuales griegos, como *Anaxímenes, Hipócrates*, i varios patronímicos griegos tambien en *ides*, como *Eurípides, Focílides*.

1091. 4.º Muchos nombres técnicos en *sis* todos de oríjen exótico, como *síntesis, anastómosis, parálisis, análisis*, i tambien los terminados en *isis*, como *apófisis, sínfisis*.

1092. 5.º Los plurales de los nombres que lo son en el singular, como *lágrimas, ánimos*, i los de las palabras que no se sujetan a la segunda regla, como *jóvenes, vírgenes*, esceptuando los que, conforme a las reglas (148) (149) (150) (153), varían el lugar del acento o permanecen lo mismo en ambos números.

1093. Las reglas anteriores i sus escepciones fallan en algunos casos, pero las voces que a ellas no se sujetan pueden consultarse en los autores clásicos i en el Diccionario.

1094. En las palabras compuestas prevalece el acento de la segunda voz, como se ve en *puntapié*, *cariredondo*, observándose en ellas lo que dejamos dicho del acento secundario (127), (128).

En la prolacion de dicciones extranjeras, que son nombres individuales que el uso ha consagrado, o que hacen indispensables los progresos de la civilizacion, o el trato con los otros países, debe conservarse la prosodia orijinal en cuanto sea compatible con la nuestra, i con nuestra ortología, como se ve en *Wáshington*, *Fúlton*, *déficit*, *superávit*, *soprano*, *violoncelo*, *flayolé*, *randevú*, *Tripoli*, *ecarté*, *desabillé*, &c.^a

CAPÍTULO VI.

Del lugar del acento en las voces que ántes de la última sílaba tienen combinacion de vocales.

1095. REGLA PRIMERA. Las voces que tienen dos vocales llenas, seguidas de una o mas sílabas, llevan el acento en la segunda de dichas vocales, como se ve en *saeta*, *aéreo*, *caoba*, *tahona*, *reato*, *ceática*, *Eolo*, *leona*, *roamos*, *toalla*, *poético*, *toesa*.

1096. Esceptúanse los períodos prosódicos resultantes de la union de uno o mas enclíticos o una diction verbal terminada por dos vocales llenas, i que, conforme a la regla correspondiente, tienen el acento en la primera de esas vocales, como se ve en *paséome*, *lóense*, &c.^a

1097. REGLA SEGUNDA. Las dicciones que tienen una vocal llena seguida inmediatamente de una débil ántes de la última sílaba, llevan el acento en la vocal llena, como en *fraile*, *gaita*, *Laura*, *Cauca*, *aceite*, *veinte*, *Ceuta*, *heroico*, *elipsoide*, *Sousa*, *Couta*.

1098. *Escepcion primera.* De las voces que llevan la combinacion *ai* ántes de la última sílaba, tienen el acento en la *i*: 1.º Las inflexiones de los verbos cuyo infinitivo acaba en *aer* que tengan dicha combinacion ántes de la última

sílaba, siempre que a la *i* no siga una *g*, como son, por ejemplo, *caíamos, traíamos*, i no *caigamos, traigais*.

1099. 2.º Los derivados verbales acabados en *ido, ida* i sus compuestos, como *caído, caída, retrotraído, alicaida, cariraida*.

1100. 3.º Las voces derivadas de palabras agudas, como *maiza, raible*, que vienen de *maíz i raer*; esceptuando las que tienen un número mayor de sílabas que su primitivo, como son *paisano*, que viene de *país*, con tal que el aumento de sílabas tenga lugar despues de las del primitivo, pues si es ántes, sigue la acentuacion orijinal, como se ve en *retrotraible* de *traible* derivado de *traer*.

1101. 4.º Las dicciones en que la *i* está aspirada, como en *ahinco, vahido*.

1102. 5.º Las palabras en que la *i* se articula en la forma final, como sucede en las que acaban por *ismo*, i que significan modo, como *judaismo, arcaismo*.

1103. 6.º Las dicciones verbales que solo pueden diferenciarse del sustantivo correspondiente poniendo el acento en la *i*, como *aire*, a distincion de *aire*.

1104. 7.º Algunas otras voces, como *paraíso, aínas*.

1105. *Escepcion segunda*. De las palabras que tienen la combinacion *au* ántes de la última sílaba, llevan el acento en la *u*: 1.º Las palabras compuestas cuyo último elemento empieza por *u*, las mas de las cuales la aspiran por medio de la *h*, como *ahumar, ahuciar, aunar*.

1106. 2.º Algunos nombres, como *Ataulfo, sauco*.

1107. *Escepcion tercera*. De las dicciones que tienen la combinacion *ei* ántes de la última sílaba, llevan el acento en la *i*: 1.º Las palabras compuestas cuyo segundo elemento empieza por *i* aspirada, como *rehizo, rehilo*.

1108. 2.º Las palabras en que la *i* se halla articulada en la forma final, como son las dicciones que indican secta, acabadas en *ismo* o en *ista*, como *maniqueismo, deista*.

1109. 3.º Los derivados en *ito, ita, ico, ica* de voces que acaban por las combinaciones *eo, ea*, como *arreito, feita, feico*.

1110. 4.º Los derivados de voces agudas, que, o no han aumentado las sílabas de sus primitivos, o lo han hecho ántes de la sílaba que en estos es la acentuada, como en *leible, creible*, que vienen de *leer i creer*.

1111. 5.º Las inflexiones verbales en que entra la combinacion *ei* con el acento en la *i*, segun la regla, como *leímos* de *leí*, *creíamos* de *creía*.

1112. *Escepcion cuarta.* De las palabras que tienen la combinacion *eu* ántes de la última sílaba, llevan el acento en la *u*: 1.º Las personas del singular del presente, del imperativo, i del presente-futuro de los verbos que tienen la *u* aspirada, como se ve en *rehuso*, *rehundes*, *rehurta*, *rehuse*.

1113. 2.º Las mismas inflexiones de los verbos compuestos de *uno*, como *reuno*, *aunas*, *reune*, *aune*.

1114. 3.º Algunas otras voces, como *reuma*, *Creusa*.

1115. *Escepcion quinta.* De las voces que tienen la combinacion *oi* ántes de la última sílaba, llevan el acento en la *i*: 1.º Las voces compuestas cuyo último elemento empieza por *i* acentuada, segun las reglas, como *introito*.

1116. 2.º Las palabras en que la *i* está aspirada, como *mohino*.

1117. 3.º Algunas otras dicciones como *heroína*, *heroísmo*.

1118. REGLA TERCERA. De las palabras que tengan la combinacion *ia* ántes de la última sílaba, llevan el acento en la *a*: 1.º Las voces que despues de dicha combinacion tengan solo una sílaba, como *piano*, *diana*, *tiara*, *viaje*, esceptuándose *diablo*, *diantre* i *dianche*.

1119. 2.º Todas las inflexiones, que tengan dicha combinacion ántes de la última sílaba, de los siguientes verbos: primero, *fiar* i sus compuestos, como *fiámos*, *fiaron*, *confiaste*, &.^a; segundo, los verbos que en la primera persona del singular del presente llevan el acento en la *i*, para diferenciar esta inflexion del sustantivo correspondiente, cuales son *amplio*, *auxilio*, *contrario*, *espatrio*, *folio*, *vario*, a distincion de *àmplio*, *auxilio*, *contràrio*, *pàtrio*, *fólio*, *vàrio*, segun se ve en *ampliámos*, *auxiliándo*, *contrariáis*, &.^a; tercero, los que en la primera persona del singular del presente llevan el acento en la *i*, por llevarlo en ella en la voz de que se derivan, o con que se componen, como son *desavío* de *avío*, *envío* de *via*, &.^a, como se ve en *desaviámos*, *enviàsteis*, *enriàsteis*, &.^a; cuarto, ademas de los comprendidos en los números anteriores, *descarriar*.

filiar, i algun otro, como *descarriámos*, *descarriáros*, *filiábamos*, *filiáron*, &.^a

1120. 3.º Las voces en que la combinacion *ia*, esté precedida solo de *r* o de *rr* i de una vocal con la cual no se articule dicha *r* o *rr*, como son *Iriarte*, *arriáno*, *eríal*.

1121. 4.º Las dicciones que principian por la combinacion *ia*, en que la *i* está articulada o no, i en que despues de la *a* hai dos sílabas, como *diácono*, *viático*.

1122. 5.º Las palabras en que sigan a la combinacion *ia*, la misma o la de *io* con una consonante de por medio, como *diário*, *ostiário*.

1123. 6.º Las dicciones, verbales o no, en que la combinacion *ia* tenga la *i* articulada en la forma inicial compuesta, como en *triário*, *estriázan*, *Cipriáno*, *austriáco*.

1124. 7.º Las voces derivadas de cualquiera de las comprendidas en los números anteriores, como *aliánza*, *fiáble*; esceptuando aquellas que despues de la sílaba o sílabas en que está la combinacion *ia*, aumentan el número de las que despues de la misma o de las mismas tienen el primitivo o simple, como sucede en *variacion*, *adrianista*, &.^a

1125. REGLA CUARTA. De las palabras que tengan la combinacion *ia*, ántes de la última sílaba, llevan el acento en la *i*: 1.º Todas las inflexiones verbales cuyo elemento temporal es *ia*, *eria*, o *aria*, como *decíamos*, *amaríais*, *battirian*, *cederíamos*.

1126. 2.º Las voces derivadas de otras que llevan el acento en la *i*, como *elejiaco*, *iliaco*, *maniaco*, *zodiaco* con tal que no tenga despues de la *i* mayor número de sílabas que el primitivo.

1127. REGLA QUINTA. De las dicciones que ántes de la última sílaba tengan la combinacion *ia*, llevan el acento repartido entre las dos: 1.º Todos los verbos cuyo infinitivo acaba en *iar*, i que no estén comprendidos en ninguno de los casos del número 2.º de la regla anterior, en las inflexiones en que está la combinacion *ia*, no como elemento temporal, ántes de la última sílaba, como *acopiamos*, *vaciáramos*.

1128. 2.º Las dicciones derivadas de estos verbos, como *negociado*, *estudiable*.

1129. 3.º Los acabados en *ano*, como son muchos de

Los gentilicios, los de secta, i otros derivados de nombre individual, como *Siciliano*, *Gregoriano*, *Octaviano*, *Eutiquiano*, *cristiano*.

1130. 4.º Los derivados de una voz que tiene la combinacion *ia*, en su última o en sus dos últimas sílabas, que han aumentado en sílabas despues de esa combinacion, como *asiático* de *Asia*, *eclesiástico* de *eclesia*, *maniático* de *manía*.

1131. REGLA SEXTA. De las voces que ántes de la última sílaba tienen la combinacion *ie*, llevan el acento en la *i*: 1.º Las inflexiones de los verbos comprendidos en el número 2.º de la regla tercera, en que dicha combinacion se halle ántes de la última sílaba, como se ve en *envíese*.

1132. REGLA SETIMA. De las voces que tienen ántes de la última sílaba la combinacion *ie*, llevan el acento en la *e*: 1.º las palabras en que a la combinacion *ie* sigue una de las combinaciones *ia*, *io*, como son *Pieria*, *bienio*.

1133. 2.º Las voces compuestas en que el segundo elemento empieza por *e*, aspirada o no, como *medihebra*, *poliedro*.

1134. REGLA OCTAVA. De las dicciones que tienen la combinacion *ie*, ántes de la última sílaba, tienen el acento repartido entre las dos vocales, todas las que llevan dicha combinacion en la sílaba en que, conforme a las reglas jenerales, debe ir el acento, i que no están comprendidas en las dos reglas anteriores a esta, como *debiésemos ofrecíramos*.

1135. REGLA NONA. Las palabras que ántes de la sílaba última tienen la combinacion *io*, llevan el acento repartido entre las dos vocales, como en *ambiciono*, *copioso*.

1136. *Escepcion primera*. De las dicciones que ántes de la última sílaba tienen la combinacion *io*, llevan el acento en la *i*: 1.º Los períodos prosódicos en que entra la primera persona del singular del presente de los verbos comprendidos en el número 2.º de la regla tercera i uno o mas enclíticos, como se ve en *fiolo*, *envíoselo*.

2.º Algunos nombres como *etiope*, *período*, *Caliope*, *Antíoco*.

1137. *Escepcion segunda*. De las voces que ántes de la última sílaba tienen la combinacion *io*, llevan el acento en la *o* las terceras personas del singular del pretérito de los

verbos comprendidos en el número 2.º de la regla tercera unidas a uno o mas enclíticos, como se ve en *fiólo*, *envióselo*.

1138. REGLA DECIMA. Las palabras que ántes de la última sílaba tienen la combinacion *iu*, llevan el acento repartido entre las dos vocales, como se ve en *viudo*, *hiulco*, *triunfo*.

1139. *Escepcion*. Los vocablos que tienen ántes de la última sílaba la combinacion *iu*, i en que la *u* se articula en la forma inversa, llevan el acento sobre ella, como se ve en *diurno*.

1140. REGLA UNDECIMA. Las dicciones que tienen ántes de la última sílaba la combinacion *ua*, llevan el acento repartido entre las dos vocales, como se ve en *renacuajo*, *aguardamos*.

1141. *Escepcion*. De las voces que tienen la combinacion *ua* ántes de la última sílaba, llevan el acento en la *a* las inflexiones en que se encuentre en dicho lugar, de los verbos que tienen el infinitivo acabado en *uar*, con tal que la *u* no esté articulada con *c* ni con *g*, así se dice *continuámos*, *insinuaste*, *estenuado*; pero si se articula con *c* o con *g*, se observa la regla anterior, como se ve en *fraguamos*.

1142. REGLA DUODECIMA. Las palabras que ántes de la última sílaba tienen la combinacion *ue*, llevan el acento repartido entre las dos vocales, como se ve en *sueño*, *renuevo*, *abuelo*.

1143. *Escepcion primera*. De las voces que ántes de la sílaba última, tienen la combinacion *ue*, llevan el acento en la *e*: 1.º Las inflexiones de los verbos cuyo infinitivo acaba en *uar*, no precedida la *u* de *c* ni de *g*, como *continuémos*. 2.º Los derivados de los verbos cuyo infinitivo acaba en *uir*, sonando la *u*, como *afluente*, *congruencia*. 3.º Las voces en que la *u* de la combinacion *ue* está articulada en la forma inicial compuesta, como *cruento*, *cruel*; esceptuando las articulaciones en que la licuante es la *p* o la *t*, en las cuales se observa la regla, como se ve en *patriota*, *repruebo*.

1144. *Escepcion segunda*. De las voces que tienen ántes de la última sílaba la combinacion *ue*, llevan el acento en la *u* las primeras i terceras personas de singular del presente futuro de los verbos que tienen el infinitivo acabado en *uar*, en que la *u* no se articula con *c* ni con *g*, co-

mo con *yo continúe, él continúe, yo esceptúe, él esceptúe.*

1145. REGLA DECIMA TERCERA. Las voces que ántes de la última sílaba tienen la combinacion *ui* llevan el acento repartido entre las dos vocales, como en *pituita, circuito, descuido.*

1146. *Escepcion.* De las voces que llevan ántes de la última sílaba la combinacion *ui*, tienen el acento en la *i*:
1.º Las inflexiones de los verbos cuyo infinitivo acaba en *uir*, sonando la *u*, como en *constituimos, diluido.*

1147. 2.º Los derivados de estos verbos, como *destruible, constituable.*

1148. 3.º Las dicciones en que la *u* está con *s* o con *z*, como *jesuita, suizo.*

1149. 4.º Los vocablos en que la *u* se articula en la forma final, como en *casuista, truísmo.*

1150. 5.º Los palabras en que la *u* se articule en la forma inicial compuesta, como en *druída.*

1151. REGLA DECIMA CUARTA. Las dicciones que tienen la combinacion *uo* llevan el acento repartido entre las dos vocales, como en *acuoso, fastuosa.*

1152. *Escepcion.* De las voces que tienen la combinacion *uo* llevan el acento en la *u* las primeras personas del singular de los verbos que tienen el infinitivo acabado en *uar*, no articulada la *u* por *g* ni por *c*, como *yo esceptúo, yo insinúo.*

1153. REGLA DECIMA QUINTA. Las voces en que hai combinacion de tres vocales, llevan el acento repartido entre ellas, como en *averiguaos, adecueis.*

1154. *Escepcion primera.* Las segundas personas de plural del pospretérito de todos los verbos, la segunda de plural del copretérito de los de la segunda i tercera conjugacion, llevan el acento en la primera vocal de la combinacion, como se ve en *amaríais, cederíais, batiríais, cedíais, batíais.*

1155. *Escepcion segunda.* Las inflexiones de los verbos comprendidos en el número 2.º de la regla tercera, i de los comprendidos en la escepcion de la regla décima, así como la segunda persona de plural del imperativo de unos i otros con el enclítico *os*, llevan el acento en la segunda vocal, como en *fiáis, insinuáis, fiáos, insinuáos, fiéis, insinuéis.*

1156. *Escepcion tercera.* Hai una que otra voz de origen americano, que no lleva el acento en la combinacion de tres vocales, como son *guaireño*, (el natural de la Guaira) i *guaiquerí*, (una tribu).

1157. *Escepcion cuarta.* Llevan tambien el acento en la segunda vocal las inflexiones de los verbos cuyo infinitivo acaba en *ar*, *er* o en *ir*, precediendo vocal que se pronuncie, como *reíos*, *proveíos*, *meneíos*; ménos aquellos en que la vocal que preceda a *ar*, *er* o *ir*, sea la *u* articulada con *c* o con *g*, como *adecuaos*; i los que tienen el infinitivo acabado en *iar* i no están comprendidos en el número 2.º de la regla tercera, como *estudiais*, porque estos se sujetan a la regla, repartiendo el acento entre las tres vocales.

1158. REGLA DECIMA SEXTA. En las voces en que hai una combinacion de cuatro vocales, el acento se coloca sobre la segunda si es *i*, como *reíais*, *freíais*; i sobre la tercera si la segunda es *u* i la tercera *i*, como en *rehuías*, *rehuíos*.

1159. REGLA DECIMA SETIMA. En las voces en que hai una combinacion de cinco vocales, el acento cae sobre la tercera, que es *i*, como en *rehuías*.

CAPÍTULO VII.

De los diptongos i de los triptongos.

1160. Conocido por las reglas del capítulo anterior i del capítulo IV, cuándo las combinaciones de vocales llevan acento, cuándo no le llevan, i en qué vocal se pronuncia cuando le tienen, la averiguacion de si forman o no forman diptongo o triptongo esas combinaciones, es decir, si se pronuncian en una o mas emisiones de la voz, se obtiene por las siguientes reglas:

1161. REGLA PRIMERA. Las combinaciones *aa*, *ao*, *oa*, *oo*, tengan o no acento, nunca forman diptongo; así es que se debe pronunciar *Sa-avedra*, *aza-har*, *cá-os*, *Dána-o*, *caoba*, *Zoro-astro*, *Güipúsco-a*, *lo-or*, *zo-ófito*, *Zo-olojia*.

1162. REGLA SEGUNDA. Las combinaciones *ae*, *ea*, *eo*, *oe* tampoco forman diptongo, lleven o no acento, así es que

debe pronunciarse *fa-etón*, *sa-etazo*, *bre-a*, *te-atino*, *be-odo*, *aére-o*, *fo-ete*, *co-etáneo*; pero estas combinaciones forman diptongos improprios principalmente cuando van sin acento.

1163. REGLA TERCERA. Cuando el acento va repartido entre las dos vocales de estas combinaciones *ia*, *ie*, *io*, *iu*, *ua*, *ue*, *uo*, forman diptongo, como en *dia-blo*, *cier-to*, *dioses*, *viu-do*, *cuá-quiero*, *cuo-ta*.

1164. REGLA CUARTA. Si el acento no afecta a las dos vocales de las combinaciones de que habla la regla anterior, sinó a una de las dos, entónces ambas se deben pronunciar en sílabas distintas, como se ve en *fi-a*, *fi-ád*, *crí-o*, *cri-óse*, *di-úrno*, *continú-a*, *continu-ád*, *exceptú-o*.

1165. REGLA QUINTA. Cuando las combinaciones *ai*, *au*, *ei*, *eu*, *oi* llevan el acento en la primera vocal, forman diptongo, como se ve en *cai-go*, *Cáu-caso*, *acei-te*, *enfiteu-ta*, *morro-coi*.

1166. REGLA SEXTA. Pero si las combinaciones de que habla la regla anterior llevan el acento en la segunda vocal, forman dos sílabas, como se ve en *pa-ís*, *bara-hunda*, *cre-i*, *Sele-uco*, *oi*.

1167. REGLA SETIMA. Las combinaciones de tres vocales que tengan el acento repartido, forman triptongo, como se ve en *Para-guai*, *averi-guáis*.

1168. REGLA OCTAVA. Si la combinacion de tres vocales carece de acento tambien forma diptongo, como en *guai-reño*, *guai-querí*.

1169. REGLA NONA. Si la combinacion de tres vocales lleva el acento en la primera, esta forma una sílaba i las dos últimas hacen diptongo, como en *decí-ais*, *querí-ais*;

1170. REGLA DECIMA. Si la combinacion de tres vocales lleva el acento en la segunda, la primera hace sílaba aparte, i las dos restantes forman diptongo, como en *fi-aos*, *prove-eos*, *mene-aos*.

1171. REGLA UNDECIMA. Las combinaciones de cuatro vocales en que el acento recae sobre la segunda, forman tres sílabas, una con la vocal anterior a la acentuada, otra con la vocal acentuada, i otra, que es un diptongo, con las dos restantes, como en *re-í-ais*, *fre-í-ais*.

1172. REGLA DUODECIMA. Las combinaciones de cuatro

vocales en que el acento recae sobre la tercera, forman tres sílabas, una con las dos vocales que preceden a la acentuada, la cual sílaba es un diptongo, otra con la vocal acentuada i otra con la que sigue, como en *rehu-i-as*.

1173. REGLA DECIMA TERCERA. Las combinaciones de cinco vocales, en las que el acento va siempre en la tercera, forman tres sílabas, una, que es un diptongo, con las dos que preceden a la acentuada, otra con la vocal acentuada, i otra, que es otro diptongo, con las dos que la siguen, como en *rehu-i-ais*.

PARTE QUINTA.

Nociones de Métrica.

CAPÍTULO I.

De los piés, de la sinalefa, i de la cesura.

1174. Métrica es la parte de la Gramática que trata del orden de las voces i de la distribucion de los acentos para formar el metro.

1175. Metro es una palabra o una reunion de palabras constante de cierto número de piés en determinada disposicion.

1176. Pié es la union de dos o mas sílabas con acento en alguna de ellas, o sin él.

1177. Los piés se dividen segun el número de sílabas de que se componen, i segun el lugar donde llevan la acentuada, si tienen alguna que lo sea.

1178. En cuanto al número de sílabas, los piés son disílabos, i trisílabos, segun que constan de dos o de tres sílabas.

1179. Los piés disílabos se dividen en espondeos, pirriquios, yambos i troqueos.

1180. El espondeo es el que tiene dos sílabas ambas acentuadas, de modo que no hai espondeo en cuya formacion entre una sola diction.

1181. El pirriquio es aquel cuyas dos sílabas son inacentuadas.

1182. El yambo es el que tiene acentuada su segunda sílaba.

1183. El troqueo es el que lleva el acento en la primera de sus dos sílabas.

1184. Los piés trisílabos se dividen en dáctilos, anfíbracos i anapestos.

1185. El dáctilo consta de una sílaba acentuada seguida de dos no acentuadas.

1186. El anfíbraco consta de una sílaba inacentuada, una acentuada i otra inacentuada.

1187. El anapesto consta de dos inacentuadas i una acentuada al fin.

1188. Como acaba de verse, para la formacion de los piés no se consideran las sílabas sinó bajo el punto de vista de *acentuadas i no acentuadas*; lo cual solo sucede en las lenguas modernas, pues en la griega i la latina se hacia dicha formacion con sílabas *largas i breves*.

1189. Para la separacion de las sílabas de que consta el verso hai que atender a la sinalefa, a la diéresis i a la sinéresis.

1190. Por la sinalefa se hacen diptongos o triptongos de dos o mas vocales concurrentes en distintas dicciones, aunque sean las mismas vocales que al ir en una sola voz no podrian juntarse en una sola sílaba conforme a las reglas de la prosodia.

1191. Pero no siempre que concurren dos o mas vocales al fin de una palabra i al principio de otra, se puede unir las en un solo golpe de voz o una sílaba.

1192. La l'citud e ilicitud de la sinalefa entre várias vocales se determinan por las siguientes reglas.

1193. REGLA PRIMERA. Cuando al fin de un vocablo i al principio de otro ocurren dos o tres vocales inacentuadas, fórmase de las dos o de las tres una sola sílaba, como en estos ejemplos *dicho incierto, acopio inmenso, blando airecillo*.

1194. *Escepcion*. Las tres vocales inacentuadas que ocurren al fin de una voz i al principio de otra, no forman una sola sílaba, sinó que se reparten en dos: Primero, cuando la segunda es *i* o *e*, como en *duro hielo, padre é hijo*, segun se ve en estos versos:

De duro hielo ostenta su corona.....

De padre e hijo la fatal discordia.....

cuyas sílabas tienen que separarse así:

De-du-ro-hia-lo os-ten-ta-su-co-ro-na.
De-pa-dre é-hi-jo-la-fa-tal-dis-cordia.

1195. Segundo, cuando las tres vocales concurrentes son una misma repetida dos veces, como se ve en *iba a América, se acerca a hacerlo*, &c.^a

1196. Tercero, cuando la vocal intermedia es la o, como sucede en este otro verso :

En Horacio o en Pindaro leía.
En-Ho-ra-cio o en-Pin-da-ro-le-i-a.

1197. REGLA SEGUNDA. Cuando concurren cuatro vocales inacentuadas, lo que siempre es defectuoso, se practica la sinalefa, como se ve en *Horacio o en* del ejemplo anterior; teniendo lugar el primer caso de la escepcion a la regla anterior, como en *Lucio ú Oscar*.

1198. REGLA TERCERA. Cuando concurren dos o tres vocales con un solo acento, i formando o no diptongo primitivamente, se juntan las dos o las tres en una sílaba sola, siempre que no lo impida la interposicion de una vocal débil; sirvan de ejemplos: *sabio impío, rueda áurea, frio hielo*, donde vemos las dos sinalefas *bio im, da áu* i el hiato *i o hie*.

1199. REGLA CUARTA. Si las tres o mas vocales concurrentes tienen mas de un acento, no debe practicarse la sinalefa, que es la que se ve en

Porque allí sintió él su fuerza toda....
Suelten un ¡ai!, i ahoguen un jemido....

1200. REGLA QUINTA. Prefiérese el hiato a la sinalefa cuando convenga para la armonía imitativa, segun se ve en el último verso de los siguientes de Garcilaso, citados por Bello :

Una parte guardé de tus cabellos,
Elisa, envueltos en un blanco paño,
Que nunca de mi seno se me apartan.
Descójolos, i de un dolor tamaño
Enternecerme siento, que sobre ellos
Nunca mis ojos de llorar se hartan.
Con suspiros calientes
Los enjugo del llanto, i de consuno
Cuasilos paso i cuento uno a uno.

1201. Por la diéresis se hacen de las dos vocales de un diptongo dos sílabas, lo cual es mui común en los buenos versificadores :

Con un manso ruido....
 Mueve del viento el hálito suave....
 Que vaga aún en la desierta esfera....

1202. La sinéresis es la contraccion en un diptongo de dos vocales que prosódicamente no lo forman; apénas hai abuso, porque esta no es licencia, que dé mas pobre idea de los conocimientos filológicos de un escritor en cuyos versos haya que pronunciar, por ejemplo, *alián-za*, *dia*, *idea-lismo*, *sabria*, *jésui-ta*, *parái-so*, *chispeán-te*, *oceā-no*, *perió-do*, *enviar*, *confián-za*, *po-e-sia*, &.^a en vez de *ali-anza*, *di-a*, *ide-alismo*, *sabrí-a*, *jésu-íta*, *para-iso*, *chis-pe-ante*, *oct-ano*, *peri-odo*, *confi-anza*, *po-esía*, &.^a

1203. Pausa se llama la detencion natural que hacemos al fin de cada verso para pasar al siguiente; los efectos de la pausa son: Primero, si la sílaba última del verso es acentuada, la voz corre a detenerse en ella, i emplea en su pronunciacion el tiempo que bastaria para pronunciar dos sílabas, de donde resulta, que todo verso acabado por una sílaba acentuada consta realmente de una mas de las que tiene, porque se necesita de *un tiempo* mas para pronunciarlo.

1204. Segundo, si la penúltima sílaba es acentuada, en ella se para la voz, i la última se pronuncia ligeramente.

1205. Tercero, si las dos últimas sílabas son inacentuadas, el golpe de voz se da en la antepenúltima, que no puede ménos de serlo en tal caso, i las dos sílabas postreras se pronuncian con tal rapidez, que en ellas solo se emplea un tiempo, de lo cual resulta que deben contarse por una sola para la medida del verso.

1206. Cesura es la pausa que hacemos al pronunciar un verso de muchas sílabas, ácia su parte media, dividiéndolo en dos partes que se llaman *hemistiquios*. No debe confundirse el hemistiquio, que es una parte de verso, con el verso completo que entra en la formacion de los que se llaman metros compuestos, por hallarse en su composicion dos o mas metros simples; hemistiquios son las dos partes de este verso:

Vital aliento | de la Madre Vénus....

i versos completos son las dos partes de este otro, que es compuesto:

¡Oh! cuánto padece | de afines cercada....

1207. En el verso endecasílabo heroico la cesura cae despues de la cuarta sílaba, si esta es acentuada i acaba en dición:

No vive mal | el que ignorado vive....

1208. Pero si la cuarta es acentuada, i la dición se acaba en la quinta sílaba, despues de esta cae la cesura, que es lo que ha de suceder siempre en los endecasílabos sáficos, como despues se verá:

Bálsamo suave | del herido pecho....

1209. Mas obsérvese que la cesura hace indispensable que la voz que la precede no sea de las que tienen acento débil, por estar íntimamente atadas con las que la siguen, porque entónces dicha pausa interrumpiría el sentido:

Que se mira entre | la dorada nube....

Oyó la dulce | música del Cielo,

son versos defectuosos por la falta de vigor en los acentos de *entre* i *dulce*.

1210. La cesura pasa despues de la cuarta o de la quinta sílaba al lugar donde la exige el sentido:

.... La indignada

Jente que lleva Aquiles | el funesto

Hado de Troya i | sus matronas puede

Un tiempo dilatar; | pero cumplidos

Breves inviernos | las soberbias torres

Anlerá de Ilíon | la llama arjiva. (Moratin).

1211. En la union de los hemistiquios tiene lugar la sinalefa; pero no se permite esta en la union de los simples de un metro compuesto:

Que va *llevaba* | en las idalias naves....

I la hora, la calle, | i la noche oscura....

CAPÍTULO II.

De los versos de ménos de once sílabas.

1212. En cuanto al número de sílabas de que constan, los metros pueden ser desde dos hasta once sílabas, pues aun quando los hai de un número mayor, los de doce para adelante son verdaderamente metros compuestos.

1213. Los metros de ménos de ocho sílabas solo sirven

para juguetes literarios, i en ellos el versificador goza de la mayor libertad. En todos ellos, inclusive el octosílabo, pueden emplearse las clases de piés que se quiera, advirtiéndose sí, que para que pueda ponerse una sílaba mas a algun verso, es indispensable que en su último pié sea dáctilo o pirriquio; i para darle una sílaba ménos, se necesita de que dicho último pié sea yambo o espondeo Véanse ejemplos.

I.

De dos sílabas:

Noche
Triste
Viste
Ya

Aire,
Cielo,
Suelo,
Mar....

II.

De tres:

Los montes
Ya dora
La aurora
Fugaz;

Yo lleno
De espanto,
Levanto
La faz....

III.

De cuatro:

Señor mio,
De ese brie,
Lijereza
I destreza

No me espanto,
Que otro tanto
Suelo hacer,
I acaso mas....

IV.

De cinco:

Vió en una huerta
Dos lagartijas
Cierta curioso
Naturalista.

Cójelas ambas,
I a toda prisa
Quiere hacer de ellas
Anatomia....

V.

De seis:

¿Qué nuncio divino
Desciende veloz,

Moviendo las plumas
De vario color f....

VI.

De siete;

Pobre barquilla mia,
Entre peñascos rota,

Sin velas desvelada,
I entre las olas sola....

VII.

De ocho:

No de mi blanda lira
Serán en ayes tristes

Lloradas las fortunas
De reyes infelices.

1214. El enneasílabo en su forma regular está compuesto de cuatro piés en este orden: un yambo, un anapesto, un pirriquio i un troqueo:

Un eco que agudo parece....
En tiple punzante alarido....
Un e-có que agü-dó pá-récé,
En tí-plé pünzán-té alá-rídó.

Puede tambien estar formado por un yambo, dos anapestos i un pirriquoio :

Camina temblando ácia el tûmulo....
Las aves de súbito oyéndolo....
câmi-nâ tẽmblãn-dô ácia el tû-mûlô,
lãs â-vẽs dẽ sũ-bĩtô oyẽn-dôlô.

O solo por un yambo i dos anapestos:

El alto mandato de Dios....
Huyendo en el cóncavo azul....
ẽl âl-tô mãdã-tô dẽ Diôs,
hũyẽn-dô en ẽl cõn-cãvô azûl.

Hai otra clase de enneasílabo destinada al canto, que solo tiene uno o dos acentos:

Alarma! Alárma, ciudadános
Ya suena el parche i el clarin :
Oid la voz con que la Patria
Llama a sus hijos a la lid.

1215. El decasílabo regular consta de cuatro piés, dos anapestos, un pirriquoio i un troqueo :

Lo que fué mi esperanza i mi gloria....
lô quẽ fuẽ-mi ẽspẽrãn-zã i mi-glõriã....

O bien de tres anapestos i un pirriquoio :

En el alma sintiendo sus ímpetus....
ẽn ẽl âl-mã sientiẽn-dô sũs im-pẽtûs.

O de tres anapestos:

I perderse en su fondo la luz....
I pẽrdẽr-se ẽn sũ fõn-dô lã lûz.

Puede tambien empezar por dos troqueos i un yambo, i acabar por pirriquoio i troqueo, o por pirriquoio i dácilo, o por anapesto: ejemplos,

Luzca siempre ta limpio reflejo,
Brille alzado en el medio del ámbito,
Como eterno lumínico sol.
lûzcã-siẽmprẽ-tũ lim-piõ rẽ-flẽjõ,
brille âl-zãdo ẽn-ẽl mẽ-diõ dẽl-âmbĩtõ,
cõmo ẽ-tẽrnõ-lûmĩ-nicõ sôl.

1216. Conócese otro decasílabo no sujeto a las leyes de que venimos hablando, como que es un verdadero metro compuesto de dos pentasílabos, i la prueba de ello es que puede tener once sílabas, si la quinta i la sexta son breves, o solo nueve si la quinta es acentuada i termina dición; véanse estos de Moratín,

Id en las alas del raudó céfiro,
 Humildes versos, de las floridas
 Vegas que diáfano fecunda el Arlas....

Los cuales pueden mui bien descomponerse así:

Id en las alas
 Del raudó céfiro,
 Humildes versos,
 De las floridas
 Vegas que diáfano
 Fecunda el Arlas....

donde se ve que el verso sexto tiene una sílaba mas por acabar en dos breves. De esta misma clase son los siguientes del señor Caro:

Como no tengo | siquiera un cuarto
 Que al sacudirla | suene en mi bolsa,
 I nadie presta | sinó al que paga,
 I nadie da | sinó al que compra....

CAPÍTULO III

Del endecasílabo.

1217. La forma típica del endecasílabo heroico es la de cuatro yambos con un anfibraco al fin:

El eco unir no sabe acorde i blando
 el é-co unir-nó sá-bé acór-dé i blán-dó.

Pero puede constar de seis piés disílabos, siempre que el sexto sea un pirriquio i el quinto un yambo:

Con impetu veloz el hasta trémula,
 con im-petu-velóz-el ás-tá tré-mulá.

Puede tambien faltarle el anfibraco, i rematar en el quinto pié si es yambo:

Lágrimas a mis ojos no vendrán,
 lágrí-más á-mis ó-jós nó-vendrán.

El tercer pié puede ser pirriquio con tal que el segundo i el cuarto sean yambos:

Bosque de lauros i menudos mirlos,
 bósqu-de lau-rós i-mená-dós mirtós,

Siendo el segundo i el cuarto yambos, el tercero puede ademas ser troqueo; pero resulta el verso sin cadencia:

Así tu voz sola cantó alegría
 así-tú vōz-sōlā-cāntō ā-lēgrīā.

La dureza en este caso proviene de la inmediación de los dos acentos, el de la sílaba cuarta perteneciente al segundo pié, el cual no puede dejar de ser yambo por no serlo el tercero, i el de la sílaba quinta que pertenece al troqueo. Esto queda probado haciendo desaparecer el acento de la quinta sílaba, poniendo un pirriquio de tercer pié, i con él esa dureza:

Así tu acento nos cantó alegría
 así-tú acēn-tō nōs-cāntō ā-lēgrīā,

o bien pasando el segundo acento de la quinta sílaba a la sexta, poniendo un yambo de tercer pié:

Así tu voz feliz cantó alegría
 así-tú vōz- feliz-cāntō ā-lēgrīā.

Si el segundo i el cuarto piés no son yambos, tiene que serlo indispensablemente el tercero; i lo mismo si uno de aquellos lo fuere, i no el otro:

Estos, Fabio, ¡ai dolor! que ves ahora
 Campos de soledad, mustio collado,
 Fueron un tiempo Itálica famosa.
 estōs-Fabiō ai-dōlōr-que ves-ahōrā
 cāmpōs-dē sō-lēdād,-mūstiō-cōlladō,
 fuērōn-ūn tiēm-pō Itā-līcā-fāmōsā.

El primer pié puede ser, ademas de yambo como en la forma típica, troqueo, como en los tres últimos versos citados, o pirriquio, como en

Celestial nūmen de la Patria mía,
 cēlēstīāl nū-mēn dē-lā pā-trīā mīā;

o bien espondeo:

Este último suspiro que me arranca
 ēstē ūl-tīmō-sūs-pī-rō qué-mē arrāncā.

De modo que en el endecasílabo heroico solo es indiferente el primer pié, pues, como resulta de la análisis anterior, el segundo i el cuarto, para no ser yambos, exigen que lo sea el tercero; el tercero, para no ser yambo, hace indispensable que lo sean el segundo i el cuarto; el quinto nunca puede dejar de ser yambo o anfíbraco, i el sexto no existe sinó cuando es pirriquio.

I aun el mismo primer pié no es del todo indiferente, como quiera que le hallamos cuando es pirriquio

seguido casi siempre de un espondeo, una u otra vez de troqueo o yambo, i nunca de otro pirriquio:

Celestial númen de la Patria mia....

Infeliz cantó ya la vez postrera....

Naturaleza lo dotó benigna....

cēlēs-tiāl nū-mēn dē-lā pā-triā miā

infē-liz cān-tō yā-lā vēr-pōstrērā

nātū-rālē-zā lō-dōtō-bēnignā;

así como cuando es espondeo lo sigue mas jeneralmente un pirriquio, nunca otro espondeo, i rara vez un troqueo o un yambo:

Este último suspiro que me arranca....

¿Es el rei, o tribuno, o sacerdote?....

Ésa alma ardiente que de honor se nutre....

ēste ūl-timō-sūspī-rō quē-me ārrāncā

ēs ēl-rēi ō-tribū-nō o sā-cērdōtē

ēsa āl-mā ardiēn-tē quē-dē honōr-sē nūtrē.

En lugar de los piés que hemos notado como necesariamente yambos, puede hallarse un espondeo, una vez que lo esencial en esos lugares es que la segunda sílaba de esos piés sea larga; así en el siguiente verso, que ya copiamos, el tercer pié no es yambo sinó espondeo, no obstante que el segundo no es yambo tampoco:

Infeliz cantó ya la vez postrera

infē-liz cān-tō yā-lā vēr-pōstrērā.

1218. Llámase sáfico al endecasílabo cuando está dividido en dos hemistiquios terminados ambos por sílaba inacentuada, i constando el primero de cinco sílabas i de seis el segundo; véanse estos de Martínez de la Rosa:

Unico alivio | del mortal infanto

Bálsamo dulce | del herido pecho....

Cuando la quinta sílaba no es de la misma voz que la cuarta, el primer hemistiquio termina naturalmente en esta, que en tal caso es siempre aguda, i por consiguiente quita al endecasílabo el carácter de sáfico, que es lo que sucede en este verso de Meléndez Valdez criticado por Hermosilla:

Su cana faz | su nebulosa vista.

En su forma orijinal el sáfico se compone de dos dácilos, dos yambos i un anfibraco dispuestos en este orden mismo, segun se ve en los tres primeros de esta estrofa de la señora Avellaneda:

Buscan en vano mis ardientes ojos
 Entre las orlas de tu manto oscuro,
 Trémula estrella que fulgor derrame
 Plácido i puro.
 būs-cán en-vanō mis-ardien-tes ojos
 éntre-las-orlas de-tu mán-to oscuro,
 trémula és-trellá quē-fulgōr-derramē....

De primer pié puede tambien ponerse un anfíbraco, segun se ve en este de Villegas:

Vital aliento de la Madre Venus....
 vital a-lien-to de-lá mã-drē Vēnis..

Si en lugar de dáctilo o anfíbraco, es anapesto el primer pié, el verso se aleja mas de su forma orijinal:

Celestial nómén de simpar dulzura....
 cēlēstiāl-nūmēn de-simpār-dūlzūrā;

el cual es ademas inarmónico, por la inmediacion de los acentos de la tercera i de la cuarta sílabas.

La colocacion de un troqueo en el segundo pié en lugar del dáctilo correspondiente, que se deja para el pié tercero, destruye completamente el sáfico, como sucede en este de la poetisa precitada:

Copa que sorben ánimas sedientas....
 cōpā quē-sōrbēn-ánimās-sēdiēntās,

el cual es endecasílabo mui sonoro, pero no sáfico.

1219. Hai otra clase de endecasílabo del cual tenemos una muestra en la fabula LVI de Don Tomás de Iriarte, que dice así:

Cierta criada la casa barria
 Con una escoba mui puerca i mui vieja.
 Reniego yo de la escoba, decia,
 Con su bursura i pedazos que deja
 Por donde pasa,
 Aun mas ensucia que limpia la casa.

Pero mui bien se ve que este endecasílabo no es mas que una combinacion de metros simples pentasílabos i hexasílabos colocados indistintamente, i que pudiera escribirse así:

Cierta criada
 La casa barria
 Con una escoba
 Mui puerca i mui vieja &c.

El endecasílabo así formado no esta sujeto a reglas ningunas, como que el versificador tiene la mas am-

plia libertad para combinar los metros; sin embargo, obsérvese como no faltan, en los versos citados, los acentos de la cuarta i décima sílabas.

1220. Fuera de los anteriores hai otro endecasílabo formado por tres dáctilos i un troqueo, como los dos primeros de la siguiente estrofa de Moratin, o por dos dáctilos, un troqueo i un yambo, como el tercero de la misma estrofa:

Huyan los años con rápido vuelo,
Goce la tierra durable consuelo,
Mire a los hombres piadoso el Señor.
hūyān lōs-años cōn-rápido-vuelō
gōcé lā-tierrā dū-rāble cōn-suēlō
mīrē a lōs-hōmbrēs piā-dōso el-Sēñōr.

1221. De las cuatro clases de versos endecasílabos que van examinadas, la mas jeneneralmente en uso es la del endecasílabo heroico, el cual se suele mezclar con el sáfico; pero cuando este último se combina con el adónico en estrofas de cuatro versos, que son las mas comunes, aun cuando hai libertad para formar cuantas se quieran, es preciso cuidar de no mezclar un heroico, de lo que abundan ejemplos.

1222. El endecasílabo compuesto es poco armonioso por su estructura i falta de acentos.

1223. El endecasílabo dactílico, que así puede llamarse el empleado por Moratin, cansaría por su ninguna variedad al emplearlo en composiciones largas.

CAPÍTULO IV.

De los metros compuestos.

1224. El dodecasílabo se compone de cuatro piés, todos anfibracos, o tres anfibracos i un yambo, como estos de Fernández Madrid:

Tres siglos eternos el nuevo hemisferio
En vil servidumbre sumido jímio....
trēs siglōs-ētērnōs-el nūevō he-misfēriō
ēn vil sēr-vidūmbre-sūmidō-jímio....

1225. Mas puede faltar a esta combinacion de piés, por que no es sinó un metro compuesto de dos hexasílabos

en los cuales el arreglo de ellos es de libre eleccion; así es que en estos otros de Espronceda no todos los piés son anfibracos:

Lnego un caballero | de espuela dorada,
Airoso aunque el rostro | con mortal dolor,
Traspassado el pecho | de fiera estocada,
Ann brotando sangre | de su corazon....

1226. El verso de trece sílabas está compuesto de un hexasílabo i un heptasílabo, i casi siempre sus piés están repartidos de este modo: tres anapestos, un pirriquo i un troqueo, o cuatro anapestos:

De la siempre buscada i no hallada en la tierra....
De la siempre buscada i no hallada jamas....
Dē lā siēm-prē būscā-dā i nō hallā-dā en lā-tiērrā
Dē lā siēm-prē būscā-dā i nō hallā-dā jāmās.

1227. Los de catorce sílabas se componen de heptasílabos:

I voi ácia la tumba | siguiendo mi camino,
Como la rota nave | sin velas ni timon;
Mi pié se mueve a impulso | del bárbaro destino,
Como del ave el vuelo | que tuerce el aquilon.

1228. De mas de catorce sílabas las combinaciones métricas son poco usadas, la mas notable es la de tetrasílabos i hexasílabos en esta forma,

Ai tal vez | cuando ya | cielo i agua | no mas contemplemos
Bramor ronco | huracan | silbe el rayo | i abriéndose en dos... (Caro)

1229. Es claro que uniendo dos octosílabos resulta un verso de diez i seis sílabas, i así en los demas; pero esto no conduce a nada, pues está reducido a escribir en una línea lo que comunmente se escribe en dos o mas. No sucede lo mismo con los metros de once sílabas llamados heroico i sáfico, ni con los de diez i de nueve de que hemos hablado, pues en estos ademas del número determinado de sílabas, que pudiera resultar de la simple union de dos o mas versos menores, hai que atender a los acentos que son, por el lugar que ocupan, los que le dan su carácter i su cadencia respectivos.

1230. Debe observarse por regla jeneral, que en los metros compuestos aumenta o disminuye el número de sílabas, segun que los metros simples finalizan en voz esdrújula o aguda; así esta línea compuesta de dos hexasílabos:

Cual ánjel de paz | rasgó el firmamento....

consta solo de once sílabas, pero en el primer hexasílabo la sílaba *paz* debe contarse por dos, i resultan entónces las doce. En esta otra:

Cual ánjel pacífico rasgó el firmamento....

preseindiendo ahora de su dureza, deben contarse solo doce sílabas, aunque tiene trece; pero como el primer verso acaba en voz esdrújula, sus dos últimas sílabas valen solo por una.

1231. Corresponde a la Poética señalar el uso que debe hacerse de cada una de las clases de metro que hemos estudiado; porque si bien en la Métrica solo vemos que unos versos tienen mas o ménos sílabas que otros, i que estas sílabas se combinan en piés de una u otra especie; a aquella toca enseñar cómo debe emplearse un metro mas bien que otro en determinada composición, i cómo la prevalecencia de piés de cierto carácter sirve para expresar mejor los pensamientos.

CAPÍTULO V.

De la rima.

1232. La correspondencia de sonidos finales entre dos o mas versos se llama *rima*, la cual puede ser perfecta o imperfecta.

1233. La rima perfecta consiste en la identidad de pronunciaciones desde la última vocal acentuada hasta la última letra, como es la que se efectúa entre *depósito* i *propósito*, entre *naos* i *caos*, i entre *vi* i *baladí*. La rima imperfecta se forma por la identidad sola de los sonidos vocales, como sucede en *valle* i *ame*, en *canoa* i *batahola*, contando tambien desde la vocal acentuada.

1234. En la rima perfecta hai que observar: 1.º, que el número de sílabas no importa para nada, puesto que solo se atiende a los sonidos que se pronuncian despues del acentuado.

2.º Que no son *consonantes*, o de rima perfecta, las letras que se identifican por una pronunciacion viciosa, como sucede en la *s* i la *z* entre los americanos, i la *y* i la *ll* en algunas provincias; esceptuando la *b* i la *v* que se confunden jeneralmente.

3.º Que son consonancias defectuosas las de una palabra consigo misma, i la de un simple con su compuesto, ejemplo, *precio i desprecio*.

4.º Que el empleo de voces que sean consonantes, o asonantes, es decir, de rima imperfecta, en un mismo verso, se mira como mui defectuoso i cacofónico, ejemplo :

Que ya entre sus *dientes se siente* crujir....
Arda el *bochorno* su *amarillo rostro*....

5.º Que hai algunas consonancias pedestres por su facilidad i mucho uso, de las cuales conviene no echar mano con mucha frecuencia, como son las de inflexiones de verbos de una misma conjugacion, i las de varios adjetivos, como son los acabados en *oso, able, ible, endo, &c.*

1235. En cuanto a la asonancia, o rima imperfecta, debe observarse: 1.º Que si la voz es esdrújula, la vocal que sigue a la acentuada se pronuncia tan rápidamente, que no debe contarse para la rima; así son asonantes *alma i lágrima*, i *túrbido i húmedo*.

2.º Que en las voces en que ocurre un diptongo no deben contarse las dos vocales que lo forman para lo que es la rima, sinó solo la mas llena de las dos; así en *flauta* se cuenta solo la *a*, i es asonante de *calma*; en *cuidan* debe contarse la *i*, mas no la *u*, como hizo Meléndez Valdez :

Le *adularás* con *ella* ?
O *callé* en la *fría tumba*,
Los *miseros* que *duermen*
De *lágrimas* se *cuidan* ?

3.º Que las asonancias agudas en composiciones que no sean mui cortas, se hacen fastidiosas e insoportables.

4.º Las asonancias demasiado fáciles disgustan al oído, como son las de *áa, ía, ío, &c.*; debiéndose preferir las de *áe, áo, óa, úa, úo*, por ser mas sonoras i difíciles.

5.º La asonancia tiene lugar jeneralmente entre los versos pares; i a ménos que en toda la composicion se use tambien otra asonancia en los impares, la que se halle casualmente, es defectuosa.

6.º Cuando hai asonancia entre un hemistiquio i otro, el verso es defectuoso.

1236. Llámense versos *libres* o *blancos* los que no están en rima perfecta ni imperfecta; en ellos una asonancia o consonancia casual es un gran defecto.

1237. En los versos libres es mas necesaria la acertada colocacion i la multiplicacion de los acentos. Cuando los versos de esta clase están bien medidos, i hai en ellos el suficiente vigor i cadencia, son los mejores; véase un modelo en el siguiente fragmento de la última Elejía de Moratin:

Vi.....

.....de las arenas
Que el mar sacude en la fenicia Gádes,
A las que el Tajo lusitano envuelve
En oro i conchas uno i otro imperio,
Iras, desórden esparciendo i luto,
Comunicarse el funeral estrago.
Asi cuando en Sicilia el Etna ronco
Revienta incendios, su bifronte cima
Cubre el Vesubio en humo denso i llamas,
Turba el Averno sus calladas ondas;
I allá del Tibre en la ribera etrusca,
Se estremece la cúpula soberbia,
Que da sepulcro al sucesor de Cristo....

1238. Llámanse *estrofas* las porciones simétricas de cada composicion escrita en verso; las conocidas son innumerables, i para la invencion de otras i el uso de las unas con preferencia a las otras en cada caso, la poética i el ingenio son las únicas guías; nada tiene que ver en ello la gramática.

1239. Si no hai porciones simétricas, sinó que el versificador emplea en cada período los metros que quiere, i rimados indiferentemente, se dice que la composicion está en *Silva*.

PARTE SESTA.

Orlografia.

CAPÍTULO I.

De las letras.

1240. La ortografía es la parte de la gramática en que se trata de las *letras*, que son las cifras que sirven para representar los sonidos, de la *puntuacion*, i de la *acentuacion*.

1241. El arte de representar por letras o caracteres escritos los sonidos de que están compuestas las palabras,

tiene dos partes: la que enseña la letra o carácter correspondiente a cada sonido en cada caso, segun queda explicado en las nociones ortológicas desde el número 9 hasta el 23; i la que enseña la separacion de esos caracteres en grupos, o sean sílabas, para la cual sirven las reglas comprendidas desde el número 40 hasta el 55, pues debe escribirse del mismo modo que se pronuncia en conformidad con esas reglas.

1242. Mas, como hai sonidos que se confunden jeneralmente apesar de que son mui distintos, como son los que se representan en lo escrito por las letras *b* i *v*, por la *c*, por la *z*, i por la *s*, i como hai tambien gran número de dicciones que se escriben o que deben escribirse con el signo *h*, el cual no se percibe en la pronunciacion, conviene dar algunas reglas e insertar algunas listas, para evitar siquiera en parte las equivocaciones ortográficas a que tales circunstancias dan lugar; bien entendido que esta parte de la ortografía castellana, mas que de reglas gramaticales, es asunto de uso, de conocimiento etimológico de la lengua, i, sobre todo, de Diccionario.

1243. Toda voz que, empezando por la letra que encabeza cada una de las listas siguientes, no se encuentre en ella, se escribe con *b* si la lista es de las que se deben escribir con *v*, i viceversa; i sin *h* si la lista es de las que se deben escribir con *e*lla.

1244. Como, por regla jeneral, toda voz derivada o compuesta conserva la ortografía de su primitivo o simple, en las siguientes listas no se ponen sinó las palabras radicales.

A.

Se escriben con V.

Abovedar.	Aliviar.	Avecindar.
Abrevadero.	Altivo.	Avellana.
Abreviar.	Alvéolo.	Avena.
Absolver.	Alverja.	Avenencia.
Absorver.	Anchova.	Aventar.
Acervo.	Aniversario.	Aventura.
Activar.	Antuvion.	Avería.
Adarve.	Anverso.	Averiguar.
Adivinar.	Aovar.	Averno.

Adverbio.	Archivo.	Aversion.
Adversario.	Arveja.	Avestruz.
Advertir.	Aseverar.	Aviar.
Adviento.	Ataviar.	Avieso.
Agravar.	Atravesar.	Avilantez.
Agraviar.	Atrevido.	Avion.
Alcaravana.	Avaluar.	Avisar.
Alcaravea.	Avance.	Avispa.
Aleve.	Avaricia.	Avivar.
Alholva.	Ave.	Avizor.

B.

Se escriben con V.

Banova.	Botavante.	Brava.
Barlovento.	Botivoleo.	Breva.
Bátavo.	Bóveda.	Breve.
Bávaro.	Bovino.	Breviario.
Benévolo.	Bravo.	

C.

Se escriben con V.

Cadáver.	Ciervo.	Converjencia.
Calavera.	Circunvalar.	Convento.
Calva.	Civil.	Convertir.
Calvario.	Clavar.	Convejo.
Cañaveral.	Clave.	Convidar.
Caravana.	Clavel.	Convocar.
Carnaval.	Clavícula.	Convoi.
Carnívoro.	Clavija.	Convulsion.
Caterva.	Clívoro.	Corcova.
Cautivo.	Comitiva.	Corva.
Cavar.	Cónclave.	Corvejon.
Caverna.	Conclavo.	Corvina.
Cavidad.	Connivencia.	Corvo.
Cavilar.	Conservar.	Cuervo.
Cerveza.	Controversia.	Cueva.
Cerviz.	Convalecer.	Cuévano.
Cerviguillo.	Convencer.	Cultivar.
Civera.	Convenir.	Curva.

D.

Se escriben con V.

Dádiva.	Desvencijar.	Diverjencia.
Decenviro.	Desvío.	Diversidad.
Declive.	Desvirar.	Diversion.
Declivio.	Desvirtuar.	Divertir.
Depravar.	Devanar.	Dividir.
Derivar.	Devantal.	Divieso.
Desenvoltura.	Devastar.	Divinizar.
Desvaído.	Devengar.	Divisar.
Desvalido.	Devisa.	Division.
Desvan.	Devoto.	Divo.
Desvanecer.	Devorar.	Divorciar.
Desvarar.	Diluvio.	Divulgar.
Desvario.	Disolver.	Dovela.
Desvelo.	Divan.	Duunviro.

E.

Se escriben con V.

Efervescencia.	Envite.	Estovar.
Efluvio.	Envolver.	Estrave.
Elevacion.	Equivocar.	Evacuar.
Enervar.	Ervato.	Evadir.
Entrever.	Ervilla.	Evanjelio.
Envarar.	Escampavia.	Evaporar.
Envasar.	Esclavina.	Evasion.
Envejecer.	Esclavitud.	Eventual.
Envez.	Esclavonia.	Eversion.
Envestir.	Esparavan.	Eviccion.
Enviar.	Esparavel.	Evidencia.
Envidar.	Esquivar.	Evitar.
Envidia.	Esquiva.	Evo.
Envilecer.	Esteva.	Evocar.
Envion.	Festival.	Evolucion.
Enviscar.	Estivon.	Estravío.

F.

Se escriben con V.

Fávila.	Fervor.	Frívolo.
Favónio.	Festividad.	Frujívoro.
Favónico.	Flavo.	Fujitivo.
Favor.	Flavial.	Furtivo.

II.

Se escriben con V.

Helvecia.	Hicocervo.	Huevo.
Hervir.	Hilvanar.	

I.

Se escriben con V.

Impavidez.	Inválido.	Investigar.
Improvisar.	Invectiva.	Invertir.
Individuo.	Inventar.	Inveterado.
Innovar.	Inventario.	Invicto.
Intervalo.	Inverecundo.	Invitar.
Intervenir.	Invierno.	Invocar.
Invadir.	Investir.	

J.

Se escriben con V.

Java.	Jóven.	Juésves.
Jerviguilla.	Jovial.	Juvenal.

L.

Se escriben con V.

Larva.	Lave.	Leveche.
Lascivia.	Lava.	Levita.
Lava.	Levada.	Liviano.
Lavanco.	Levadura.	Lívido.
Lavar.	Leve.	Lovaniense.

LL.

Se escriben con V.

Llave.	Llevar.	Llover.
--------	---------	---------

M.

Se escriben con V.

Malévelo.	Malvis.	Marvete.
Malvado.	Malviz.	Moscovita.
Malva.	Maquiavelo.	Motivar.
Malvasía.	Maravedí.	Mover.
Malversur.	Maravilla.	

Se escriben con V.

Narval.	Navidad.	Novena.
Natividad.	Nervio.	Noventa.
Nava.	Nevar.	Novia.
Navaja.	Nivel.	Noviembre.
Navarro.	Novar.	Novillo.
Naveta.	Novel.	Nueve.
Navicular.	Novela.	Nuevo.

Se escriben con V.

Observar.	Olivarda.	Ovalar.
Obvencion.	Olivo.	Ovario.
Obviar.	Olvido.	Oveja.
Octava.	Orvalle.	Ovil.
Ochava.	Ova.	Ovillar.
Ochavo.	Ovacion.	Ovolo.
Oliva.		

Se escriben con V.

Paiva.	Perspectiva.	Privar.
Parvo.	Pervertir.	Privilegio.
Parvedad.	Pervijilio.	Proclive.
Párvulo.	Pluvial.	Protervia.
Pasavante.	Polvo.	Provecho.
Pavana.	Pólvora.	Proyecto.
Paves.	Ponleví.	Provencal.
Paveza.	Porvenir.	Proverbio.
Pavia.	Pravedad.	Providencia.
Pávido.	Precaver.	Provido.
Pavilon.	Preservar.	Provincia.
Pavimento.	Prevaler.	Provision.
Pavo.	Prevaricar.	Provisor.
Pavonar.	Prevenir.	Provocar.
Pavor.	Prever.	Pujavante.
Pediluvios.	Previo.	Pulverizar.
Perseverar.	Primavera.	

Se escriben con V.

Querva.	Quinquenervio.	Quizáves.
---------	----------------	-----------

R.

Se escriben con V.

Ravenes.	Revalidar.	Revesar.
Recavar.	Revelar.	Revisor.
Reconvenir.	Reveler.	Revocar.
Recova.	Revenirse.	Revolcar.
Recoveco.	Reventar.	Revolotear.
Rejuvenecer.	Reverbero.	Revoltillo.
Relevar.	Reverencia.	Revolucion.
Relieve.	Reverendo	Revulsion
Renovar.	Reverso.	Rival.
Reserva.	Reves.	Rivera.
Resolver.	Revecino.	

S.

Se escriben con V.

Saliva.	Savia.	Siervo.
Salva.	Segovia.	Silva.
Salvadera.	Selva.	Silvestre.
Salvadora.	Servador.	Sobrevesta.
Salvado.	Servato.	Socavar.
Salvaje.	Servir.	Soliviar.
Salvar.	Servilla.	Solver.
Salve.	Servilleta.	Suave.
Salvia.	Severo.	Sublevar.
Salvilla.	Sevicia.	Subvertir.
Sátivo.	Sevilla.	

T.

Se escriben con V.

Talvina.	Torvisco.	Travesaño.
Taravilla.	Torvo.	Travieso.
Terjiversar.	Transversal.	Triunviro.
Todavía.	Traversa.	Trivial.
Tolva.	Traves.	Trovar.
Tornavisar.		

U.

Se escriben con V.

Univalvo.	Universidad.	Uva.
Universal.	Unívoco.	Uvea.

V.

Se escriben con V.

Vaiven.	Vivaracho.	Vivificar.
Valva.	Vival.	Vivir.
Valvasor.	Vivero.	Volver.
Vendaval.	Viveza.	Volvo.
Vivac.	Vivíparo.	Vulva.
Vivandera.		

Y.

Se escriben con Y.

Yervo:

Z.

Se escriben con Z.

Zanquivano. Zarevitz.

Tienen V inicial las siguientes voces:

Vaca.	Valer.	Vardasea.
Vacar.	Valeriana.	Varenga.
Vaciar.	Valetudinario.	Variar.
Vacilar.	Validar.	Várice.
Vacisco.	Valiza.	Varon.
Vade.	Valon.	Varraco.
Vadear.	Valuar.	Vasallo.
Vafe.	Valve.	Vasar.
Vagar.	Valvasor.	Vascon.
Vajido.	Válvula.	Vasija.
Vajina.	Valla.	Vaso.
Vahanero.	Valle.	Vastacion.
Vahar.	Vanagloria.	Vástago.
Vaharera.	Vándalo.	Vasto.
Vahido.	Vandola.	Vate.
Vaida.	Vanguardia.	Vaticinio.
Vaina.	Vanidad.	Vaya.
Vaiven.	Vapor.	Vecera.
Vajilla.	Vapular.	Vecino.
Val.	Vaqueta.	Vedar.
Vale.	Vara.	Vedagambre.
Valencia.	Varadero.	Vedija.
Valentia.	Varbasco.	Veduño.
Valeo.	Varchilla.	Vega.

Velocidad.	Venora.	Verminoso.
Veleta.	Venta.	Vernal.
Velicar.	Ventaja.	Vero.
Velo.	Ventalla.	Verónica.
Velon.	Ventana.	Verosímil.
Veloz.	Ventear.	Verraco.
Vejetar.	Ventilar.	Verruga.
Veguer.	Ventiscar.	Versal.
Vehemencia.	Ventor.	Versátil.
Vehículo.	Ventosa.	Verseria.
Veinte.	Ventura.	Versículo.
Vejar.	Venturina.	Versificar.
Vejiga.	Venturo.	Vértebra.
Vela.	Vénus.	Vertello.
Velar.	Ver.	Verter.
Velarte.	Vera.	Vertijinoso.
Vello.	Verano.	Vesana.
Vellon.	Veratro.	Véspero.
Vellora.	Veraz.	Vestíbulo.
Vellorin.	Verbena.	Vestijio.
Vellorita.	Verberar.	Vestiglo.
Vellutera.	Verbo.	Vestir.
Vena.	Verdad.	Vestugo.
Venablo.	Verdasca.	Veta.
Venado.	Verde.	Veterano.
Venaje.	Verdea.	Veterinario.
Venalidad.	Verdelon.	Vetusto.
Vencejo.	Verdolaga.	Vez.
Vencedor.	Verdugo.	Via.
Vendar.	Verdara.	Viadera.
Vendaval.	Vereda.	Viador.
Vender.	Verga.	Viajar.
Vendimia.	Vergajo.	Vianda.
Venecia.	Verguear.	Viaraza.
Veneficio.	Vergueta.	Viático.
Veneno.	Vergüenza.	Víbora.
Venera.	Vericueto.	Vibrar.
Vengar.	Verificar.	Vibusgo.
Venial.	Verisímil.	Vicario.
Venino.	Verja.	Vice.
Venir.	Verjel.	Vicio.

Viejsitud.	Violento.	Vivificar.
Víctima.	Violenta.	Vivíparo.
Victoria.	Violin.	Vivir.
Vicuña.	Vira.	Vizcaíno.
Vid.	Virar.	Vizconde.
Vidriar.	Virjen.	Vocablo.
Viejo.	Vírgula.	Vocacion.
Viena.	Viril.	Vocar.
Vientre.	Virio.	Vocear.
Viernes.	Virol.	Vociferar.
Viga.	Virote.	Volar.
Vigente.	Virtud.	Volcan.
Vijésimo.	Viruela.	Volcar.
Vija.	Virus.	Voleo.
Vijilar.	Viruta.	Voltario.
Vijilia.	Visaje.	Voltear.
Vigor.	Visar.	Volteriano.
Vigota.	Viseo.	Voluble.
Vihuela.	Visera.	Volúmen.
Vil.	Vision.	Voluntad.
vilipendio.	Visir.	Voluptuoso.
Vilo.	Visita.	Volunta.
vilosdo.	Vislumbre.	Volver.
Vilosta.	viso.	Volvo.
Villa.	Víspera.	Vómica.
Villancico.	Vitando.	Vómito.
villivina.	Vítela.	Voraz.
Villorin.	Vitor.	Vos.
Vimbre.	Vitriolo.	Voz.
Vinagre.	Vitualla.	Vosotros.
vínculo.	Vituperio.	Votar.
Vindicar.	Viudo.	Vulgar.
Vino.	Vivac.	Vulnerar.
Vina.	Vivar.	Vulpeja.
Viola.	Vivero.	Vulturno.
Violar.	Viveza.	Vulva.
Violario.		

1245. Se escriben con c las siguientes clases de voces, sus compuestos i sus derivados:

1.º Los verbos que tienen el infinitivo en *acer*, *ciar*,

cibir, ripar, ecer, ocer, uciar i ucir, como son *hacer, apreciar, recibir, anticipar, estremecer, cocer, desahuciar, producir*; con algunas escepciones, como la de los verbos de infinitivo acabado en *siar* por venir de sustantivo terminado en *sis*, por ejemplo, *estasiar* de *éstasis*.

2.º Los verbales que acaban en *ancia, encia, cio, cion*, como *observancia, abstinencia, anuncio, destrucir* n; exceptuando los verbales en *sion* provenientes de verbos que tienen participio activo o pasivo contraeto acabado en *so*, como *profesion* de *proferir* que dice *profeso*, i *percusion* de *percutir* que dice *percuso*.

3.º Los diminutivos acabados en *cico, cillo, cito*, como *violincico, pececillo, almuercito*.

4.º Las voces derivadas, las compuestas i las que son inflexiones de las que tienen *z*, como los plurales de los acabados en *z*, los aumentativos i diminutivos de los mismos, i las personas de los verbos, segun se ve en *cruces, crucero, pececillo, comience, azuce, &c.*, que vienen repetitivamente de *cruz, paz, pez, comenzar, azuzar, &c.*

5.º Las voces sustantivas o adjetivas, por lo jeneral derivadas, que acaban en *áceo, ácea*, como *membranáceo, coriácea*; en *cio, cia*, como *adventicio, colecticia*; en *racia*, como *teocracia*; en *icie*, como *superficie*; en *cía*, como *prelacia, abogacia*.

1246. Se escriben con *z*, las siguientes clases de voces, sus compuestos i sus derivados:

1.º Los sustantivos acabados en *azo*, que indican un golpe dado con algo, como *sablazo*.

2.º Los verbos de dos o mas sílabas acabados en *izar*, que indican la accion de convertir una cosa en otra, o de modificarla, i los que terminan en *uzar*, como *pulverizar, barbarizar, banderizar, aguzar, azuzar*.

3.º Los sustantivos verbales acabados en *anza, izo*, e *iza*, como *robranza, echadizo, banderiza*.

4.º Los aumentativos en *azo, aza*, como *viejazo, muchachaza*, i los sustantivos en *aza*, aunque no sean aumentativos, como *cachaza, linaza*, principalmente si son verbales, como *lavaza, &c.*

5.º Los patronímicos en *ez*, como *Piñérez, Flórez, Sánchez*.

6.º Los nombres que acaban en *azgo*, que denotan

dignidad o cargo, como *maestrazgo*, *alguacilazgo*.

7.º La mayor parte de los sustantivos que terminan *iz*, principalmente si indican profesion, como *actriz*; dignidad, como en *emperatriz*; i si son verbales, como *motriz*, *conductriz*, *aceleratriz*; de los demas en *iz*, los mas tienen *z*, como *terliz*, *maíz*, *matiz*; i algunos *s*, como *pais*, *anis*, *alefris*, &.^a

8.º Los diminutivos en *zuelo*, como *bribonzuelo*; i los derivados verbales femeninos, acabados *ez*, como *embriaguez*, *doble*, *pesantez*.

9.º Los adjetivos acabados en *oz*, i los sustantivos abstractos en *eza*, como son *feroz*, *atroz*, &.^a, entre los primeros, i *bajeza*, *largueza*, *belleza*, entre los segundos.

1247. Las voces no comprendidas en las reglas anteriores ni en sus escepciones, se escriben con *s*.

1248. En cuanto al signo *h*, en la lista siguiente se hallan las voces que lo tienen inicial:

Haba.	Harapo.	Helvecia.
Habano.	Harina.	Hembra.
Haber.	Harnero.	Hemisferio.
Habilitar.	Harpa.	Hemistiquio.
Habitar.	Hartar.	Hemorrajia.
Habituvar.	Hasta.	Hemorroida.
Hablar.	Hastío.	Henchir.
Haca.	Hatajo.	Hender.
Hacer.	Hato.	Heno.
Hacienda.	Haz.	Henojil.
Hacinar.	Hazaña.	Heñir.
Hacha.	Hebilla.	Heraldo.
Hado.	Hebra.	Herbajar.
Halagar.	Hebreo.	Herbar.
Halar.	Hechizo.	Hércules.
Halear.	Heder.	Heredar.
Haldear.	Hediondo.	Hereje.
Hálito.	Helar.	Herir.
Hallar.	Helecho.	Hermafrodita.
Hamaca.	Helenista.	Hermano.
Hambre.	Helgadura.	Hermético.
Hampa.	Heliaco.	Hermia.
Hanega.	Hélice.	Hermoso.
Haragat ear.	Hélico.	Heródes.

Héroe.	Hispano.	Horrura.
Hérpes.	Histérico.	Hortaliza.
Herrar.	Historia.	Horteza.
Hervir.	Histrion.	Hospedar.
Hespéride.	Hito.	Hospicio.
Hético.	Hocico.	Hospital.
Hez.	Hogar.	Hosteria.
Hiato.	Hogaza.	Hostia.
Hibernal.	Hoja.	Hostigar.
Hidalgo.	Hojaldre.	Hostilizar.
Hidra.	Holanda.	Hotentote.
Hidráulica.	Holgar.	Hoi.
Hidrofobia.	Holocausto.	Hoya.
Hidrójeno.	Hollar.	Hoyo.
Hidropesía.	Hollejo.	Hoz.
Hiedra.	Hollín.	Hozar.
Hiel.	Hombre.	Huebra.
Hielo.	Hombro.	Hueco.
Hiemal.	Homenaje.	Huelga.
Hiena.	Homicida.	Huella.
Higa.	Homilía.	Huérfano.
Higado.	Honda.	Huerto.
Higiene.	Hondo.	Huesa.
Higo.	Honesto.	Hueso.
Hijo.	Hongo.	Huésped.
Hijar.	Honar.	Hueste.
Hilar.	Hopalanda.	Huevo.
Hilera.	Hora.	Huir.
Hilvanar.	Horadar.	Humedad.
Himno.	Horco.	Humilde.
Hincar.	Horizonte.	Humor.
Hinchar.	Horma.	Hundir.
Hinojo.	Hormiga.	Huraño.
Hipar.	Horno.	Hurgar.
Hipocondría.	Horóscopo.	Hurgonero.
Hipocras.	Horrendo.	Hurgonear.
Hipocresía.	Hórreo.	Hurtar.
Hipopótamo.	Horrible.	Husmear.
Hirmar.	Horro.	Huso.
Hisopo.	Horror.	

Tienen *h* las voces que siguen en listas por el orden alfabético :

De las que empiezan por A.

Adehala.	Ahorcar.	Alhelí.
Adherir.	Ahorro.	Alheña.
Ah.	Ahuchar.	Alholva.
Aherrojar.	Ahuyentar.	Alhóndiga.
Ahí.	Albahaca.	Alhorre.
Añijada.	Albuhera.	Alhucema.
Añijado.	Alcahaz.	Alhumago.
Ahilar.	Alcahuete.	Almohada.
Ahincar.	Alcohol.	Almohazar.
Ahitar.	Aldehuela.	Anhelar.
Ahogar.	Alhaja.	Aprehender.
Ahoguido.	Alhamel.	Azahar.
Ahora.	Alharaza.	

De las que empiezan por B.

Bahía.	Behetria.	Brahon.
Bahorrina.	Belhez.	Buharda.
Bahuno.	Belhezo.	Buharro.
Bahorrero.	Bestihuela.	Buhedo.
Balhurria.	Bohemia.	Buho.
Barahunda.	Bohena.	Buhío.
Batahola.	Bohío.	Buhonero.
Batehuela.	Bohordo.	

De las que empiezan por C.

Cabalhueste.	Cohabitar.	Cohol.
Cabrahigar.	Cohechar.	Cohombro.
Cahiz.	Coherencia.	Cohonestar.
Cahuergo.	Cohesion.	Cohoste.
Calahorra.	Cohete.	Correhuela.
Cañaheja.	Cohibir.	

De las que empiezan por D.

Dehesa.	Dehortar.	Desahuciar.
Deshecha.	Deprehenso.	

De las que empiezan por E.

Enhertar.	Exhausto.	Exhumar.
Exhalar.	Exhibir.	Exhortar.

De las que empiezan por I.

Inherente.	Inhierto.	Incoherente.
Inhibir.		

De las que empiezan por M.

Maharon.	Moharracho.	Moho.
Mahoma.	Mohatra.	Mordihui.
Mahon.	Mohacen.	Muharra.
Marihuela.	Moheda.	Matihuelo.
Moharra.	Mohina.	

De las que empiezan por O.

Oh.

De las que empiezan por P.

Papahigo.	Pihuella.	Prohibir.
Parihuella.	Proh.	Prohijar.
Perihelio.		

De las que empiezan por R.

Ratihabicion.	Rehendija.	Rehuir.
Rehacio.	Rehilete.	Rehusar.
Rehecho.	Rehogar.	Retahila.
Rehen.		

De las que empiezan por S.

Sahorno.	Sobrehaz.	Superhumeral.
Sahumar.		

De las que empiezan por T.

Tahalí.	Tahona.	Transhumar.
Taharal.	Tahulla.	Truhan.
Taheno.	Tahur.	

De las que empiezan por V.

Vahanero.	Vahido.	Vihuela.
Vahar.	Vehemencia.	Villahoz.
Vaharera.	Vehículo.	

De las que empiezan por Z.

Zahareño.	Zahina.	Zahurda.
Zahen.	Zahon.	Zanahoria.
Zahena.	Zahora.	Zarzahan.
Zaherir.	Zahorin.	

En cuanto a la X hai que observar, que si bien ha desaparecido delante de otra consonante, como en las voces *esceptuar*, *espectar*, que eran ántes *exceptuar*, *expectar*, no por ello hai razon para sustituirla con *cs* delante de vocal, como lo hacen muchos escribiendo, por ejemplo, *ecsámen*, *ecsótico*, en vez de *exámen*, *exótico*.

CAPÍTULO II.

De la puntuacion.

1249. Puntuacion es el arte que enseña el uso de los signos que denotan la separacion lójica de las proposiciones, i el acento oratorio con que deben pronunciarse.

1250. Los signos de la puntuacion son los siguientes:

1.º El punto final (.), el cual se coloca despues de cada frase que forma sentido completo, ya esté compuesta de una sola proposicion, ya de dos o mas; segun se ve despues de las palabras *coronados* i *frente* de los siguientes ejemplos:

“Lamartine llama a los Borbones *frailes coronados*.”

“La Libertad es el pan que los pueblos tienen que ganar con el sudor de su frente.”

1251. Cuando la frase es interrogativa, el punto final va en esta forma (?), i si es de estension considerable, se le coloca al principio tambien así (¿), como en

“¿La sociedad i el criminal se habrán de contemplar eternamente para ver cuál de los dos dejará primero de ser feroz?” *Lamartine*.

1252. Si la frase es admirativa, el punto final se debe escribir así (!), poniendo ántes de su primera palabra este signo (¡) si consta de mas de una proposicion:

“¡Tan alta empresa i tan difícil era

“Fundar de Roma el poderoso imperio!” *Virgilio*.

1253. 2.º La coma (,), la cual sirve para separar entre sí los vários sujetos que puede tener un atributo, los vários atributos que puede tener un sujeto, los vários complementos de cada sujeto o de cada tributo, las várias proposiciones de una frase, los vários adjetivos de un sustantivo i los vários adverbios de un verbo, pudiendo omi-

tirse cuando se interpone una conjuncion ilativa o disyuntiva.

1254. Colócanse entrè comas las proposiciones espletivas i las subordinadas que se intercalan entre los miembros de la principal, como se ve en este ejemplo:

“Marat, el apóstol del asesinato en masa, abogó por la abolicion de la pena de muerte.”

1255. La voz o las voces con que llamamos o indicamos la persona o las personas con quienes hablamos, se colocan entre comas:

“Vírjen del mundo, América inocente, . . .” *Quintana*.

1256. 3.º El punto i coma (;), el cual signo sirve para separar las proposiciones unas de otras, cuando media entre ellas una conjuncion que no sea copulativa ni disyuntiva; o cuando todas ellas concurren a un resultado, teniendo cada una de por sí cabal sentido; así es que debe colocarse punto i coma despues de las voces *católicos*, *libertad*, *Fenelon*, *Maquiavelo*, de este ejemplo:

“Mas perjudicó la San Bartolomé al Catolicismo, que si se hubiera derramado la sangre de un millon de católicos; las jornadas de setiembre fueron la San Bartolomé de la libertad; Maquiavelo habria aconsejado esas jornadas, i las habria impedido Fenelon; porque hai mas política en una virtud de Fenelon, que en todas las máximas de Maquiavelo; i porque si a veces conviene que los hombres principales de una revolucion se hagan mártires, jamas les es lícito convertirse en verdugos.”

1257. 4.º Los dos puntos (:), que es el signo que se coloca delante de las proposiciones que citamos, i con el cual se separan las que, teniendo cada una sentido completo lógica i gramaticalmente, van no obstante sin punto final intermedio, como se ve en las que siguen:

“Los reyes son en el órden político lo que los monstruos en el físico; las cortes son el taller de todos los crímenes: la historia de los reyes es el martirolojio de las naciones.”

1258. 5.º Los puntos suspensivos (. . . .), con los cuales indicamos que algo queda por decir.

1259. 6.º Las comillas marginales (“ ”) dentro de las cuales se encierra lo que copiamos de algun otro escrito.

1260. 7.º Los guiones (—) de los cuales el primero sir-

ve para separar las partes de una diccion, i el segundo, que es el mayor, para separar lo que en el diálogo pertenece a cada interlocutor.

1261. 8.º El paréntesis () dentro del cual colocamos las voces i las proposiciones que no son absolutamente necesarias, i que solo contribuyen a indicar alguna circunstancia del todo accesoria.

1262. 9.º Los puntos diaeréticos (·) los cuales se ponen sobre la *u* (ü) para indicar que se la tenga por duplicada para que suene despues de la *g* i ántes de la *e* o de la *i*, como en *antigüedades*. Usanse igualmente los puntos diaeréticos para indicar que se ha cometido la figura diéresis.

1263. 10.º El signo de longitud (˘) i el de brevedad (˘) con los cuales se denotan la cantidad prosódica de las sílabas.

1264. 11.º El acento ortográfico es un signo de esta forma (´) que se grava en lo escrito sobre la vocal en que recae el acento prosódico de la diccion, cuando esta no se sujeta, en cuanto al lugar de su acento, a las reglas prosódicas jenerales.

1265. Ademas de las voces en que se espresa el acento por la razon que indica el número anterior, este signo se pinta sobre las siguientes: 1.º Sobre todas las inflexiones verbales que, en conformidad o no con las reglas prosódicas, se acentúan en otra sílaba que en la penúltima, como son, por ejemplo, *están*, *decíamos*, *intercedéd*.

2.º Grábase tambien el acento sobre las inflexiones verbales que se acentúan, obedeciendo o faltando a las reglas prosódicas, en la penúltima sílaba cuando en la diccion verbal se halla una de las combinaciones *ia*, *ie*, *io*, *ua*, *ue*, *uo*, la que se disuelve en dos sílabas por razon del acento, como se ve en *decía*, *deslíe*, *confío*, *continúa*, *insinúe*, *efectúo*.

3.º Píntase igualmente el acento sobre las palabras que se acentúan en la penúltima sílaba, desatando en dos sílabas una de las combinaciones *ia*, *ie*, *io*, *ua*, *ue*, *uo*, aunque sea conformándose a lo establecido por las reglas prosódicas jenerales, segun se ve en *baldía*, *enfrie*, *bailío*, *ganzúa*, *continúe*, *avalúo*.

4.º Márcase ademas el acento sobre las terminaciones femeninas de los adjetivos para diferenciarlos de las in-

flexiones verbales que, a no hacerlo así, pudieran confundirse con ellas, como son *vâria, sâbia*.

5.º Aunque los monosílabos no debieran escribirse con acento, se usa pintarlos sobre ellos cuando son enfáticos para diferenciarlos de otros que solo entran en períodos prosódicos; así se escribe el acento en *él, mí, sí*, a distincion de *el, mi, si*.

6.º Hai muchas voces que se escriben jeneralmente sin acento por cuanto que se conforman con las reglas de la prosodia, i ademas no estan comprendidas en ninguno de los cinco casos anteriores; pero que pasan a ser grabadas con el acento ortográfico cuando se hacen enfáticas en proposiciones interrogativas o esclamatorias, a cuya clase pertenecen *que, cual, como, cuando* i otras.

1266. Deben escribirse con letra mayúscula los nombres individuales i los vocablos que empiezan período o verso.



INDICE.

PARTE PRIMERA.

NOCIONES ORTOLÓGICAS

Capítulo.	Páj.
I. Definiciones.....	1. ^a
II. De la representacion de los sonidos.....	2. ^a
III. De las articulaciones.....	3. ^a
IV. Del silabeo.....	5. ^a
V. De los diptongos i triptongos.....	6. ^a
VI. Observaciones.....	7. ^a
VII. De la duplicacion de las letras.....	9. ^a
VIII. De la eufonía i de las figuras de dicción...	id.

PARTE SEGUNDA.

LEXIGRAFÍA.

Capítulo.	páj.
I. Division de las palabras.....	10
II. Del sustantivo.....	11
III. De los accidentes del sustantivo. Del jénero	12
IV. Del número.....	13
V. De la posicion.....	15
VI. De los sustantivos neutros.....	16
VII.	
VIII. De otros sustantivos.....	17
IX. De los adjetivos.....	id.

Capítulo.	páj.
X. Division i grado de los adjetivos.....	18
XI. Del adjetivo determinativo.....	20
XII. De los aumentativos.....	23
XIII. Del apócope de los nombres.....	25
XIV. Del verbo i sus accidentes.....	26
XV. De las conjugaciones.....	29
XVI. De las clases de verbos irregulares.....	37
XVII. De los verbos anómalos.....	44
XVIII. Observaciones sobre los verbos irregulares.....	53
XIX. De otras clases de verbos.....	54
XX. De los derivados verbales.....	56
XXI. De las partes indeclinables.....	57

PARTE TERCERA.

SINTAXIS.

Capítulo.	páj.
I. De las partes de la proposicion.....	58
II. De las diferentes clases de proposiciones..	59
III. De la concordancia del supuesto con el atributo	62
IV. De la concordancia del sustantivo con el adjetivo	65
V. Del sustantivo absoluto.....	66
VI. Del sustantivo relativo.....	67
VI. De los afijos o enclíticos.....	69
VII. De los sustantivos neutros.....	72
VIII. Del adjetivo determinativo.....	73
IX. De la colocacion del adjetivo.....	76
X. De los adjetivos demostrativos.....	78
XI. De los adjetivos posesivos.....	79
XII. De los adjetivos relativos.....	80
XIII. De los numerales.....	83
XIV. De los grados de los adjetivos.....	85
XV. Del verbo. Sus modos.....	86
XVI. De los tiempos del indicativo.....	88

Capítulo.	páj.
XVII. De los tiempos del subjuntivo.....	90
XVIII. Del infinitivo.....	92
XIX. Del participio sustantivo.....	93
XX. Del participio adjetivo pasivo.....	95
XXI. Del participio adjetivo activo i del jerundio.	97
XXII. De las proposiciones antecedentes i consi- guientes.....	99
XVII. De los verbos <i>ser, estar, haber i tener</i>	104
XXIV. Observaciones sobre los complementos....	107
XXV. De las proposiciones negativas.....	108
XXVI. De las proposiciones interrogativas i escla- matorias.....	110
XXVII. Del adverbio.....	112
XXVIII. De la proposicion.....	118
XXIX. De la conjuncion.....	123
XXX. De la interjeccion.....	126
XXXI. De la proposicion en jeneral.....	id.

PARTE CUARTA.

PROSODIA.

Capítulo.	páj.
I. De la cantidad.....	130
II. Del acento.....	132
III. Del lugar del acento en las voces que termi- nan por una sola vocal.....	135
IV. Del lugar del acento en las voces que termi- nan por mas de una vocal.....	137
V. Del lugar del acento en las voces que aca- ban por consonante.....	139
VI. Del lugar del acento en las voces que ántes de la última sílaba tienen combinacion de vocales.....	141
VII. De los diptongos i triptongos.....	148

PARTE QUINTA.

NOCIONES DE METRICA.

Capítulo.	páj.
I. De los pies, de la sinalefa, i de la cesura....	150
II. De los versos de ménos de once sílabas....	154
III. Del endecasílabo	157
IV. De los metros compuestos.....	161
V. De la rima.	163

PARTE SESTA.

ORTOGRAFÍA.

Capítulo.	páj.
I. De las letras.....	16
II. De la puntuacion.....	18

BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA



BNC0086548